1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 Fecha elaboración estudio:	**10 DE MAYO DE 2024**
1.2 Nombre Del Rubro:	**MANTENIMIENTO**
1.3 Código Del Rubro:	**2.1.2.02.02.008.04**
1.4 Valor Total estimado del contrato:	**DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($280.000.000)**
1.5 Objeto del Contrato:	**SUMINISTRO A PRECIO FIJO UNITARIO DE MATERIALES, REPUESTOS E INSUMOS CONSUMIBLES DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS, OBRA CIVIL Y GRIFERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

2.1 JUSTIFICACIÓN Y CONSIDERACIONES

La ESE Hospital Regional de Duitama, atendiendo a su nivel de complejidad y a la ubicación geográfica, presta sus servicios de salud a los habitantes de la Subred 7 del Departamento de Boyacá, (población 234.116 habitantes proyección a 2021, fuente Dane), de la cual 66.346 corresponden a población rural, con prestación de servicios de mediana complejidad de la atención de la provincia Tundama y algunos municipios de la provincia centro y norte de Boyacá, adicionalmente en ocasiones se prestan servicios especializados a municipios vecinos de los departamentos de Arauca y Casanare.

SUBRED 7 BOYACÁ	MUNICIPIO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES	TOTAL POBLANCIÓN
SUBRED 7	Belén	3.621	3.964	7.585
	Cerinza	1.809	1.923	3.732
	Duitama	60.766	66.826	127.592
	Floresta	1.539	1.715	3.254
	Jericó	2.033	1.884	3.917
	Paipa	16.858	18.073	34.931
	Paz de Río	2.076	2.152	4.228
	Santa Rosa de Viterbo	7.009	6.410	13.419
	Sativasur	514	599	1.113
	Socotá	3.841	3.421	7.262
	Socha	4.047	4.096	8.143
	Sotaquirá	4.290	4.074	8.364
	Tuta	4.152	4.371	8.523
	Tutazá	992	1.061	2.053
TOTAL		113547	120569	234116

Los servicios de baja complejidad hospitalaria a la ciudad de Duitama y a otros 9 municipios de la provincia Tundama del Departamento de Boyacá.

La ESE Hospital Regional de Duitama, dentro de la Red Pública de Prestadores opera como Mediana Complejidad – Integral, Oferta el portafolio de Baja Complejidad Gestión del Riesgo Integral, mediana complejidad básica, integral, servicios de UCI de alta complejidad y cuenta con dos unidades básicas de atención, una en el municipio de Santa Rosa de Viterbo y otra en el municipio de Sativa Sur.

Que la ESE Hospital Regional de Duitama cuenta con áreas estratégicas para la prestación de servicios de salud, como son hospitalización, urgencias, servicios ambulatorios, apoyo diagnóstico y terapéutico, salas de cirugía, farmacia y las unidades de atención básica de las sedes Santa Rosa de Viterbo y Sativasur.

Para cumplir con nuestra misión como institución prestadora de servicios de salud, se requiere de elementos que cumplan con la calidad y condiciones adecuadas para el acondicionamiento de los espacios en la atención integral al paciente de forma que se le pueda obtener bienestar y comodidad, cumpliendo con los objetivos misionales en todos los servicios y satisfaciendo las necesidades de los usuarios.

Que la Resolución 3100 del 2019, define los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud y determina en su artículo No. 3 las condiciones de habilitación que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud, para su entrada y permanencia en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud, cumpliendo con las siguientes condiciones: Capacidad Técnico-Administrativa, Suficiencia Patrimonial y Financiera, Capacidad Tecnológica y Científica. De igual manera el numeral 2.3.1 de la citada Resolución establece que los estándares de habilitación son las condiciones tecnológicas y científicas mínimas e indispensables para la prestación de servicios de salud, aplicables a cualquier prestador de servicios de salud, independientemente del servicio que éste ofrezca.

Que los estándares de habilitación establecidos en la Resolución 3100 de 2019 y aplicables a la ESE Hospital Regional de Duitama, son siete (7): Talento humano, Infraestructura, Dotación, Medicamentos, dispositivos médicos e insumos, Procesos Prioritarios, Historia Clínica y Registros e Interdependencia.

La E.S.E. Hospital Regional de Duitama como institución prestadora del Servicio de Salud tiene entre sus principales objetivos mejorar la calidad y cobertura de los servicios que brindan, para ello, es necesario fortalecer la ejecución de las actividades de mantenimiento de la infraestructura y de la dotación con acciones de carácter preventivo y correctivo, que garanticen las condiciones físicas apropiadas y la atención integral en salud; debe atender las diferentes obligaciones propias de las funciones asignadas por la ley, entre las cuales se encuentra el velar por el eficiente y adecuado desarrollo de las actividades administrativas y operativas al interior de sus instalaciones; siendo necesario para ello, que todos los bienes muebles e inmuebles destinados y utilizados para el cumplimiento del objeto institucional, se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento.

La E.S.E. Hospital Regional de Duitama con el fin de contribuir con el cumplimiento de la normatividad para la habilitación de los diferentes servicios de la institución, debe garantizar que los pisos, techos, paredes, puertas, ventanas, lavamanos, sanitarios, sistemas de redes, equipos industriales y mobiliario cumplan las condiciones adecuadas para la atención de los pacientes, garantizando condiciones de asepsia en los servicios de hospitalización, cirugía, urgencias, consulta externa, apoyo diagnóstico y servicios generales.

La E.S.E. Hospital Regional de Duitama con el fin de garantizar el buen desarrollo de los procesos y servicios de salud estableció un plan de mantenimiento a la infraestructura y dotación hospitalaria, el cual contempla actividades de mantenimiento a las redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias, redes de gases medicinales, edificios, áreas adyacentes, equipos industriales y mobiliario de uso asistencial y administrativo, para ello se requiere el suministro oportuno de materiales, insumos y repuestos de ferretería, eléctricos, obra civil y grifería que permitirán el normal desarrollo y ejecución de las actividades de mantenimiento de la institución según la programación establecida y tener la disponibilidad inmediata de cubrir y atender las necesidades que se generan en la institución.

Es por esto que para el área de mantenimiento es indispensable adelantar acciones tendientes a promover un ambiente adecuado y seguro para el personal interno y externo. Razón por la cual el área de mantenimiento realiza actividades preventivas, correctivas y adecuaciones, con el fin de sostener en buenas condiciones la infraestructura, instalaciones eléctricas, muebles y equipos de trabajo de la entidad. Es de aclarar que el área de mantenimiento de la entidad no cuenta con las herramientas, elementos y/o insumos adecuados y necesarios para realizar actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo en las instalaciones hospitalarias.

El contar con el suministro de insumos, materiales y repuestos necesarios en la institución, brinda agilidad en el tiempo de repuesta de las reparaciones y mantenimientos correctivos en distintas áreas como eléctrica, plomería, albañilería o mano de obra, entre otros, permitiendo que la infraestructura y dotación hospitalaria cumplan con las condiciones óptimas de los bienes muebles e inmuebles, un ambiente de trabajo optimo a los servidores públicos, colaboradores y usuarios de la institución.

En este orden de ideas, y tomando en consideración que en el Almacén de entidad no existen cantidades de materiales o elementos de ferretería en general propios para el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles donde se desarrollan las funciones de la entidad, se necesita la contratación de estos elementos de ferretería que permitan a los colaboradores en mantenimiento cumplir con los fines misionales dispuestos y cumplir a cabalidad todas aquellas actividades de mantenimiento correctivo y preventivo necesarias para el correcto funcionamiento de los bienes de la institución.

Teniendo en cuenta lo anterior y que la E.S.E. Hospital Regional de Duitama al no contar con los suministros y repuestos requeridos para las labores de mantenimiento, tiene la necesidad de contratar el SUMINISTRO A PRECIO FIJO UNITARIO DE MATERIALES, REPUESTOS E INSUMOS CONSUMIBLES DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS, OBRA CIVIL Y GRIFERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA.

2.2. ALCANCE DE LA NECESIDAD

Se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que suministre los materiales, repuestos e insumos consumibles de ferretería, eléctricos, hidráulicos, sanitarios, grifería, obra civil, que son requeridos para efectuar las labores de mantenimiento a la infraestructura hospitalaria, equipos y herramientas industriales de La E.S.E. Hospital Regional de Duitama durante el transcurso del año 2024, y así garantizar las condiciones óptimas de los usuarios y colaboradores de las instalaciones físicas de la institución.

3. ESPECIFICACIONES GENERALES

3.1. Lugar: DUITAMA __X___ SANTA ROSA __X__ SATIVASUR ___X____

La ejecución del contrato será en los municipios de Duitama, Santa Rosa de Viterbo y Sativasur, en las instalaciones físicas de las sedes de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama.

3.2. Valor Total estimado del contrato: La E.S.E. Hospital Regional de Duitama ha estimado para la presente contratación la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($280.000.000)** incluido IVA y demás gastos necesarios para la ejecución del objeto contractual incluido IVA y demás gastos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.2.1. Forma De Pago: La E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato mediante pagos parciales, con el visto bueno de conformidad del supervisor del contrato y previo ingreso al almacén de la ESE Hospital Regional de Duitama, dentro de los sesenta (60) días de radicación de la factura y/o cuenta, previo certificación a satisfacción por el líder de mantenimiento en la que se incluya cumplimiento de las condiciones técnicas, anexando el pago de seguridad social o certificación de revisor fiscal de estar a paz y salvo en pagos al sistema de seguridad social en salud.

PARÁGRAFO: Para tramitar cualquiera de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos laborales de conformidad con la normatividad vigente junto con el certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción por parte del supervisor.

3.3. Plazo de Ejecución y Vigencia del contrato: El plazo de ejecución del presente contrato será **DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O AGOTAR PRESUPUESTO**, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y realización del contrato. El contrato se perfecciona con la firma de las partes y es requisito de ejecución el Registro Presupuestal y de la suscripción del Acta de inicio. La vigencia del contrato es igual a la del plazo de ejecución y seis (6) meses más para efectos de la liquidación del contrato.

3.4. Perfil o Requisitos del Contratista: Podrán participar en esta Convocatoria todas las personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, que cumplan con la capacidad jurídica y con las referencias de experiencia, capacidad financiera y operacional, solicitadas. La duración del consorcio o unión temporal debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Las personas interesadas en presentar propuesta en el presente proceso de Convocatoria Pública deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos, so pena de rechazo de la propuesta, los cuales serán habilitantes para contratar con esta entidad a saber:

1. Propuesta (Carta De Presentación De La Propuesta).
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (persona Jurídica), vigente.
3. Registro único Tributario (persona Jurídica y/o natural) en su formato actualizado.
4. Cédula de ciudadanía del Representante Legal para la persona jurídica y/o persona natural
5. Antecedentes fiscales y Disciplinarios de la empresa, del Representante legal de la persona jurídica y/o persona natural, vigentes.
6. Antecedentes judiciales del representante legal (persona natural), vigentes.
7. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia RL. (persona natural), vigentes.
8. Certificación expedida por el represente legal y/o el contador y/o revisor fiscal sobre el cumplimiento de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y aportes parafiscales para personas jurídicas según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 las personas jurídicas deben acreditar el pago de por lo menos los últimos seis (6) meses.
9. Acreditar experiencia mínima de tres (3) años en actividades relacionadas con el objeto contractual.

3.5 CAPACIDAD JURÍDICA:

Las personas interesadas en presentar propuesta en el presente proceso de Convocatoria Pública deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos, so pena de rechazo de la propuesta, los cuales serán

habilitantes para contratar con esta entidad a saber:

A). CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Firmada en original por el representante legal de la sociedad, y deberá contener la información solicitada en el anexo no. 1, asimismo declarar el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la normatividad aplicable. El anexo 1 Carta de presentación deberá estar firmada por el representante legal.

En caso de que la propuesta sea presentada consorcio o unión temporal, LA CARTA DE PRESENTACIÓN deberá ser presentada y suscrita por la persona que represente el consorcio o la unión temporal.

En la carta de presentación, el oferente deberá indicar cuál de la información suministrada en su propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga ese carácter.

B). COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El proponente debe suscribir con su oferta compromiso anticorrupción en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. (Anexo 2 del Pliego de condiciones)

C). MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD

El oferente(s) no se debe(n) encontrar incurso en inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, ya sea de orden constitucional o legal.

Con la presentación de la propuesta y la carta de presentación de la misma se entenderá que el oferente (o miembros del consorcio o unión temporal) manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad alguna para proponer y/o para contratar.

D). CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

La persona natural o jurídica deberá demostrar que está organizado como empresa o establecimiento de comercio cuya actividad le permita desarrollar el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar de la siguiente manera:

Para personas naturales o jurídicas deberá aportar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendarios anteriores, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, donde acredite que su vigencia es mayor a la vigencia del contrato y por lo menos un (01) año más.

En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado y su vigencia de conformidad a lo antes señalado, respecto de la antigüedad mínima requerida de la empresa o establecimiento de comercio.

E). ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS (si aplica)

De conformidad con certificado de existencia representación legal, cuando el proponente sea persona

jurídica y representante legal se encuentre limitado en razón a la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en esta contratación, deberá presentar el acta de la junta de socios, en la cual se le autoriza para presentar las ofertas y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.

F). DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en Unión Temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.

Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tiene una vigencia de por lo menos un (01) años, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato.

La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva, indicando expresamente las facultades otorgadas para el efecto.

Los requisitos relacionados con la existencia, la representación legal y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas que se asocian para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos en la presente convocatoria.

En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución de contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento escrito de la entidad.

G). FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.

Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento de cada uno de los integrantes y el representante legal cuando sea diferente a los integrantes.

H). CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (VIGENTE)

El proponente debe anexar certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República. En caso de los proponentes plurales este documento tendrá que ser adjuntado por cada uno de los integrantes y por el representante legal cual sea persona distinta a los integrantes. Para personas jurídicas el representante legal y la empresa individualmente el presente documento.

El presente documento deberá corresponder al último boletín publicado por la Contraloría General de la República el cual se debe encontrar vigente.

I) . CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (VIGENTE)

El proponente debe anexar certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación. En caso de los proponentes plurales este documento tendrá que ser adjuntado por cada uno de los integrantes y por el representante legal cual sea persona distinta a los integrantes. Para personas jurídicas el representante legal y la empresa individualmente el presente documento el cual se debe encontrar vigente.

J). REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (VIGENTE)

El proponente debe anexar el Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía nacional. En caso de los proponentes plurales este documento tendrá que ser adjuntado por cada uno de los integrantes y por el representante legal cual sea persona distinta a los integrantes. Para personas jurídicas únicamente el del representante legal.

K). LIBRETA MILITAR

Para personas jurídicas el representante legal deberá acreditar el haber definido su situación militar mediante copia de la libreta militar o certificación expedida por el distrito militar respetivo. (Ley 48 de 1993), si el proponente es persona jurídica, el representante legal de la misma, deberá aportar copia de este documento. En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá aportar copia de este documento.

L). CERTIFICADO DE PAGO DE APORTE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Si el proponente es persona natural debe allegar copia de la planilla de pago del último mes (actual) donde conste cual es el aporte a los sistemas de seguridad social integral, salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (en caso de que aplique). En caso de consorcio o de unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición.

Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar el pago de aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimiento de ley o por el representante legal durante un lapso no inferior a seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta, o a partir de su constitución en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (06) meses de constituida. (Ley 789 de 2002).

Cuando el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros que lo integran, deberán certificar que se encuentran en cumplimiento de la anterior obligación, al momento de presentar la propuesta.

Tratándose de personas jurídicas extranjeras que no tengan trabajadores o empleados en Colombia, no deberán aportar esta certificación, pero acreditaran que por esta situación no son sujetos pasivos de dichos aportes parafiscales.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El Hospital verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

M). CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de consorcios o uniones temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.

N). REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)

Se deberá aportar RUT de la persona natural, persona jurídica. En caso de Consorcio o unión temporal de cada uno de los integrantes deberá aportar el presente documento.

O). REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia y cada uno de sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente de su inscripción y clasificación en el Registro Único de proponentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 0019 de 2012, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. La fecha de expedición del Certificado con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendarios anteriores, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

3.6 CAPACIDAD TÉCNICA:

El proponente debe acreditar que cuenta por lo menos con un (1) vehículo de carga disponible de manera permanente de su propiedad, o en contrato de arrendamiento, comodato, leasing, etc., para transportar los materiales del presente proceso a los diferentes sitios de entrega donde establezca el Supervisor del contrato, por lo menos de las siguientes características:

El oferente debe estar en condiciones de entregar en los tiempos pactados, los suministros Contratados, para evitar traumatismos en las actividades propias del hospital, de forma permanente y oportuna los requerimientos y necesidades que le efectué el Supervisor designado por el Contratante, en un plazo no mayor a noventa y seis (96) horas los pedidos.

El proponente para garantizar la disponibilidad permanente de productos a entregar al HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, deberá dentro de su propuesta acreditar que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público a una distancia no mayor de 250 kilómetros del Municipio de DUITAMA, a través de un certificado de inscripción, expedido por la Cámara de Comercio.

El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento, que cuenta con una disponibilidad mínima del 70% de los bienes objeto del presente proceso,

NOTA: Los miembros del comité evaluador podrán realizar una visita debidamente programada al establecimiento de comercio durante el periodo de evaluación, para corroborar el cumplimiento de dichos requisitos y efectuará una verificación de bienes o productos de forma aleatoria. Será causal de rechazo no cumplir con los requerimientos previstos en este numeral.

El oferente para el caso de materiales que provienen de canteras o minas deberá allegar junto con la propuesta el siguiente documento: - Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM vigente, el cual acredita que el oferente puede ejercer la actividad de compra y venta de minerales, certificando la calidad de comercializador de minerales debidamente autorizado de acuerdo al decreto 1073 de 2015 Articulo 2.2.5.6.1.1.1.

3.7 CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera no está sujeta a puntaje, pero será verificada para habilitar la propuesta mediante los indicadores de liquidez, nivel de endeudamiento, patrimonio y capital de trabajo, por lo tanto, el proponente que no cuente con los indicadores mínimos exigidos dentro de los cuatro indicadores señalados, no se evaluará ni podrá ser sujeto de adjudicación.

Se verificará en el registro único de proponentes con corte a 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023 si el proponente ha efectuado la actualización respectiva, de lo contrario se verificará el RUP para las vigencias, 2020, 2021 y 2022; tomando como base los siguientes indicadores financieros:

Análisis Financiero

ENTIDAD	PROCESO	AÑO	INDICE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAMIENTO	RAZON COVERTURA DE INTERES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
GOBERNACIÓN DE RISARALDA - SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	SA-SASI-25-2023	2023	3,31	0,37	18,4	50	0,26	0,15
ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUATEQUE	MG-SUB-005-2021	2021	2,8	0,38	12,9		0,24	0,19
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	DC-OAGRD-SASI-004-2023	2023	19,39	0,02			0,23	0,29
META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA	SUBIN_004_2020	2020	7	0,36	11		0,22	0,17

CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA	SASI IMRD 004 2020	2020	12	0,2	30		0,28	0,26
BOYACA- ALCALDIA MUNICIPIO DE BUSBANZA	SA-BUS-021 DE 2019	2019	10	0,1	20		0,08	0,07
BOYACA- ALCALDIA MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	AML-083 DE 2019	2019	5	0,05	20		0,1	0,1
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	UNIBAC-PSA-002-2022	2022	1,5	0,6	2,5		0,08	0,04
GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO N 18	019-GMRPI-2022	2022	1,09	0,6	10		0,08	0,03
MUNICIPIO DE TOCANCIPA	SA-033 MT 2021	2021	1,89	0,55	3,97	100	0,16	0,07
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA	SASI-002-2023	2023	2,3	0,66	3,4		0,43	0,19
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	SGC-SASI-004-2023	2023	1,6	0,62	2	50	0,15	0,15
ARMADA NACIONAL DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA Nº4	0015-ARC-CBCAI4-2022	2022	2	0,5	4		0,15	0,09
CENAC PUENTE ARANDA	147-SASI-CENACPUENTEARANDA-2023	2023	4,45	0,53	1,86	100	0,14	0,06
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	SU2023-0515	2023	2	0,5	3	100	0,1	0,1
PROMEDIO			5,09	0,40	10,22	80,00	0,18	0,13

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	FORMULA
Liquidez	Mayor o igual a 5,09	AC/PC
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 0,40	PT/AT

Razón de cobertura de Intereses	Mayor o igual a 10.22	UO/GI
Capital de trabajo	Mayor o igual a 80% del presupuesto oficial	Verificación a través del RUP

AC: Activo Corriente
PC: Pasivo Corriente
AT: Activo Total
PT: Pasivo Total
UO: Utilidad Operacional
GI: Gastos de intereses

Tener presente que los indicadores deben ser consecuencia o tener respaldo en un análisis objetivo del sector que debe hacer parte del estudio previo.

Serán declaradas NO ADMISIBLES financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes mínimos de los indicadores mencionados en la anterior tabla.

La habilitación de cada proponente se determinará por el cumplimiento de cada uno de los indicadores financieros mencionados anteriormente. Cada indicador se evaluará por separado y utilizando las formulas indicadas en cada caso.

El comité evaluador, dentro del término señalado en el pliego de condiciones realizará la verificación de los requisitos mínimos técnicos de las propuestas, a fin de establecer los habilitantes técnicos de la propuesta. Estos aspectos técnicos son objeto de verificación y no de calificación, por tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos habilitantes, se evaluará como HABILITADO TÉCNICAMENTE. En caso contrario se evaluará como NO HABILITADO TÉCNICAMENTE y la propuesta será RECHAZADA.

3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional no está sujeta a puntaje, pero será verificada para habilitar la propuesta mediante los indicadores de rentabilidad sobre activos y rentabilidad sobre patrimonio, por lo tanto, el proponente que no cuente con los indicadores mínimos exigidos, no se evaluará ni podrá ser sujeto de adjudicación.

La capacidad organizacional del proponente, se verificará a través del Registro único de Proponentes actualizado o balances financieros de 2023, tomando como base los siguientes indicadores:

INDICADOR	***ÍNDICE REQUERIDO***	***FORMULA***
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o igual a 0.18	Verificación a través del RUP
Rentabilidad sobre Patrimonio	Mayor o igual a 0.13	Verificación a través del RUP

Serán declaradas NO ADMISIBLES Organizacionalmente las propuestas que no cumplan con los porcentajes mínimos de los indicadores mencionados en la anterior tabla.

El comité evaluador, dentro del término señalado en el pliego de condiciones realizará la verificación de los requisitos mínimos técnicos de las propuestas, a fin de establecer los habilitantes técnicos de la propuesta. Estos aspectos técnicos son objeto de verificación y no de calificación, por tanto, si la propuesta cumple

todos los aspectos habilitantes, se evaluará como HABILITADO TÉCNICAMENTE. En caso contrario se evaluará como NO HABILITADO TÉCNICAMENTE y la propuesta será RECHAZADA.

La habilitación de cada proponente se determinará por el cumplimiento de cada uno de los indicadores Organizacionales mencionados anteriormente. Cada indicador se evaluará por separado y utilizando las fórmulas indicadas en cada caso.

3.9 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Debe acreditar la experiencia aportando contratos, debidamente ejecutados y liquidados, debidamente inscritos en el RUP, donde se demuestre que tienen las siguientes características:

Teniendo en cuenta que la experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato y que esta debe ser adecuada y proporcional al objeto del contrato, Se tendrá en cuenta como requisito habilitante la experiencia, de la siguiente manera:

3.9.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar que posee nivel de experiencia general con certificación de contratos ejecutados, cuyo objeto esté relacionado suministro o compraventa de elementos de ferretería y/o materiales de construcción y/o eléctricos y/o pintura y/o tubería cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, reportados en el RUP con por Lo menos 10 códigos de la siguiente tabla:

Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC	Sumatoria de las cuantías de los contratos– SMMLV

27 12 18 00: HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS 30 15 16 00: ACCESORIOS PARA TEJADOS 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO 10 17 17 00 : HERBICIDAS 11 10 15 00 : MINERALES 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA 11 11 17 00 : ARENA 15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA 23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN	≥ PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir la experiencia ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes. Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, deben estar identificados con el Clasificador de bienes y servicios.

Si el proponente no ha actualizado el RUP la experiencia de 2023 se puede acreditar con el contrato y acta de liquidación o certificación de contrato expedida por la empresa contratante, lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha de convocatoria no es exigible la verificación respecto al RUP.

En caso de experiencia acreditada por entidades privadas, el oferente deberá presentar la factura Legal y además anexar el respectivo formulario de IVA y pago del mismo presentado a la DIAN en el periodo correspondiente a la ejecución del contrato y/o certificación, que acredite la experiencia exigida en el presente proceso.

En caso de consorcio o unión temporal, será válido que uno de los proponentes cumpla con este requisito, o en su defecto, que, sumadas las certificaciones presentadas por los proponentes, se cumpla con las condiciones anteriormente establecidas. Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la E.S.E Hospital Regional de Duitama, tomará para la verificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato, en caso de no estar contemplado en la certificación. Si en la certificación se encuentra definido el porcentaje, será válida y no se requerirá anexar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la Unión Temporal.

NOTA: No obstante, también la experiencia podrá demostrarse con copia de los contratos y sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo a satisfacción, donde se puede determinar la información requerida.

EXPERIENCIA PARA PROPONENTES DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES Y MIPYMES

Atendiendo lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 adicionados por el decreto 1860 de 2021, el cual indica que se debe establecer condiciones más flexibles en aspectos como experiencia para proponentes catalogados como emprendimiento y empresas de mujeres o MIPYMES. En caso de proponentes plurales solo se aplicará el criterio diferencial si al menos uno de los integrantes acredita ser emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios que establece el artículo 2.2.1.2.4.2.14 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) del consorcio o unión temporal, en Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MIPYME y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

En ese orden de ideas, de tratarse de oferentes catalogados como emprendimiento y empresas de mujeres o MIPYMES la experiencia se acreditará con suficiencia a partir del setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto oficial.

3.10. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente deberá constituir a su costa, a favor de la entidad y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o una entidad bancaria autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta, por un valor equivalente al diez por ciento **(10%) del presupuesto oficial** estimado para el presente proceso de selección, y una vigencia de **NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO** y hora fijadas para el cierre del proceso. Esta garantía se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

Atendiendo lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 adicionados por el decreto 1860 de 2021, el cual indica que se debe establecer condiciones más flexibles en aspectos como experiencia para proponentes catalogados como emprendimiento y empresas de mujeres o MIPYMES. En caso de proponentes plurales solo se aplicará el criterio diferencial si al menos uno de los integrantes acredita ser emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios que establece el artículo 2.2.1.2.4.2.14 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) del consorcio o unión temporal, en Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MIPYME y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Por lo anterior, en tratándose de emprendimientos de mujeres o Mipymes que cumplan las condiciones establecidas en el decreto 1860 de 2021 la garantía de seriedad de la oferta se verificara a partir de un amparo de mínimo el **75%** del valor del presupuesto oficial

En las propuestas presentadas por personas jurídicas la póliza o garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, sin utilizar siglas, a no ser que en el Certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla.

3.11. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con el decreto 1860 de 2021 reglamentario de la ley 2069 de 2020 la convocatoria podrá limitarse a mipymes observando las siguientes reglas:

Se concederá un puntaje de hasta 0,25% de puntos establecidos en el pliego a mipymes y en oferentes plurales solo si al menos 1 de los integrantes cumple con ser mipyme y tiene participación igual o superior al 10% del proponente plural.

Los requisitos para limitar el proceso (diferentes a mínima cuantía) a mipymes serán los contenidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del decreto 1860 de 2021 que disponen:

"Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cundo concurran los siguientes requisitos:

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

***PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3.** Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4.** Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
2. *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad*

competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

***PARÁGRAFO 1.** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

***PARÁGRAFO 2.** Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

***PARÁGRAFO 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

***PARÁGRAFO 4.** Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."*

3.12 CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La evaluación de las propuestas se basará en la documentación, información y anexos correspondientes, por lo cual es requisito indispensable adjuntar toda la información detallada para su análisis.

El comité evaluador designado procederá a dictar las comunicaciones cuando haya lugar a requerimientos para subsanar, de acuerdo con los presentes términos de referencia.

Solo serán subsanables los requerimientos específicos que haga el Comité evaluador aceptados en la presente convocatoria, siempre y cuando no mejoren la propuesta y que, de acuerdo con los presentes términos, sean subsanables. Aquellos aspectos no subsanables, ocasionaron el rechazo de la propuesta. Se consideran subsanables en los términos del parágrafo del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 aquellos requisitos no necesarios para la comparación de las ofertas (factores de ponderación).

El Hospital evaluara las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, a través del Comité evaluador existente en EL HOSPITAL, teniendo en cuenta los criterios de selección aquí establecidos.

EL HOSPITAL, previa verificación de la capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional de los oferentes, adjudicará la invitación y/o convocatoria pública en forma total al proponente que, cumpliendo con las especificaciones técnicas, obtenga el mayor puntaje.

LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA SE REALIZARÁ BAJO LAS SIGUIENTES

ETAPAS:

Se consideran hábiles aquellas propuestas que sean admisibles en todos los requisitos habilitantes establecidos en el presente pliego de condiciones así:

REQUISITOS	HABILITANTES
1. CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO/INHABILITADO
3. CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITADO/INHABILITADO
4. CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO/INHABILITADO
5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO/INHABILITADO
6. CONDICIONES DE EXPERIENCIA	HABILITADO/INHABILITADO

3.13 EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La presente convocatoria se adjudicará de forma total al proponente que cumpla con todos los factores de evaluación.

3.14. FACTORES DE EVALUACIÓN

Una vez efectuada la apertura de las propuestas se procederá a realizar el análisis jurídico, financiero y de experiencia de los documentos que lo integran, con el fin de determinar, de acuerdo con la ley y las exigencias de este estudio previo, cuáles propuestas son admisibles. Una vez superada la etapa se procederá a la evaluación de las ofertas de la siguiente manera:

3.14.1 PONDERACIÓN:

3.14.1.1. CRITERIOS DE PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se aplicará a aquellas propuestas que resultaron hábiles. La ESE Hospital Regional de Duitama, determinará la oferta más favorable, teniendo en cuenta los elementos factor económico, valores agregados, apoyo a la industria nacional y evaluación soportados en puntajes y formulas

Dentro del análisis de las ofertas se tendrán en cuenta los siguientes factores y puntajes cuya sumatoria será de cien (100) puntos:

DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN
1. FACTOR ECONOMICO (MENOR PRECIO)	75
2. MENOR TIEMPO DE ENTREGA	10
3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	4.75
4 DESCUENTO POR PRONTO PAGO	10
5. APOYO A EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
TOTAL	**100**

La presente convocatoria se adjudicará de forma total al proponente que cumpla con todos los factores de evaluación.

FACTOR ECONÓMICO 75 PUNTOS

El proponente que ofrezca la propuesta de con el mayor número ítems a menor precio, le asignará puntaje de acuerdo a los montos arrojados así:

PRIMERO MAYOR NÚMERO DE ÍTEMS A MENOR PRECIO	**75**
SEGUNDO MAYOR NÚMERO DE ÍTEMS A MENOR PRECIO	**60**
TERCERO MAYOR NÚMERO DE ÍTEMS A MENOR PRECIO	**50**
CUARTO MAYOR NÚMERO DE ÍTEMS A MENOR PRECIO	**40**
QUINTO MAYOR NÚMERO DE ÍTEMS A MENOR PRECIO	**30**

Este factor se analizará y ponderará a partir de los ítems considerados representativos bien por su mayor valor y/o por su mayor rotación según listado contenido en el presente documento

MENOR TIEMPO DE ENTREGA 10 PUNTOS

El proponente que ofrezca la propuesta el menor tiempo de entrega de los insumos una vez son requeridos por parte del área de mantenimiento de la entidad, se le otorgara puntaje de acuerdo a lo siguiente:

PRIMER MENOR TIEMPO	**10**
SEGUNDO MENOR TIEMPO	**8**
TERCERO MENOR TIEMPO	**6**
CUARTO MENOR TIEMPO	**4**
QUINTO MENOR TIEMPO	**2**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 4.75 PUNTOS

Al proponente que, en relación con los bienes y servicios ofertados certifique que los mismos son de origen nacional se le asignarán puntos adicionales así:

PROPONENTE QUE OFERTE BIENES Y/O SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL	**4.75**
PROPONENTE QUE OFERTE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL	**2**

DESCUENTO POR PRONTO PAGO 10 PUNTOS

Al proponente que, oferte mayor descuento del valor de las facturas por pronto pago en un tiempo máximo de 30 días por parte del hospital, se le asignarán puntos adicionales así:

PRIMER MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO	**10**
SEGUNDO MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO	**5**
TERCERO MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO	**2**

APOYO A EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES 0.25 PUNTOS

Establecer un puntaje de hasta el 0,25% del total de los puntos establecidos en el pliego para quien acredite alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1860 de 2021. Si se trata de oferente plural solo accede a la puntuación adicional si al menos uno de los integrantes acredita ser emprendimiento y empresa de mujeres y tiene una participación igual o superior al 10% en el proponente plural.

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.	0,25 Puntos
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.	
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.	
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.	
PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección	

3.14 CRITERIOS DE DESEMPATE.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, en caso de empate, la entidad estatal dará aplicación a lo establecido en el artículo 35 Factores de Desempate, de la Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020. Reglamentada por la resolución 1860 de 2021.

La forma de acreditar las condiciones para aplicación de factores de desempate es el establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021.

NOTA: SI EL OFERENTE APLICA PARA ALGUNO DE LOS FACTORES DE DESEMPATE SEÑALADOS, DEBERÁ ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA ACREDITAR DICHO FACTOR EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Si persiste el empate se utilizará un método aleatorio para seleccionar a la oferta ganadora.

Para dar aplicación al numeral anterior, se procederá a elegir el ganador mediante el sorteo por balotas, para lo cual, en Audiencia, los Representantes Legales (o delegados) de las propuestas empatadas escogerán las balotas y se adjudicará a aquel que obtenga el número mayor.

El orden en que los proponentes empatados deberán sacar las balotas se realizará según el orden de presentación de ofertas, iniciando con el proponente que presento primero la propuesta.

NOTA: EL VALOR TOTAL INDICADO EN LA PROPUESTA DEBERÁ DE SER EL MISMO VALOR TOTAL QUE EL PROPONENTE DILIGENCIE EN LA PLATAFORMA SECOP 2.

4. DESCRIPCIÓN Y ACTIVIDADES DEL OBJETO A CONTRATAR:

4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Suscribir el acta de inicio del contrato, junto con el supervisor del mismo.
2. Ejecutar con plena autonomía administrativa, técnica el objeto contractual.
3. Cumplir con el objeto y las obligaciones de conformidad con las condiciones señaladas en el estudio previo y el contrato.
4. Presentar para cada pago el soporte correspondiente a la cotización al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, durante el periodo de ejecución del contrato, Presentar la certificación de cumplimiento con las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y parafiscales expedida por el representante legal o el revisor fiscal si es el caso
5. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas en el respectivo periodo que certifique el supervisor del contrato para soportar cada pago a realizar.
6. Aceptar y cumplir las instrucciones que le sean impartidas por la Entidad, a través del supervisor del contrato, en el marco del objeto y las obligaciones contractuales.
7. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
8. Presentar los informes requeridos con la periodicidad requerida y como soporte para cada pago.
9. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración y a terceros.
10. El contratista se obliga a no violar ninguna regulación aplicable en materia anticorrupción o de tipo penal. Por lo tanto, deberá cumplir con todo requerimiento de información que el Hospital le formule con el objeto de advertir o prevenir conductas punibles como: actos de corrupción, soborno, lavado de dinero, terrorismo, armas de destrucción masiva o la financiación de cualquier actividad delictiva. Consecuentemente, el contratista declara y garantiza que: (i) Ninguno de sus accionistas, empleados, representantes, afiliadas y/o directores está registrado dentro de cualquier lista restrictiva y/o contentiva de sujetos investigados, condenados y/o con sospecha de haber cometido o participado a cualquier título en la realización de una conducta punible, (ii) Ninguno de los fondos que destine para la ejecución del contrato provienen de actividades ilícitas. (iii) Mantendrá un sistema de monitoreo sobre actividades sospechosas y/o ilícitas y garantizará que su servicio será

consistente con las regulaciones aplicables, particularmente, aquellas relativas al Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

11. El contratista se obliga a mantener la debida reserva, seguridad, privacidad y manejo adecuado de la información a la cual se tiene acceso.
12. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista debe dar cumplimiento en la totalidad de las especificaciones requeridas de la siguiente forma:

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el mismo, de conformidad con la cotización presentada por el contratista, precios y condiciones que deberá garantizar y mantener durante la ejecución del contrato.
2. Efectuar el suministro, previa solicitud del supervisor del contrato, en las cantidades requeridas manteniendo los precios y características ofertadas y de acuerdo a las especificaciones relacionadas en los estudios previos y cotización, los cuales hacen parte integral del presente contrato.
3. Entregar los bienes y/o insumos requeridos de acuerdo a las condiciones técnicas señaladas y dentro del término estipulado en la dependencia de Mantenimiento de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama, ubicado en la avenida de las Américas carrera 35 del Municipio de Duitama, de acuerdo a las condiciones y términos señalados en las respectivas órdenes de pedido.
4. El contratista debe asumir todos los costos y gastos que implique el desplazamiento de los materiales, repuestos e insumos de ferretería requeridos hasta el lugar de ejecución y entrega de los mismos.
5. Entregar los materiales, repuestos e insumos de ferretería en un tiempo no mayor a noventa y seis (96) horas después de la solicitud formal del hospital mediante correo electrónico y de acuerdo a la orden de compra aprobada por el supervisor del contrato.
6. Garantizar los estándares mínimos de calidad de los materiales, repuestos e insumos a suministrar (en caso de las pilas, estas no deben presentar vigencias de vencimiento menores a 1 año, y las pilas recargables deben especificar tiempo de vida útil según número de recargas), y demás materiales que tengan vencimiento.
7. Garantizar la disponibilidad y hacer la entrega oportuna y completa de los elementos o suministros a que haya lugar y que hayan sido exigidos por el supervisor del contrato en los términos de condiciones u ofrecidos en la propuesta presentada por el CONTRATISTA.
8. Reemplazar los repuestos que no cumplan con los estándares de calidad adecuados o no cumplan con las especificaciones técnicas del contrato.
9. Reemplazar sin costo adicional, los bienes dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles siguiente al requerimiento que le haga el supervisor del contrato, los elementos defectuosos o de mala calidad por otros que sean nuevos y de iguales o mejores características, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en la Ley, previo visto bueno del mismo.
10. En el caso de presentarse algún hecho que impida el despacho del suministro contratado, el contratista deberá notificarlo por escrito a la E.S.E. Hospital Regional de Duitama, de tal manera que si la institución lo estima pertinente y dependiendo del perjuicio que el incumplimiento le cause; pueda adquirir el suministro con otro proveedor, trasladando el sobre-costo, si lo hubiere, al proveedor con el que se tiene contratado el insumo. Igual conducta se tomará cuando el suministro entregado no pueda ser utilizado por la ESE, por causas imputables al contratista.
11. Hacer entrega de las hojas técnicas de seguridad de cada uno de los productos o sustancias

químicas suministradas bajo el sistema globalmente armonizado.

12. Presentar los documentos exigidos dentro del plazo establecido y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
13. Radicar las facturas de cobro por los servicios y/o suministros dentro de los plazos convenidos y con los soportes requeridos por el Hospital y/o el supervisor.
14. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al Hospital.
15. Atender los requerimientos y solicitudes que formule el supervisor.
16. Realizar los aportes a los Sistemas de Salud y Pensión y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de los recibos correspondientes para autorización de pago por parte del Supervisor.
17. Cumplir a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales vigentes que no generaren daño o perjuicio al Hospital o terceros por esta causa. El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. Hospital Regional de Duitama y no lo hará responsable en caso de aplicación de sanciones o multas que por este concepto impongan las Autoridades Ambientales competentes.

4.3 OBLIGACIÓN ADICIONAL

APLICACION AL FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, se pone en conocimiento de los interesados en general que el contratista con quien se suscriba el contrato que emane del presente proceso de selección, en la etapa de ejecución contractual deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión servicios por parte de por lo menos del 5 % del personal empleado que se encuentre en alguna de las siguientes categorías: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los suministros y repuestos de ferretería de ***mayor consumo y/o rotación requeridos*** por la institución se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	TABLERO MONOFÁSICO CON PUERTA 6 CIRCUITOS 75A BLANCO	UNIDAD	1
2	TABLERO MONOFÁSICO CON PUERTA 12 CIRCUITOS 95A GALVANIZADO	UNIDAD	1
3	TABLERO TRIFASICO CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 18 CIRCUITOS	UNIDAD	1
4	TABLERO TRIFASICO CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 24 CIRCUITOS	UNIDAD	1
5	BREAKER ENCHUFABLE BIPOLAR 2 X 20 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
6	BREAKER ENCHUFABLE BIPOLAR 2 X 30 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1

7	BREAKER ENCHUFABLE BIPOLAR 2 X 40 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
8	BREAKER ENCHUFABLE TRIPOLAR 3 X 30 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
9	BREAKER ENCHUFABLE TRIPOLAR 3 X 40 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
10	BREAKER ENCHUFABLE TRIPOLAR 3 X 50 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
11	BREAKER ENCHUFABLE TRIPOLAR 3 X 63 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
12	PLATINA EN COBRE 1/8 X 1 X 1,91	UNIDAD	1
13	CONTACTOR SCHNEIDER 20A 110V LC1K0910F7	UNIDAD	1
14	CONTACTOR SCHNEIDER 20A AC3 220V - LC1D09	UNIDAD	1
15	TOMACORRIENTE DOBLE BLANCA GRADO HOSPITALARIO 20 AMP 125 V POLO A TIERRA LEVITON	UNIDAD	1
16	TOMACORRIENTE DOBLE ROJA O NARANJA GRADO HOSPITALARIO 20 AMP 125V POLO A TIERRA BLANCA (TIERRA NO AISLADA) LEVITON	UNIDAD	1
17	TOMACORRIENTE DOBLE BLANCA GFCI 15 AMP 125V REF: GFNT1-W	UNIDAD	1
18	DUCHA ELECTRICA VICTORY AUTOMATICA 110 V	UNIDAD	1
19	DUCHA ELECTRICA VICTORY AUTOMATICA 220 V	UNIDAD	1
20	LAMPARA LED TIPO TORTUGA LUZ BLANCA 20W	UNIDAD	1
21	PANEL LED LUZ BLANCA DE 38 W DE 60 X 60 CMS	UNIDAD	1
22	MARCO DE SOBREPONER DE 60 X 60 CMS	UNIDAD	1
23	PANEL LED LUZ BLANCA DE 48 W DE 120 X 30 CMS	UNIDAD	1
24	MARCO DE SOBREPONER 120 X 30 CMS	UNIDAD	1
25	REFLECTOR LED DE 200W LUZ BLANCA	UNIDAD	1
26	REFLECTOR LED DE 300W LUZ BLANCA	UNIDAD	1
27	REFLECTOR LED DE 500W LUZ BLANCA	UNIDAD	1
28	REFLECTOR SOLAR CON PANEL LED DE 200W LUZ BLANCA	UNIDAD	1
29	REFLECTOR SOLAR CON PANEL LED DE 300W LUZ BLANCA	UNIDAD	1
30	REFLECTOR SOLAR CON PANEL LED DE 500W LUZ BLANCA	UNIDAD	1
31	REFLECTOR LED RECARGABLE 20W CON SOPORTE	UNIDAD	1
32	CANALETA PLASTICA CON TAPA 60X40 CON DIVISION X 2 METROS	UNIDAD	1
33	CANALETA METALICA BLANCA 10X4 CON DIVISION X 2 METROS	UNIDAD	1
34	CAJA METALICA DE PASO 30CM X 30CM X 15CM CAPA DE PLASTICO	UNIDAD	1
35	CAJA DE PASO 25X25X10 CHAPA PLASTICA	UNIDAD	1
36	TUBO CONDUIT PVC SCH40 1 1/2 PULGADA X 3 METROS GRIS	UNIDAD	1
37	TUBO CONDUIT PVC SCH40 2 PULGADAS X 3 METROS GRIS	UNIDAD	1
38	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 1 PULGADA X 3 METROS	UNIDAD	1
39	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 1 1/2 PULGADA X 3 METROS	UNIDAD	1
40	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 2 PULGADAS X 3 METROS	UNIDAD	1
41	ALAMBRE DE COBRE DESNUDO NO 8 AWG ROLLO X 50 METROS	UNIDAD	1
42	ALAMBRE DE COBRE DESNUDO NO 10 AWG ROLLO X 50 METROS	UNIDAD	1
43	VARILLA COOPER WELD DE 5/8 X 2 40 DE COBRE MACIZO	UNIDAD	1

44	MOLDE GROUNDING CABLE A CABLE EN T 2-0 A 2-0	UNIDAD	1
45	MOLDE GROUNDING EN T 2-0- 2 AWG - TEA-2002	UNIDAD	1
46	MOLDE GRAFITO EN T	UNIDAD	1
47	SOLDADURA EXOTERMICA 95 GRAMOS	UNIDAD	1
48	SOLDADURA EXOTERMICA 115 GRAMOS	UNIDAD	1
49	ESTABILIZADOR MONOFASICO NEW LINE 2000W 8 SALIDAS	UNIDAD	1
50	ESTABILIZADOR MONOFASICO 1000 W 8 SALIDAS	UNIDAD	1
51	LAVAMANOS EN PORCELANA BLANCO 1 HUECO	UNIDAD	1
52	LAVAMANOS EN PORCELANA BLANCO 3 HUECOS	UNIDAD	1
53	PEDESTAL EN PORCELANA BLANCO PARA LAVAMANOS	UNIDAD	1
54	LAVAMANOS CON LLAVE DE PEDAL CERRADO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1
55	POCETA LAVAPLATOS DE EMPOTRAR 62X48 CM	UNIDAD	1
56	POCETA LAVAPLATOS DE EMPOTRAR 62X48 CM DE 40 CM DE PROFUNDIDAD	UNIDAD	1
57	POCETA LAVAPLATOS DE EMPOTRAR 53X43 CM	UNIDAD	1
58	POCETA LAVAPLATOS DE EMPOTRAR 53X43 CM DE 40 CM DE PROFUNDIDAD	UNIDAD	1
59	POCETA LAVAPLATOS DE EMPOTRAR 60X40 CM	UNIDAD	1
60	POCETA LAVAPLATOS DE EMPOTRAR 62X48 CM DE 40 CM DE PROFUNDIDAD	UNIDAD	1
61	MEZCLADOR DE LAVAPLATOS 8" REF: 455923331	UNIDAD	1
62	MEZCLADOR DE LAVAMANOS 8" REF: 431113331	UNIDAD	1
63	MEZCLADOR DE LAVAMANOS 4" CROMADA	UNIDAD	1
64	GRIFERIA DE MESA CUELLO LARGO CISNE CROMADA PARA LAVAPLATOS	UNIDAD	1
65	GRIFERIA LAVAMANOS CON SENSOR AG-6100N	UNIDAD	1
66	GRIFERIA MONOCONTROL CROMADA PARA LAVAPLATOS	UNIDAD	1
67	GRIFERIA PUSH CROMADA PARA LAVAMANOS	UNIDAD	1
68	GRIFERIA CUELLO FLEXIBLE EN ACERO INOXIDABLE PARA LAVAPLATOS	UNIDAD	1
69	GRIFERIA CUELLO FLEXIBLE EN ACERO INOXIDABLE DE PARED	UNIDAD	1
70	SANITARIO AHORRADOR DOBLE DESCARGA CON TANQUE, BISCOCHO Y TAPA COLOR BLANCO	UNIDAD	1
71	TAZA BÁLTICA ENTRADA SUPERIOR CON FLUXÓMETRO PALANCA, BISCOCHO Y TAPA COLOR BLANCO	UNIDAD	1
72	FLUXOMETRO SLOAN 111-1.28-XL	UNIDAD	1
73	TAPA ASIENTO SANITARIO REDONDO COLOR BLANCO	UNIDAD	1
74	TAPA ASIENTO SANITARIO ALONGADO COLOR BLANCO	UNIDAD	1
75	TANQUE TAPA COLOR BLANCO PARA SANITARIO	UNIDAD	1
76	CONJUNTO HIDROSTATICOS PARA SANITARIO	UNIDAD	1
77	VALVULA DE ENTRADA PARA SANITARIO HIDROSTATICA	UNIDAD	1
78	DUCHA TIPO TELEFONO	UNIDAD	1
79	TAPA ASIENTO SANITARIO CORONA	UNIDAD	1
80	TORRE VASTAGO DUCHA UNIDAD (TORRE DUCHA ROSCA ANTIGUA)	UNIDAD	1

81	DIAFRAGMA REPUESTO FLUXOMETRO SLOAN PALANCA EMPAQUE AHORRO	UNIDAD	1
82	KIT VÁLVULA DE REGISTRO FLUXOMETRO SLOAN	UNIDAD	1
83	KIT DE EMPAQUE, RESORTE Y ASIENTO PARA FLUXOMETRO VAINSA 2121RV413100	UNIDAD	1
84	REGISTRO DUCHA UNIDAD (ANTIGUO)	UNIDAD	1
85	VALVULA DE BOLA PVC PRESION DE SOLDAR 2"	UNIDAD	1
86	VALVULA DE BOLA PVC PRESION DE SOLDAR 3"	UNIDAD	1
87	VALVULA DE BOLA PVC PRESION DE SOLDAR 4"	UNIDAD	1
88	VALVULA DE BOLA PVC PRESION ROSCADA 1 1/2"	UNIDAD	1
89	VALVULA DE BOLA PVC PRESION ROSCADA 2"	UNIDAD	1
90	VALVULA DE BOLA PVC PRESION ROSCADA 3"	UNIDAD	1
91	VALVULA DE BOLA PVC PRESION ROSCADA 4"	UNIDAD	1
92	TUBO PVC PRESION 1 1/2" RDE 21 X 6 MTS	UNIDAD	1
93	TUBO PVC PRESION 2" RDE 21 X 6 MTS	UNIDAD	1
94	TUBO PVC PRESION 2 1/2" RDE 21 X 6 MTS	UNIDAD	1
95	TUBO PVC PRESION 3" RDE 21 X 6 MTS	UNIDAD	1
96	TUBO PVC PRESION 4" RDE 21 X 6 MTS	UNIDAD	1
97	TUBO PVC SANITARIO 2" X 6MTS	UNIDAD	1
98	TUBO PVC SANITARIO 3" X 6MTS	UNIDAD	1
99	TUBO PVC SANITARIO 4" X 6MTS	UNIDAD	1
100	TUBO PVC SANITARIO 6" X 6MTS	UNIDAD	1
101	UNION REPARACION SANITARIA DE 4"	UNIDAD	1
102	UNION UNIVERSAL PVC 2 1/2"	UNIDAD	1
103	UNION UNIVERSAL PVC 3"	UNIDAD	1
104	UNION UNIVERSAL PVC 4"	UNIDAD	1
105	CODO 90° PVC PRESION 3"	UNIDAD	1
106	CODO 90° PVC PRESION 4"	UNIDAD	1
107	CODO 90° PVC SANITARIO 6"	UNIDAD	1
108	SEMICODO 45° PVC PRESION 4"	UNIDAD	1
109	TEE PVC PRESION 4"	UNIDAD	1
110	BUJE PVC PRESION ROSCADO DE 3" A 2"	UNIDAD	1
111	BUJE PVC PRESION ROSCADO DE 4" A 2"	UNIDAD	1
112	BUJE PVC PRESION ROSCADO DE 4" A 3"	UNIDAD	1
113	BUJE PVC SANITARIO DE 4" A 3"	UNIDAD	1
114	BRIDA AJUSTABLE PVC SCH 80 DE 3"	UNIDAD	1
115	BRIDA AJUSTABLE PVC SCH 80 DE 4"	UNIDAD	1
116	BRIDA AJUSTABLE PVC SCH 80 DE 6"	UNIDAD	1
117	LIMPIADOR REMOVEDOR PVC X 1/4 DE GALON	UNIDAD	1

118	SOLDADURA PVC X 1/4 DE GALON	UNIDAD	1
119	DESTAPADOR KANKRO X 450 ML	UNIDAD	1
120	DESTAPADOR DE ALTA PRESIÓN PARA SANITARIOS, CAÑERÍAS, LAVAPLATOS, USO HOGAR Y PROFESIONAL	UNIDAD	1
121	SONDA DESTAPACAÑOS 7,6 METROS REF. 12280	UNIDAD	1
122	DESTAPA CAÑERÍAS DE BOMBA MANUAL CON PRESIÓN PARA DESAGÜES	UNIDAD	1
123	CHAPA YALE 987	UNIDAD	1
124	CHAPA 3610-60 ESCUDO	UNIDAD	1
125	CHAPA DERECHA 4" X 3,5"	UNIDAD	1
126	CHAPA DE SEGURIDAD LLAVE - LLAVE	UNIDAD	1
127	CHAPA DE SEGURIDAD LLAVE - MARIPOSA	UNIDAD	1
128	CHAPA YALE BRANDYWINE ALCOBA	UNIDAD	1
129	CERRADURA CILINDRICA ALCOBA POMO MADERA VERA - YALE	UNIDAD	1
130	CHAPA YALE BRADYWINE BAÑO	UNIDAD	1
131	CIERRAPUERTA HIDRAULICO DE PISO Y-150 CON BLOQUE	UNIDAD	1
132	RUEDA RODACHINA COLGANTE PARA PUERTA P814	UNIDAD	1
133	BISAGRA DE PISO 31	UNIDAD	1
134	BISAGRA PISO VAIVEN 31 CROMADO 025966	UNIDAD	1
135	RIEL SUIZO ALUMINIO X 6 MTS UNIDAD	UNIDAD	1
136	RIELCOLGANTE EN U X 2 METROS	UNIDAD	1
137	LAMINA GALV CAL 20	UNIDAD	1
138	LAMINA METALICA ALFAJOR DE 1,20 X 2,40 CALIBRE 16	UNIDAD	1
139	LAMINA COLL ROLLED CALIBRE 18	UNIDAD	1
140	ANGULOS EN HIERRO DE 2 X 1/8" X 6 METROS	UNIDAD	1
141	ANGULOS EN HIERRO DE 3 X 3/8" X 6 METROS	UNIDAD	1
142	ANGULOS EN HIERRO DE 2 X 1/4" X 6 METROS	UNIDAD	1
143	TUBO PERFIL RECTANGULAR 3" X 1 1/2" X 6 METROS CALIBRE 18	UNIDAD	1
144	PERFIL 4 X 8 X 6 MTS C-18 UNIDAD	UNIDAD	1
145	CILINDRO DE GAS PARA SOPLETE X 14 OZ	UNIDAD	1
146	BOQUILA SOPLETE DE GAS PARA SOLDAR 995	UNIDAD	1
147	SOLDADURA ALUMINIO TIG 4043 DE 1/8 X 1 KG	UNIDAD	1
148	SOLDADURA ALUMINIO TIG 4043 DE 1/16 X 1 KG	UNIDAD	1
149	SOLDADURA ALUMINIO TIG 4043 DE 3/32 X 1 KG	UNIDAD	1
150	SOLDADURA ALUMINIO TIG 5356 DE 1/8 X 1 KG	UNIDAD	1
151	SOLDADURA ALUMINIO TIG 5356 DE 1/16 X 1 KG	UNIDAD	1
152	SOLDADURA ALUMINIO TIG 5356 DE 3/32 X 1 KG	UNIDAD	1
153	SOLDADURA ELECTRODO WEST ARCO 7018 X 1/8 X 5KG	UNIDAD	1
154	SOLDADURA ELECTRODO WEST ARCO 7018 X 3/32 X 5KG	UNIDAD	1

155	SOLDADURA MIG X 5 KG	UNIDAD	1
156	ROLLO ESTAÑO X 250 GRAMOS	UNIDAD	1
157	ROLLO DE PAPEL FROSTED COLOR GRIS X 50 METROS	UNIDAD	1
158	ROLLO DE PAPEL FROSTED COLOR NEGRO X 50 METROS	UNIDAD	1
159	LAMINAS GALVANIZADAS DE 1,20*2,40 CON DOBLES CALIBRE 24	UNIDAD	1
160	LAMINAS GALVANIZADAS DE 1,20*2,40 CON DOBLES CALIBRE 26	UNIDAD	1
161	CIELO RASO PVC COLOR BLANCO DE 2.9 MTS X 30 CM X 7 MM DE ESPESOR	METRO CUADRADO	1
162	LAMINAS 1X2 FLANCHE CON DOBLES 10 CM (1MTX2MT) CAL 30	UNIDAD	1
163	LAMINAS 1X2 FLANCHE CON DOBLES 10 CM (1MTX2MT) CAL 28	UNIDAD	1
164	LAMINAS DRYWALL 1/2" DE 1.22x2.44m 12.7mm	UNIDAD	1
165	LAMINA DE ETERBOARD DE 1,22 X 2,44 METROS X 10 MM DE ANCHO	UNIDAD	1
166	LAMINA DE ETERBOARD DE 1,22 X 2,44 METROS X 6 MM DE ANCHO	UNIDAD	1
167	PERFIL VIGUETA PARA DRYWALL 1-1/2 X 3/4-PULG X 0.38MM X 2.44 METROS (PAQUETE X 24 UNIDADES)	UNIDAD	1
168	PERFIL OMEGA PARA DRYWALL 2-5/16 X 3/4 -PULG X 0.38MM X 2.44M (PAQUETE X 24 UNIDADES)	UNIDAD	1
169	PERFIL ANGULO PARA DRYWALL 20 X 20 X 0.38MM X 2.44 METROS (PAQUETE X 50 UNIDADES)	UNIDAD	1
170	PERFIL PERIMETRAL CORNISA MEDIA CAÑA PVC COLOR BLANCO	UNIDAD	1
171	MEDIA CAÑA PVC COEXTRUIDA 9 CM COLOR BLANCO X 3 METROS	UNIDAD	1
172	MEDIA CAÑA PVC COEXTRUIDA 6 CM COLOR BLANCO X 3 METROS	UNIDAD	1
173	ANGULO HIERRO 2" X 2" 6,35MM X 6 METROS	UNIDAD	1
174	ANGULO HIERRO 3" X 3" 7,93MM X 6 METROS	UNIDAD	1
175	ANGULOS 3/16 X 1,1/2 X 6 MTS	UNIDAD	1
176	PEFIL EN U DE ALUMINIO X 2,10 METROS	UNIDAD	1
177	ÁNGULO ALUMINIO 20 X 20MM X 2 METROS	UNIDAD	1
178	ÁNGULO ALUMINIO 1 X 1 X 1/16 DE PULGADA X 2 METROS	UNIDAD	1
179	ÁNGULO ALUMINIO 1 X 1 X 1/8 DE PULGADA X 2 METROS	UNIDAD	1
180	ÁNGULO ALUMINIO 2 X 2 X 1/16 DE PULGADA X 2 METROS	UNIDAD	1
181	ÁNGULO ALUMINIO 2 X 2 X 1/8 DE PULGADA X 2 METROS	UNIDAD	1
182	PERFIL GUARDA CAMILLA PVC 15 CMS X 3 METROS COLOR BEIGE	UNIDAD	1
183	LAMINA DE ALUMINIO CALIBRE 18 DE 15 CMS X 3 METROS	UNIDAD	1
184	LAMINA DE ALUMINIO CALIBRE 18 DE 20 CMS X 3 METROS	UNIDAD	1
185	LAMINA DE ALUMINIO CALIBRE 20 DE 20 CMS X 3 METROS	UNIDAD	1
186	PASAMANOS 1 1/2" X 120 CM ACERO UNIDAD"	UNIDAD	1
187	BARRA DE SEGURIDAD RECTA DE 45 CM	UNIDAD	1
188	BARRA PARA BAÑO 1 1/4" X 60 CM ACERO INX UNIDAD" (TUBO 6MTS)	UNIDAD	1
189	BARRA DE SEGURIDAD FORMA U ABATIBLE 76CM	UNIDAD	1
190	ROLLO CINTA ANTIDESLIZANTE COLOR NEGRO DE 48MM X 20 METROS	UNIDAD	1

191	ROLLO CINTA ANTIDESLIZANTE COLOR TRANSPARENTE DE 48 MM X 20 METROS	UNIDAD	1
192	ROLLO DE CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE DE 48MM X 5 METROS	UNIDAD	1
193	ROLLO DE CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE DE 48MM X 20 METROS	UNIDAD	1
194	PINTURA ACRILICA ALTA ASEPCIA COLOR BLANCO X GALON	GALON	1
195	CANECA PINTURA ACRILICA ALTA ASEPSIA COLOR BLANCO X 5 GALONES	UNIDAD	1
196	PINTURA VINILO TIPO 1 VINILTEX COLOR BLANCO X GALON	GALON	1
197	CANECA DE PINTURA VINILO TIPO 1 VINILTEX COLOR BLANCO X 5 GALONES	UNIDAD	1
198	ESMALTE POLIURETANO RÁPIDO SECADO COLOR BLANCO 3/4 DE GALÓN	UNIDAD	1
199	CANECA ESMALTE POLIURETANO RÁPIDO SECADO COLOR BLANCO X 5 GALONES	UNIDAD	1
200	CATALIZADOR POLIURETANO RÁPIDO SECADO X 1/4 DE GALON	UNIDAD	1
201	CATALIZADOR POLIURETANO RÁPIDO SECADO X GALON	GALON	1
202	THINNER PARA PINTURA POLIURETANO 1/4 DE GALON	UNIDAD	1
203	THINNER PARA PINTURA POLIURETANO X GALON	GALON	1
204	PINTURA EPOXICA PINTUCOAT X GALON COMPONETE A Y B (DIFERENTES COLORES)	GALON	1
205	PINTURA TRAFICO X GALON	GALON	1
206	PINTURA TRAFICO PESADO UNIDAD X CUÑETE DE 5 GALONES	UNIDAD	1
207	ANTICORROSIVO GRIS X GALON	GALON	1
208	ESMALTE PINTULUX COLOR BLANCO 11 X GALON	GALON	1
209	ESMALTE DOMESTICO BLANCO P11 X GALON	GALON	1
210	LACA BRILLANTE CATALZADA X GALON	GALON	1
211	PINTULACA 7519 COLOR BLANCO X GALON	GALON	1
212	BALDOSIN METRO CUADRADO	METRO CUADRADO	1
213	BALDOSIN TIPO GRANITO 30 X 30 CMS	METRO CUADRADO	1
214	BALDOSIN TIPO GRANITO 33 X 33 CMS	METRO CUADRADO	1
215	BALDOSIN TIPO GRANITO 60 X 60 CMS	METRO CUADRADO	1
216	CAJA CERAMICA PIZARRA BLANCA X 1.86 MTS ANTIDESLIZANTE	METRO CUADRADO	1
217	CAJA CERAMICA COLOR BLANCA 20 X 20 CMS ANTIDESLIZANTE	METRO CUADRADO	1
218	CAJA DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE 60 X 60	METRO CUADRADO	1
219	BULTO CEMENTO BLANCO X 25KG	UNIDAD	1
220	ARENA COMUN X MTS X METRO CUBICO	METRO CUBICO	1
221	RECEBO X METRO CUBICO	METRO CUBICO	1
222	BULTO MARMOLINA X 40 KG	UNIDAD	1
223	BULTO GRANITO FINO CAFÉ X 40 KG	UNIDAD	1
224	EMULSION ASFALTICA SIKA X 3,5 KG	UNIDAD	1
225	BRONCOSIL BLANCO X 25 KG	UNIDAD	1

226	BRONCOSIL GRIS X 25 KG	UNIDAD	1
227	CANECA DE BRONCOELASTICO AZUL X 5 GALONES	UNIDAD	1
228	BRONCOELASTICO AZUL X GALON	GALON	1
229	ROLLO DE TELA PARAGUAS X 50 METROS	UNIDAD	1
230	ROLLO DE TELA DE REFUERZO BRONCOPOLIÉSTER X 50 METROS	UNIDAD	1
231	IMPERMUR SIKA X 4 KG	UNIDAD	1
232	BULTO DE SIKA ESTUKADOS X 40 KG	UNIDAD	1
233	BULTO DE SIKA ESTUKADOS X 25 KG	UNIDAD	1
234	SIKA WALL ESTUKADOS LISO PARA NIVELACION Y PULIMIENTO X 25 KG	UNIDAD	1
235	SIKADUR ANCHORFIX TUBO SENCILLO	UNIDAD	1
236	SIKASET L ADITIVO ACELERANTE PARA CONCRETO X 5 KG	UNIDAD	1
237	MASILLA POLIESTER P1500 X GALON	GALON	1
238	ESTUCO ACRILICO SIKA UNIDAD CUÑETE X 5 GALONES	UNIDAD	1
239	ESTUCO PLASTICO SIKA CUÑETE X 5 GALONES	UNIDAD	1
240	ESTUCO PLASTICO SIKA EXTERIOR ESTUKA ACRILICO X GALON	GALON	1
241	ESTUCO PLASTICO SIKA EXTERIOR ESTUKA ACRILICO CUÑETE X 5 GALONES	UNIDAD	1
242	SIKATOP 121 BULTO X 20 KG	UNIDAD	1
243	ROLLO DE MALLA ANGEO X 1 METRO X 30 METROS	UNIDAD	1
244	MAPETEX BLANCO DE 1 METRO X 25 MTS	UNIDAD	1
245	VARA ROLLIZA X 3 MTS	UNIDAD	1
246	MALLA ELECTROSOLDADA 5 MM X METRO	METRO	1
247	ACRIL TECHO SIKA X 4,2 KG	UNIDAD	1
248	SIKA 2 X 5,5 KG	UNIDAD	1
249	ADHERENTE EPOXICO SIKADUR DOS COMPONENTES X 2 KG	UNIDAD	1
250	ADHERENTE EPOXICO SIKADUR DOS COMPONENTES X 6 KG	UNIDAD	1
251	CANECA PINTURA EXTERIORES (GRANIPLAST BLANCO - GRIS) X 5 GALONES	UNIDAD	1
252	GALON ACEITE 2 TIEMPOS STHIL	UNIDAD	1
253	ACEITE HIDRAULICO B68	UNIDAD	1
254	ROUND UP ACTIVO X GALON	UNIDAD	1
255	ADHESIVO INSTANTANEO X 20 GR	UNIDAD	1
256	ROLLO CINTA ASFALTICA MULTISEAL SIKA 10 CM X 10 MTS ALUMINIO	UNIDAD	1
257	ROLLO CINTA ASFALTICA IMPERMEABILIZANTE SIKA MULTISEAL 15 X 10 MTS	UNIDAD	1
258	ROLLO CINTA AUTOFUNDENTE 3M DE 25 MM X 9,1 MTS	UNIDAD	1
259	ROLLO CINTA DOBLE FAZ BLANCA 3M DE 19 MM X 5 MTS	UNIDAD	1
260	LIJA No 60 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1
261	LIJA No 80 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1
262	LIJA No 100 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1

263	LIJA No 120 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1
264	LIJA No 180 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1
265	LIJA No 220 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1
266	LIJA No 240 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1
267	LIJA No 280 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1
268	LIJA No 320 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1
269	LIJA No 400 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1
270	LIJA No 600 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1
271	LIJA No 800 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1
272	LIJA No 1000 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1
273	CANECA PLASTICA PARA ALMACENAR COMBUSTIBLE COLOR AZUL CON TAPA DE ROSCAR Y CAPACIDAD DE 60 LITROS	UNIDAD	1
274	PAQUETE DE AMARRES PLASTICOS NEGRO DE 50 CM X 100 UNIDAES	UNIDAD	1
275	PAQUETE DE BASE ADHESIVA BLANCA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1
276	PAQUETE DE BASE ADHESIVA NEGRA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1
277	ESPUMA EXPANSIVA DE POLIURETANO X 300 ML	UNIDAD	1
278	ROLLO PLASTICO NEGRO CAL 6 DE 3 MTS X 120 MTS	UNIDAD	1
279	ROLLO PLASTICO NEGRO CAL 6 DE 4 MTS X 100 MTS	UNIDAD	1
280	LLAVERO PLASTICO INDICADOR SURTIDO PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	1
281	PILA 9V RECARGABLE	UNIDAD	1
282	BROCA HSS 5/8"	UNIDAD	1
283	CANDADO DE BLOQUEO	UNIDAD	1
284	CANDADO MEDIANO 850 YALE ALEMAN	UNIDAD	1
285	COPA SIERRA UYUSTOOLS 2 1/8" (54MM)	UNIDAD	1
286	DISCO DIAMANTADO 9" ABRACOL	UNIDAD	1
287	PIEDRA ESMERIL 3/4 X 1 1/4"	UNIDAD	1
288	PIEDRA ESMERIL CARBORUDUM 6 X 1 X 1 1/4"	UNIDAD	1
289	CARETA SOLDAR FOTOSENSIBLE	UNIDAD	1
290	PAR DE GUANTES EXECUTIVE NEGRO	UNIDAD	1
291	PAR DE GUANTES EXECUTIVE FINGERLESS STEELPRO	UNIDAD	1
292	PAR DE GUANTES STEELPRO EXECUTIVE WORK AMARILLO	UNIDAD	1

NOTA 1: se hace la aclaración que el proceso de selección se encuentra bajo la modalidad de monto agotable.

NOTA 2: Teniendo en cuenta el carácter aleatorio e imprevisto de la necesidad de la institución respecto a los materiales, repuestos e insumos que puedan ser adquiridos, no es posible establecer con certeza las cantidades totales a suministrar, toda vez que depende no solo de las actividades de mantenimiento a realizar, sino también del estado de la infraestructura de las tres sedes de la institución, los casos fortuitos que puedan presentarse y las actividades no previsibles, que son necesarias para el correcto funcionamiento

de las mismas, por tanto las cantidades aquí contenidas corresponden a un solo elemento de cada ítem teniendo en cuenta que NO SE PUEDEN DETERMINAR.

NOTA 3: En el caso excepcional que el líder de mantenimiento requiera de ítems no incluidos en el listado descriptivo, podrá solicitar adicionales siempre y cuando se justifique dicha solicitud por necesidades del servicio, informando al supervisor del contrato.

NOTA 4: adicionalmente se solicitará a los oferentes la cotización del siguiente listado de repuestos e insumos adicionales de ferretería de acuerdo al siguientes especificaciones, las cuales serán parte del objeto contractual a los precios ofertados que deberán mantenerse durante el plazo de ejecución del contrato:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
293	CAJA SOBREPONER MONOFÁSICA ENCHUFAR 1 Y 2 CTOS	UNIDAD	1
294	CAJA SOBREPONER BIFÁSICA ENCHUFAR 1 Y 2 CTOS	UNIDAD	1
295	TABLERO MONOFÁSICO PARA BREAKER RIEL 4 CIRCUITOS AL-CU 75A	UNIDAD	1
296	TABLERO MONOFÁSICO PARA BREAKER ENCHUFABLE 6 CIRCUITOS AL-CU100A	UNIDAD	1
297	TABLERO MONOFÁSICO PARA BREAKER ENCHUFABLE 12 CIRCUITOS AL-CU100A	UNIDAD	1
298	TABLERO BIFÁSICO CON PUERTA 6 CIRCUITOS 75A BLANCO	UNIDAD	1
299	TABLERO BIFASICO PARA BREAKER ENCHUFABLE 6 CIRCUITOS AL/CU 75A	UNIDAD	1
300	TABLERO BIFASICO CON PUERTA DE 12 CIRCUITOS 125A	UNIDAD	1
301	TABLERO BIFÁSICO PARA BREAKER RIEL 12 CIRCUITOS AL-CU 75A	UNIDAD	1
302	TABLERO BIFASICO CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 12 CIRCUITOS	UNIDAD	1
303	TABLERO BIFÁSICO CON PUERTA 18 CIRCUITOS 225A BLANCO	UNIDAD	1
304	TABLERO BIFÁSICO CON ESPACIO TOTALIZADOR-PUERTA CERRADA 18 CIRCUITOS 225A	UNIDAD	1
305	TABLERO TRIFASICO CON PUERTA 6 CIRCUITOS 125A BLANCO	UNIDAD	1
306	TABLERO TRIFASICO CON PUERTA 12 CIRCUITOS 125A BLANCO	UNIDAD	1
307	TABLERO TRIFÁSICO PARA BREAKER RIEL 12 CIRCUITOS AL-CU 75A	UNIDAD	1
308	TABLERO TRIFASICO CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 12 CIRCUITOS	UNIDAD	1
309	TABLERO TRIFASICO CON PUERTA DE 18 CIRCUITOS	UNIDAD	1
310	TABLERO TRIFASICO CON PUERTA DE 24 CIRCUITOS	UNIDAD	1
311	TABLERO TRIFASICO CON PUERTA DE 30 CIRCUITOS	UNIDAD	1
312	TABLERO TRIFASICO CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 30 CIRCUITOS	UNIDAD	1
313	BREAKER ATORNILLABLE MONOPOLAR DE 20 A TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
314	BREAKER ATORNILLABLE MONOPOLAR DE 30 A TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
315	BREAKER ATORNILLABLE MONOPOLAR DE 40 A TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
316	BREAKER ATORNILLABLE BIPOLAR DE 2 X 20 A TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
317	BREAKER ATORNILLABLE BIPOLAR DE 2 X 40 A TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
318	BREAKER ATORNILLABLE BIPOLAR DE 2 X 50 A TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
319	BREAKER ATORNILLABLE TRIPOLAR DE 3 X 50 A TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1

320	BREAKER ENCHUFABLE MONOPOLAR 1 X 15 AMP TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
321	BREAKER ENCHUFABLE MONOPOLAR 1 X 16 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
322	BREAKER ENCHUFABLE MONOPOLAR 1 X 20 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
323	BREAKER ENCHUFABLE MONOPOLAR 1 X 20 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
324	BREAKER ENCHUFABLE MONOPOLAR 1 X 30 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
325	BREAKER ENCHUFABLE MONOPOLAR 1 X 32 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
326	BREAKER ENCHUFABLE MONOPOLAR 1 X 40 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
327	BREAKER ENCHUFABLE MONOPOLAR 1 X 50 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
328	BREAKER ENCHUFABLE MONOPOLAR 1 X 63 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
329	BREAKER ENCHUFABLE BIPOLAR 2 X 15 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
330	BREAKER ENCHUFABLE BIPOLAR 2 X 16 AMP 10KA COBRETERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
331	BREAKER ENCHUFABLE BIPOLAR 2 X 32 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
332	BREAKER ENCHUFABLE BIPOLAR 2 X 50 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
333	BREAKER ENCHUFABLE BIPOLAR 2 X 63 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
334	BREAKER ENCHUFABLE TRIPOLAR 3 X 20 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
335	BREAKER ENCHUFABLE TRIPOLAR 3 X 32 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1
336	BREAKER INDUSTRIAL FIJO 3 X 15A CAPACIDAD DE RUPTURA 25 KA	UNIDAD	1
337	BREAKER INDUSTRIAL FIJO 3 X 16A CAPACIDAD DE RUPTURA 25 KA	UNIDAD	1
338	BREAKER INDUSTRIAL FIJO 3 X 20A CAPACIDAD DE RUPTURA 25 KA	UNIDAD	1
339	BREAKER INDUSTRIAL FIJO 3 X 30A CAPACIDAD DE RUPTURA 25 KA	UNIDAD	1
340	BREAKER INDUSTRIAL FIJO 3 X 32A CAPACIDAD DE RUPTURA 25 KA	UNIDAD	1
341	BREAKER INDUSTRIAL FIJO 3 X 40A CAPACIDAD DE RUPTURA 25 KA	UNIDAD	1
342	BREAKER INDUSTRIAL FIJO 3 X 50A CAPACIDAD DE RUPTURA 25 KA	UNIDAD	1
343	BREAKER INDUSTRIAL FIJO 3 X 60A CAPACIDAD DE RUPTURA 25 KA	UNIDAD	1
344	BREAKER INDUSTRIAL FIJO 3 X 63A CAPACIDAD DE RUPTURA 25 KA	UNIDAD	1
345	BREAKER INDUSTRIAL FIJO 3 X 70A CAPACIDAD DE RUPTURA 25 KA	UNIDAD	1
346	BREAKER INDUSTRIAL FIJO 3 X 80A CAPACIDAD DE RUPTURA 25 KA	UNIDAD	1
347	BREAKER INDUSTRIAL FIJO 3 X 100A CAPACIDAD DE RUPTURA 25 KA	UNIDAD	1
348	BREAKER INDUSTRIAL FIJO 3 X 125A CAPACIDAD DE RUPTURA 36 KA	UNIDAD	1
349	BREAKER INDUSTRIAL FIJO 3 X 150A CAPACIDAD DE RUPTURA 50KA	UNIDAD	1
350	BREAKER INDUSTRIAL FIJO 3 X 160A CAPACIDAD DE RUPTURA 50 KA	UNIDAD	1
351	BREAKER INDUSTRIAL FIJO 3 X 175A CAPACIDAD DE RUPTURA 50 KA	UNIDAD	1
352	BREAKER INDUSTRIAL FIJO 3 X 200A CAPACIDAD DE RUPTURA 50 KA	UNIDAD	1
353	BREAKER INDUSTRIAL FIJO 3 X 225A CAPACIDAD DE RUPTURA 50KA	UNIDAD	1
354	BREAKER INDUSTRIAL FIJO 3 X 250A CAPACIDAD DE RUPTURA 50 KA	UNIDAD	1
355	BREAKER INDUSTRIAL FIJO 3 X 320A CAPACIDAD DE RUPTURA 55 KA	UNIDAD	1
356	BREAKER INDUSTRIAL FIJO 3 X 400A CAPACIDAD DE RUPTURA 55 KA	UNIDAD	1

357	BREAKER INDUSTRIAL FIJO 3 X 500A CAPACIDAD DE RUPTURA 55 KA	UNIDAD	1
358	BREAKER INDUSTRIAL FIJO 3 X 630A CAPACIDAD DE RUPTURA 85 KA	UNIDAD	1
359	BREAKER DE RIEL MONOPOLAR 1 X 2 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
360	BREAKER DE RIEL MONOPOLAR 1 X 3 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
361	BREAKER DE RIEL MONOPOLAR 1 X 4 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
362	BREAKER DE RIEL MONOPOLAR 1 X 6 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
363	BREAKER DE RIEL MONOPOLAR 1 X 10 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
364	BREAKER DE RIEL MONOPOLAR 1 X 16 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
365	BREAKER DE RIEL MONOPOLAR 1 X 20 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
366	BREAKER DE RIEL MONOPOLAR 1 X 25 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
367	BREAKER DE RIEL MONOPOLAR 1 X 32 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
368	BREAKER DE RIEL MONOPOLAR 1 X 40 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
369	BREAKER DE RIEL MONOPOLAR 1 X 50 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
370	BREAKER DE RIEL MONOPOLAR 1 X 63 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
371	BREAKER DE RIEL BIPOLAR 2 X 2 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
372	BREAKER DE RIEL BIPOLAR 2 X 3 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
373	BREAKER DE RIEL BIPOLAR 2 X 4 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
374	BREAKER DE RIEL BIPOLAR 2 X 6 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
375	BREAKER DE RIEL BIPOLAR 2 X 10 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
376	BREAKER DE RIEL BIPOLAR 2 X 16 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
377	BREAKER DE RIEL BIPOLAR 2 X 20 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
378	BREAKER DE RIEL BIPOLAR 2 X 25 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
379	BREAKER DE RIEL BIPOLAR 2 X 32 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
380	BREAKER DE RIEL BIPOLAR 2 X 40 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
381	BREAKER DE RIEL BIPOLAR 2 X 50 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
382	BREAKER DE RIEL BIPOLAR 2 X 63 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
383	BREAKER DE RIEL TRIPOLAR 3 X 3 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
384	BREAKER DE RIEL TRIPOLAR 3 X 6 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
385	BREAKER DE RIEL TRIPOLAR 3 X 10 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
386	BREAKER DE RIEL TRIPOLAR 3 X 16 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
387	BREAKER DE RIEL TRIPOLAR 3 X 20 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
388	BREAKER DE RIEL TRIPOLAR 3 X 25 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
389	BREAKER DE RIEL TRIPOLAR 3 X 32 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
390	BREAKER DE RIEL TRIPOLAR 3 X 40 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
391	BREAKER DE RIEL TRIPOLAR 3 X 50 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
392	BREAKER DE RIEL TRIPOLAR 3 X 63 A - CAPACIDAD DE RUPTURA 10 KA	UNIDAD	1
393	FUSIBLE DE 1 AMP 250 V	UNIDAD	1

394	FUSIBLE DE 2 AMP 250 V	UNIDAD	1
395	FUSIBLE DE 3 AMP 250 V	UNIDAD	1
396	FUSIBLES DE 4 AMP 250 V	UNIDAD	1
397	FUSIBLES DE 6 AMP 250 V	UNIDAD	1
398	FUSIBLES DE 8 AMP 250 V	UNIDAD	1
399	BARRAJE PARA TABLERO DE 12 A 18 CIRCUITOS	UNIDAD	1
400	AISLADOR PARA BARRAJE	UNIDAD	1
401	PLATINA ACEFER CU 3-8 X 1 1-2 PULGADAS X 1 MT	UNIDAD	1
402	PLATINA DE BRONCE 3/16 X 1"	UNIDAD	1
403	FUENTE PODER 12V 10A 120W	UNIDAD	1
404	FUENTE CONMUTABLE 24 VDC 100W LRS-100-24	UNIDAD	1
405	FUENTE CONMUTABLE 24 VDC 250W LRS-250-24	UNIDAD	1
406	RELE 14 PINES 120 V CON BASE	UNIDAD	1
407	RELE 11 PINES 120 V CON BASE	UNIDAD	1
408	RELE 8 PINES 120 V CON BASE	UNIDAD	1
409	RELE 14 PINES 220 V CON BASE	UNIDAD	1
410	RELE 11 PINES 220 V CON BASE	UNIDAD	1
411	RELE 8 PINES 220 V CON BASE	UNIDAD	1
412	BLOQUE DE CONTACTOS AUXILIARES	UNIDAD	1
413	BASE PARA FOTOCELDA	UNIDAD	1
414	FOTOCELDA CON BASE 110/220V 1000 W	UNIDAD	1
415	CANTONERA ELECTRICA 110 IDEACE 022249	UNIDAD	1
416	TIMBRE INHALAMABRICO	UNIDAD	1
417	TIMBRE 2" PULGADAS CON PLACA CROMADA 110V-60HZ - 752300	UNIDAD	1
418	SIRENA DE 110 VOLTIOS	UNIDAD	1
419	SIRENA 12 VOLTIOS	UNIDAD	1
420	SIRENA CONVENCIONAL CON LUZ ESTROBOCOPICA COLOR ROJA 24VDC, 102DB, PROTECCIÓN IP22. EN54-23	UNIDAD	1
421	SIRENA CONVENCIONAL CON LUZ FLASH. 24VDC. 85DB.	UNIDAD	1
422	PULSADOR DE ALARMA REARMABLE CONVENCIONAL, CON LED INDICATIVO. PROTECCIÓN IP67. EN54 - 11	UNIDAD	1
423	PULSADOR DE PARO Y DISPARO PUCPR / PUCDR	UNIDAD	1
424	LAMPARA ROTATIVA 110V ROJO LICUADORA	UNIDAD	1
425	PILOTO LED ROJ0 127OL (BUZZER)	UNIDAD	1
426	ESTACION DE MANDO DE SOBREPONER PARA UN PULSADOR INCLUYE PULSADOR Y BLOQUE DE CONTACTO	UNIDAD	1
427	ESTACION DE MANDO DE SOBREPONER PARA DOS PULSADORES INCLUYE PULSADOR Y BLOQUE DE CONTACTO	UNIDAD	1
428	ESTACION DE MANDO DE SOBREPONER PARA TRES PULSADORES INCLUYE PULSADOR Y BLOQUE DE CONTACTO	UNIDAD	1
429	ESTACION DE MANDO DE SOBREPONER PARA PARADA DE EMERGENCIA INCLUYE STOP Y	UNIDAD	1

	BLOQUE DE CONTACTO		
430	PULSADOR DE EMERGENCIA TIPO HONGO CON BLOQUE DE CONTACTO	UNIDAD	1
431	PULSADOR NORMALMENTE CERRADO CON BLOQUE DE CONTACTO	UNIDAD	1
432	PULSADOR NORMALMENTE ABIERTO CON BLOQUE DE CONTACTO	UNIDAD	1
433	ELECTROIMAN 600 LIBRAS	UNIDAD	1
434	ELECTROIMAN 1200 LIBRAS	UNIDAD	1
435	KIT ACCESORIOS SOPORTE ZL ELECTROIMAN	UNIDAD	1
436	CONTROL REMOTO CON ESCUDO PARA ELECTROIMAN	UNIDAD	1
437	UNION COAXIAL RG 6	UNIDAD	1
438	TOMACORRIENTE DOBLE 15 AMP 125 V POLO A TIERRA COLOR BLANCO 5320-WCP LEVITON	UNIDAD	1
439	TOMACORRIENTE DOBLE 15 AMP 125 V POLO A TIERRA COLOR NARANJA TIERRA AISLADA REF: 5262-IG LEVITON	UNIDAD	1
440	TOMACORRIENTE DOBLE BLANCA GRADO HOSPITALARIO 20 AMP 125 V POLO A TIERRA RESISTENTE A MANIPULACIONES LEVITON	UNIDAD	1
441	TOMACORRIENTE DOBLE ROJA GRADO HOSPITALARIO 20 AMP 125V POLO A TIERRA (TIERRA NO AISLADA) RESISTENTE A MANIPULACIONES LEVITON	UNIDAD	1
442	TOMACORRIENTE DOBLE GRIS 15 AMP 125V TIPO INTEMPERIE LEVINTON	UNIDAD	1
443	TOMACORRIENTE BIFASICA 20AMP 250V TRIFILAR CON POLO A TIERRA	UNIDAD	1
444	TOMACORRIENTE BIFASICA 20AMP 250V PATA TRABADA	UNIDAD	1
445	TOMA TRIFÁSICA INCRUSTAR 3X20AMP 250V-2X4 - C-014	UNIDAD	1
446	TOMA TRIFÁSICA INCRUSTAR 3X50AMP 250V-4X4 - C-015	UNIDAD	1
447	TOMA TRIFÁSICA INCRUSTAR 20AMP 250V NEMA L14-30R	UNIDAD	1
448	TAPA LEVITON DECORA 1 VENTANA BLANCA CON TORNILLOS - 80401-W	UNIDAD	1
449	TAPA LEVITON PARA INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	UNIDAD	1
450	TAPA PARA TOMA DOBLE TIPO LEVITON NACIONAL COLOR BLANCA	UNIDAD	1
451	TAPA PARA TOMA DOBLE TIPO LEVITON NACIONAL COLOR NARANJA	UNIDAD	1
452	TAPA PARA TOMA DOBLE INTEMPERIE	UNIDAD	1
453	TAPA LEVITON PARA TOMA SENCILLA DE 20A PLASTICA COLOR GRIS TIPO INTEMPERIE REF: 4980-GY	UNIDAD	1
454	MULTITOMA 6 SALIDAS CON PORTAFUSIBLE Y SUPRESOR DE PICOS	UNIDAD	1
455	MULTITOMA 0,9 METROS DE CABLE CON PROTECCION TIPO AMERICANA	UNIDAD	1
456	TOMA AEREA MONOFASICA 15 AMPERIOS	UNIDAD	1
457	TOMA AEREA MONOFASICA 15 AMPERIOS CON POLO A TIERRA	UNIDAD	1
458	TOMA AEREA BIFASICA 20 AMPERIOS PATA TRABADA	UNIDAD	1
459	TOMA AEREA BIFASICA 20 AMPERIOS CON POLO A TIERRA	UNIDAD	1
460	TOMA AEREA TRIFASICA 20 AMPERIOS	UNIDAD	1
461	TOMA AEREA TRIFASICA 20 AMPERIOS 3 POLOS + TIERRA	UNIDAD	1
462	CLAVIJA CAUCHO 15 AMP CON POLO - C-003	UNIDAD	1
463	CLAVIJA CAUCHO 15 AMP INDUSTRIAL SIN POLO	UNIDAD	1
464	CLAVIJA CAUCHO 20 AMP PATA TRABADA	UNIDAD	1

465	CLAVIJA CAUCHO 2X20 AMP 220V - C-004	UNIDAD	1
466	CLAVIJA TRIFASICA 20 AMPERIOS 3 POLOS + TIERRA	UNIDAD	1
467	CLAVIJA GRADO HOSPITALARIO LEVINTON 15 A 125 VOLT CON POLO A TIERRA 8215-CT	UNIDAD	1
468	CONJUNTO CLAVIJA Y TOMA AEREA INDUSTRIAL MEDIA VUELTA 125 V 2P + T	UNIDAD	1
469	CONJUNTO CLAVIJA Y TOMA AEREA INDUSTRIAL MEDIA VUELTA 250 V 2P + T	UNIDAD	1
470	CONJUNTO CLAVIJA Y TOMA AEREA INDUSTRIAL MEDIA VUELTA 250 V 3P + T	UNIDAD	1
471	ADAPTADOR DE ENCHUFE DE REDONDO A PLANO	UNIDAD	1
472	ADAPTADOR CONVERTIDOR 3 A 2	UNIDAD	1
473	CONECTOR PIN Y SLEEVE DE 16 AMPERIOS 380 VOLT 3P + T	UNIDAD	1
474	CONECTOR PIN Y SLEEVE DE 30 AMPERIOS 480 VOLT 3P + T	UNIDAD	1
475	INTERRUPTOR SENCILLO DE SOBREPONER COLOR BLANCO	UNIDAD	1
476	INTERRUPTOR DOBLE DE SOBREPONER COLOR BLANCO	UNIDAD	1
477	INTERRUPTOR SENCILLO MERCURY COLOR BLANCO	UNIDAD	1
478	INTERRUPTOR DOBLE MERCURY COLOR BLANCO	UNIDAD	1
479	INTERRUPTOR TRIPLE MERCURY COLOR BLANCO	UNIDAD	1
480	INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE MERCURY COLOR BLANCO	UNIDAD	1
481	INTERRUPTOR DOBLE MERCURY CONMUTABLE COLOR BLANCO	UNIDAD	1
482	INTERRUPTOR TRIPLE MERCURY CONMUTABLE COLOR BLANCO	UNIDAD	1
483	INTERRUPTOR SENCILLO + TOMA CORRIENTE MERCURY COLOR BLANCO	UNIDAD	1
484	INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE + TOMA CORRIENTE COLOR BLANCO	UNIDAD	1
485	DIMER REGULADOR DE LUZ	UNIDAD	1
486	SENSOR TECHO 360 ESE 10	UNIDAD	1
487	SENSOR DE MOVIMIENTO PARED 180 150W LED-300W INCANDESCENTE CON TAPA - IPS02-1LW	UNIDAD	1
488	ROSETA JG DE PLAFON PLASTICA	UNIDAD	1
489	PORTALAMPARA INTEMPERIE DE CAUCHO	UNIDAD	1
490	BOMBILLO 3W MERCURY IBL56	UNIDAD	1
491	BOMBILLO MERCURY LED AHORRADOR 15W LUZ BLANCA	UNIDAD	1
492	BOMBILLO MERCURY LED AHORRADOR 20W LUZ BLANCA	UNIDAD	1
493	BOMBILLO MERCURY LED AHORRADOR 30W LUZ BLANCA	UNIDAD	1
494	BOMBILLO MERCURY LED AHORRADOR 40W LUZ BLANCA	UNIDAD	1
495	BOMBILLO MERCURY LED AHORRADOR 50W LUZ BLANCA	UNIDAD	1
496	LAMPARA LED TIPO TORTUGA LUZ BLANCA 12W	UNIDAD	1
497	LÁMPARA EMERGENCIA LED DE PARED MERCURY LED DE EMERGENCIA 2X1.2W BATERÍA 4V 2000MAH COLOR BLANCO 110V	UNIDAD	1
498	PANEL LED REDONDO DE INSCRUSTAR DE 18W EXTRAPLANO LUZ BLANCA	UNIDAD	1
499	PANEL LED REDONDO DE INSCRUSTAR DE 24W EXTRAPLANO LUZ BLANCA	UNIDAD	1
500	PANEL LED REDONDO DE INSCRUSTAR DE 36W EXTRAPLANO LUZ BLANCA	UNIDAD	1
501	PANEL LED REDONDO DE INSCRUSTAR DE 48W EXTRAPLANO LUZ BLANCA	UNIDAD	1

502	PANEL LED CUADRADO DE 18W DE INCRUSTAR LUZ BLANCA	UNIDAD	1
503	PANEL LED CUADRADO DE 18W DE SOBRE PONER LUZ BLANCA	UNIDAD	1
504	PANEL LED CUADRADO DE 24W DE INCRUSTAR LUZ BLANCA	UNIDAD	1
505	PANEL LED CUADRADO DE 24W DE SOBRE PONER LUZ BLANCA	UNIDAD	1
506	MARCO DE INCRUSTAR DE 60 X 60 CMS	UNIDAD	1
507	PANEL LED LUZ BLANCA DE 36 W DE 120 X 30 CMS	UNIDAD	1
508	MARCO DE INCRUSTAR 120 X 30 CMS	UNIDAD	1
509	TUBO FLUORECENTE T-8 17W	UNIDAD	1
510	TUBO LED VIDRIO T8 18W X 120CM LUZ BLANCA	UNIDAD	1
511	REFLECTOR LED DE 50W LUZ BLANCA	UNIDAD	1
512	REFLECTOR LED DE 100W LUZ BLANCA	UNIDAD	1
513	LED C35 130V 4W 6400K E14 07/16	UNIDAD	1
514	BALASTRO ELECTRONICO 2X32 120-127V	UNIDAD	1
515	TORNILLO SOPORTE LUMINARIA 1/2 X 10	UNIDAD	1
516	ANGULO INTERNO CON TAPA 60X40 CON DIVISION	UNIDAD	1
517	ANGULO EXTERNO CON TAPA 60X40 CON DIVISION	UNIDAD	1
518	ANGULO PLANO CON TAPA 60X40 CON DIVISION	UNIDAD	1
519	CANALETA PLASTICA CON TAPA 20x10 X 2 METROS	UNIDAD	1
520	CANALETA DE PISO CON TAPA 60X13 CON DIVISION X 2 METROS	UNIDAD	1
521	CANALETA METALICA 10X8 CM X 2,4 METROS	UNIDAD	1
522	CANALETA PLASTICA RANURADA 25X25	UNIDAD	1
523	CANALETA PLASTICA RANURADA 40X40	UNIDAD	1
524	CONDUFLEX DE 1/2" ROLLO X 50 MTS	UNIDAD	1
525	CONDUFLEX DE 3/4" ROLLO X 50 MTS	UNIDAD	1
526	CONDUFLEX DE 1" ROLLO X 50 MTS	UNIDAD	1
527	CONDUFLEX DE 1 1/4" ROLLO X 50 MTS	UNIDAD	1
528	CAJA DE MECANISMOS 5800	UNIDAD	1
529	CAJA PVC 10X10 DOBLE FONDO	UNIDAD	1
530	CAJA PVC 2400	UNIDAD	1
531	CAJA PVC 5800	UNIDAD	1
532	CAJA PVC OCTAGONAL	UNIDAD	1
533	TAPA CIEGA BLANCO PVC 5800	UNIDAD	1
534	TAPA CIEGA BLANCO PVC 2400	UNIDAD	1
535	SUPLEMENTO JG 2400 GALVANIZADO CALIBRE 24	UNIDAD	1
536	TAPA PVC CIEGA OCTAGONAL	UNIDAD	1
537	TAPA FINAL 11105	UNIDAD	1
538	CAJA METALICA GALVANIZADA 10X10 DOBLE FONDO	UNIDAD	1

539	CAJA METALICA GALVANIZADA 2400 C20 RETIE INDUMA 4 X 4	UNIDAD	1
540	CAJA METALICA GALVANIZADA 5800 C20 RETIE INDUMA T7402-005	UNIDAD	1
541	CAJA METALICA GALVANIZADA OCTAGONAL	UNIDAD	1
542	CAJA RADWELL 1/2 X 8	UNIDAD	1
543	CAJA FUNDICIÓN ALUMINIO 2400 CON SALIDA 1/2 PULGADA 5 HUECOS	UNIDAD	1
544	CAJA FUNDICIÓN ALUMINIO 2400 CON SALIDA 3/4 PULGADA 5 HUECOS	UNIDAD	1
545	CAJA FUNDICIÓN ALUMINIO 2400 CON SALIDA 1 PULGADA 5 HUECOS	UNIDAD	1
546	CAJA FUNDICIÓN ALUMINIO 5800 CON SALIDA 1/2 PULGADA 3 HUECOS	UNIDAD	1
547	CAJA FUNDICIÓN ALUMINIO 5800 CON SALIDA 1/2 PULGADA 4 HUECOS	UNIDAD	1
548	CAJA FUNDICIÓN ALUMINIO 5800 CON SALIDA 1/2 PULGADA 5 HUECOS	UNIDAD	1
549	CAJA FUNDICIÓN ALUMINIO 5800 CON SALIDA 3/4 PULGADA 3 HUECOS	UNIDAD	1
550	CAJA FUNDICIÓN ALUMINIO 5800 CON SALIDA 3/4 PULGADA 4 HUECOS	UNIDAD	1
551	CAJA FUNDICIÓN ALUMINIO 5800 CON SALIDA 3/4 PULGADA 5 HUECOS	UNIDAD	1
552	CAJA FUNDICIÓN ALUMINIO 5800 CON SALIDA 1 PULGADA 3 HUECOS	UNIDAD	1
553	CAJA FUNDICIÓN ALUMINIO 5800 CON SALIDA 1 PULGADA 5 HUECOS	UNIDAD	1
554	CAJA RADWELL FUNDICIÓN ALUMINIO 2400 CON SALIDA 1 PULGADA 3 HUECOS REF: TP 7066	UNIDAD	1
555	CAJA TIPO RADWELL 2400 CON SALIDA 3-4 PULGADAS 3 HUECOS	UNIDAD	1
556	CAJA FUNDICIÓN ALUMINIO OCTAGONAL CON SALIDA 3-4 PULGADA 5 HUECOS	UNIDAD	1
557	TAPA PARA CAJA TIPO RADWELL 2400	UNIDAD	1
558	TAPA PARA CAJA TIPO RADWELL 5800	UNIDAD	1
559	TAPA PARA CAJA TIPO RADWELL OCTAGONAL CIEGA	UNIDAD	1
560	CAJA DE PASO 10 X 10 PVC	UNIDAD	1
561	CAJA METALICA DE PASO 15CM X 15CM X 10CM CHAPA DE PLASTICO	UNIDAD	1
562	CAJA METALICA DE PASO 20CM X 20CM X 10CM CHAPA DE PLASTICO	UNIDAD	1
563	CAJA METALICA DE PASO 20CM X 20CM X 15CM CHAPA DE PLASTICO	UNIDAD	1
564	CAJA METALICA DE PASO 30CM X 30CM X 10CM CHAPA DE PLASTICO	UNIDAD	1
565	CAJA METALICA DE PASO 40CM X 40CM X 15CM CHAPA DE PLASTICO	UNIDAD	1
566	CAJA METALICA DE PASO 40CM X 40CM X 20CM CHAPA DE PLASTICO	UNIDAD	1
567	CAJA METALICA DE PASO 50CM X 60CM X 20CM CHAPA DE PLASTICO	UNIDAD	1
568	CAJA METALICA DE PASO 60CM X 60CM X 20CM CHAPA DE PLASTICO	UNIDAD	1
569	CAJA PASO 12 X 12 X 5 TAPA LIZA BLANCA	UNIDAD	1
570	CAJA DE PASO 45X45X20	UNIDAD	1
571	CAJA EN CONCRETO PARA CAMARA DE INSPECCION PUESTA A TIERRA 30 X 30 CON TAPA	UNIDAD	1
572	TUBO DUCTO PVC TDP CORRUGADO DE 3" X 6 MTS	UNIDAD	1
573	TUBO DUCTO PVC TDP CORRUGADO DE 4" X 6 MTS	UNIDAD	1
574	TUBO PVC CONDUIT DE 1/2" X 3 METROS	UNIDAD	1
575	TUBO PVC CONDUIT DE 3/4" X 3 METROS	UNIDAD	1

576	TUBO PVC CONDUIT DE 1" X 3 METROS	UNIDAD	1
577	TUBO PVC CONDUIT DE 1 1/4" X 3 METROS	UNIDAD	1
578	TUBO PVC CONDUIT DE 1 1/2" X 3 METROS	UNIDAD	1
579	TUBO PVC CONDUIT DE 2" X 3 METROS	UNIDAD	1
580	TUBO PVC CONDUIT DE 3" X 3 METROS	UNIDAD	1
581	TUBO PVC CONDUIT DE 4" X 3 METROS	UNIDAD	1
582	TUBO CONDUIT PVC SCH40 1/2 PULGADA X 3 METROS GRIS	UNIDAD	1
583	TUBO CONDUIT PVC SCH40 3/4 PULGADA X 3 METROS GRIS	UNIDAD	1
584	TUBO CONDUIT PVC SCH40 1 PULGADA X 3 METROS GRIS	UNIDAD	1
585	CURVA CONDUIT PVC DE 1/2"	UNIDAD	1
586	CURVA CONDUIT PVC DE 3/4"	UNIDAD	1
587	CURVA CONDUIT PVC DE 1"	UNIDAD	1
588	CURVA CONDUIT PVC DE 1 1/4"	UNIDAD	1
589	CURVA CONDUIT PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	1
590	CURVA CONDUIT PVC DE 2"	UNIDAD	1
591	CURVA CONDUIT PVC DE 3"	UNIDAD	1
592	CURVA CONDUIT PVC DE 4"	UNIDAD	1
593	CURVA PVC SCH40 1/2 PULGADAS	UNIDAD	1
594	CURVA PVC SCH40 3/4 PULGADAS	UNIDAD	1
595	CURVA PVC SCH40 1 PULGADAS	UNIDAD	1
596	CURVA PVC SCH40 1 1/4 PULGADAS	UNIDAD	1
597	CURVA PVC SCH40 1 1/2 PULGADAS	UNIDAD	1
598	CURVA PVC SCH40 2 PULGADAS	UNIDAD	1
599	UNION CONDUIT PVC 1/2"	UNIDAD	1
600	UNION CONDUIT PVC 3/4"	UNIDAD	1
601	UNION CONDUIT PVC 1"	UNIDAD	1
602	UNION CONDUIT PVC 1 1/4"	UNIDAD	1
603	UNION CONDUIT PVC 1 1/2"	UNIDAD	1
604	UNION CONDUIT PVC 2"	UNIDAD	1
605	UNION CONDUIT PVC 3"	UNIDAD	1
606	UNION CONDUIT PVC 4"	UNIDAD	1
607	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT PVC 1/2"	UNIDAD	1
608	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT PVC 3/4"	UNIDAD	1
609	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT PVC 1"	UNIDAD	1
610	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT PVC 1 1/4"	UNIDAD	1
611	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT PVC 1 1/2"	UNIDAD	1
612	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT PVC 2"	UNIDAD	1

613	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT PVC 3"	UNIDAD	1
614	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT PVC 4"	UNIDAD	1
615	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT PVC 6"	UNIDAD	1
616	UNION CONDUIT PVC SCH40 1/2"	UNIDAD	1
617	UNION CONDUIT PVC SCH40 3/4"	UNIDAD	1
618	UNION CONDUIT PVC SCH40 1"	UNIDAD	1
619	UNION CONDUIT PVC SCH40 1 1/4"	UNIDAD	1
620	UNION CONDUIT PVC SCH40 1 1/2"	UNIDAD	1
621	UNION CONDUIT PVC SCH40 2"	UNIDAD	1
622	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT PVC SCH40 1/2"	UNIDAD	1
623	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT PVC SCH40 3/4"	UNIDAD	1
624	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT PVC SCH40 1"	UNIDAD	1
625	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT PVC SCH40 1 1/4"	UNIDAD	1
626	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT PVC SCH40 1 1/2"	UNIDAD	1
627	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT PVC SCH40 2"	UNIDAD	1
628	TUBO METALICO IMC CONDUIT GALVANIZADO DE 1/2 PULGADA X 3 METROS CON UNION	UNIDAD	1
629	TUBO METALICO IMC CONDUIT GALVANIZADO DE 3/4 PULGADA X 3 METROS CON UNION	UNIDAD	1
630	TUBO METALICO IMC CONDUIT GALVANIZADO DE 1 PULGADA X 3 METROS CON UNION	UNIDAD	1
631	TUBO METALICO IMC CONDUIT GALVANIZADO DE 1 1/4 PULGADA X 3 METROS CON UNION	UNIDAD	1
632	TUBO METALICO IMC CONDUIT GALVANIZADO DE 1 1/2 PULGADA X 3 METROS CON UNION	UNIDAD	1
633	TUBO METALICO IMC CONDUIT GALVANIZADO DE 2 PULGADAS X 3 METROS CON UNION	UNIDAD	1
634	TUBO METALICO IMC CONDUIT GALVANIZADO DE 3 PULGADAS X 3 METROS CON UNION	UNIDAD	1
635	TUBO METALICO IMC CONDUIT GALVANIZADO DE 4 PULGADAS X 3 METROS CON UNION	UNIDAD	1
636	CURVA 90 GRADOS GALVANIZADA IMC DE 1/2"	UNIDAD	1
637	CURVA 90 GRADOS GALVANIZADA IMC DE 3/4"	UNIDAD	1
638	CURVA 90 GRADOS GALVANIZADA IMC DE 1"	UNIDAD	1
639	CURVA 90 GRADOS GALVANIZADA IMC DE 1 1/4"	UNIDAD	1
640	CURVA 90 GRADOS GALVANIZADA IMC DE 1 1/2"	UNIDAD	1
641	CURVA 90 GRADOS GALVANIZADA IMC DE 2"	UNIDAD	1
642	CURVA 90 GRADOS GALVANIZADA IMC DE 3"	UNIDAD	1
643	CURVA 90 GRADOS GALVANIZADA IMC DE 4"	UNIDAD	1
644	UNION METALICA GALVANIZADA IMC DE 1/2"	UNIDAD	1
645	UNION METALICA GALVANIZADA IMC DE 3/4"	UNIDAD	1
646	UNION METALICA GALVANIZADA IMC DE 1"	UNIDAD	1
647	UNION METALICA GALVANIZADA IMC DE 1 1/4"	UNIDAD	1
648	UNION METALICA GALVANIZADA IMC DE 1 1/2"	UNIDAD	1
649	UNION METALICA GALVANIZADA IMC DE 2"	UNIDAD	1

650	UNION METALICA GALVANIZADA IMC DE 3"	UNIDAD	1
651	UNION METALICA GALVANIZADA IMC DE 4"	UNIDAD	1
652	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 1/2 PULGADA X 3 METROS	UNIDAD	1
653	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 3/4 PULGADA X 3 METROS	UNIDAD	1
654	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 1 1/4 PULGADA X 3 METROS	UNIDAD	1
655	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 3 PULGADAS X 3 METROS	UNIDAD	1
656	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 4 PULGADAS X 3 METROS	UNIDAD	1
657	CURVA 90 GRADOS EMT DE 1/2"	UNIDAD	1
658	CURVA 90 GRADOS EMT DE 3/4"	UNIDAD	1
659	CURVA 90 GRADOS EMT DE 1"	UNIDAD	1
660	CURVA 90 GRADOS EMT DE 1 1/4"	UNIDAD	1
661	CURVA 90 GRADOS EMT DE 1 1/2"	UNIDAD	1
662	CURVA 90 GRADOS EMT DE 2"	UNIDAD	1
663	CURVA 90 GRADOS EMT DE 3"	UNIDAD	1
664	CURVA 90 GRADOS EMT DE 4"	UNIDAD	1
665	UNION EMT 1/2"	UNIDAD	1
666	UNION EMT 3/4"	UNIDAD	1
667	UNION EMT 1"	UNIDAD	1
668	UNION EMT 1 1/4"	UNIDAD	1
669	UNION EMT 1 1/2"	UNIDAD	1
670	UNION EMT 2"	UNIDAD	1
671	UNION EMT 3"	UNIDAD	1
672	UNION EMT 4"	UNIDAD	1
673	BOQUILLA TERMINAL METALICA DE JUEGO DE TUERCA Y CONTRATUERCA PARA TUBERIA 1/2"	UNIDAD	1
674	BOQUILLA TERMINAL METALICA DE JUEGO DE TUERCA Y CONTRATUERCA PARA TUBERIA 3/4"	UNIDAD	1
675	BOQUILLA TERMINAL METALICA DE JUEGO DE TUERCA Y CONTRATUERCA PARA TUBERIA 1"	UNIDAD	1
676	BOQUILLA TERMINAL METALICA DE JUEGO DE TUERCA Y CONTRATUERCA PARA TUBERIA 1 1/4"	UNIDAD	1
677	BOQUILLA TERMINAL METALICA DE JUEGO DE TUERCA Y CONTRATUERCA PARA TUBERIA 1 1/2"	UNIDAD	1
678	BOQUILLA TERMINAL METALICA DE JUEGO DE TUERCA Y CONTRATUERCA PARA TUBERIA 2"	UNIDAD	1
679	BOQUILLA TERMINAL METALICA DE JUEGO DE TUERCA Y CONTRATUERCA PARA TUBERIA 3"	UNIDAD	1
680	BOQUILLA TERMINAL METALICA DE JUEGO DE TUERCA Y CONTRATUERCA PARA TUBERIA 4"	UNIDAD	1
681	BOQUILLA TERMINAL METALICA DE JUEGO DE TUERCA Y CONTRATUERCA PARA TUBERIA 6"	UNIDAD	1
682	TERMINAL CONECTOR EMT 1/2"	UNIDAD	1
683	TERMINAL CONECTOR EMT 3/4"	UNIDAD	1
684	TERMINAL CONECTOR EMT 1"	UNIDAD	1

685	TERMINAL CONECTOR EMT 1 1/4"	UNIDAD	1
686	TERMINAL CONECTOR EMT 1 1/2"	UNIDAD	1
687	TERMINAL CONECTOR EMT 2"	UNIDAD	1
688	TERMINAL CONECTOR EMT 3"	UNIDAD	1
689	TERMINAL CONECTOR EMT 4"	UNIDAD	1
690	CONDULETA EMT C 1/2"	UNIDAD	1
691	CONDULETA EMT C 3/4"	UNIDAD	1
692	CONDULETA EMT C 1"	UNIDAD	1
693	CONDULETA EMT C 1 1/4"	UNIDAD	1
694	CONDULETA EMT C 1 1/2"	UNIDAD	1
695	CONDULETA EMT C 2"	UNIDAD	1
696	CONDULETA EMT LB 1/2"	UNIDAD	1
697	CONDULETA EMT LB 3/4"	UNIDAD	1
698	CONDULETA EMT LB 1"	UNIDAD	1
699	CONDULETA EMT LB 1 1/4"	UNIDAD	1
700	CONDULETA EMT LB 1 1/2"	UNIDAD	1
701	CONDULETA EMT LB 2"	UNIDAD	1
702	CONDULETA EMT LR 1/2"	UNIDAD	1
703	CONDULETA EMT LR 3/4"	UNIDAD	1
704	CONDULETA EMT LR 1"	UNIDAD	1
705	CONDULETA EMT LR 1 1/4"	UNIDAD	1
706	CONDULETA EMT LR 1 1/2"	UNIDAD	1
707	CONDULETA EMT LR 2"	UNIDAD	1
708	BADEJA PORTACABLES TIPO MALLA 60 X 200 3 MTS ELECTROZINCADA	UNIDAD	1
709	BANDEJA CABLOFIL CF 54 X 600 3 MTS ELECTROZINCADA REF: CM000401	UNIDAD	1
710	BANDEJA PORTACABLE 20 X 10 X 2 40MTS CL 14 PRE GALVANIZADO REF: PESADA 16-18 PELDAÑOS	UNIDAD	1
711	BANDEJA REJIBAND 60 X 100 X 3MTS C8 REF: 60282100	UNIDAD	1
712	BANDEJA REJIBAND 60 X 200 X 3MTS ELECTROZINCADA REF: 60212200	UNIDAD	1
713	BANDEJA REJIBAND 60 X 300 X 3MTS C8 REF: 60282300	UNIDAD	1
714	KIT UNION CABLOFIL ATORNILLABLE (C30, C25, BTRCC)	UNIDAD	1
715	UNION CABLOFIL CE40	UNIDAD	1
716	UNION CABLOFIL EDRN	UNIDAD	1
717	SOPORTE CABLOFIL CN5	UNIDAD	1
718	SOPORTE CABLOFIL CV	UNIDAD	1
719	SOPORTE REPISA CLICK 200 PARA CABLOFIL	UNIDAD	1
720	SOPORTE CABLOFIL RCSN	UNIDAD	1
721	CURVA VERTICAL ASCENDENTE INTERIOR PARA BANDEJA 45 60 X 8 CM	UNIDAD	1
722	CURVA VERTICAL ASCENDENTE INTERIOR PARA BANDEJA 90 60 X 8 CM	UNIDAD	1
723	CURVA VERTICAL DESCENDENTE EXTERIOR PARA BANDEJA 90 60 X 8 CM	UNIDAD	1
724	CURVA VERTICAL EXTERIOR PARA CANALETA 4 X 6 CM CALIBRE 22 REF: RAL 7032	UNIDAD	1

725	SUSPENSIÓN CENTRAL 7 EZ - 67010144	UNIDAD	1
726	SUSPENSIÓN REJIBAND S-PLUS 100 GS - 63022104	UNIDAD	1
727	TAPA BANDEJA PORTACABLE 20 X 2 40 MTS CALIBRE 18	UNIDAD	1
728	TAPA LISA PARA BANDEJA PORTACABLES 30 X 2.40M	UNIDAD	1
729	UNION CABLOFIL FASLOCK S GS X 25 UNDS - CM558340	UNIDAD	1
730	UNION REJIBAND REFORZADA ELECTROZINCADA - 64010061	UNIDAD	1
731	BORNA TIERRA REJIBAND	UNIDAD	1
732	CONDUCTOR BAJANTE 22 2 MM X 1 20 MM	UNIDAD	1
733	CONECTOR KS PF NO 16 PARA BANDEJA	UNIDAD	1
734	CONECTOR PUESTA A TIERRA PARA BANDEJA DOBLE 4-2 - 1	UNIDAD	1
735	CONECTOR PUESTA A TIERRA PARA BANDEJA SENCILLA 4-2 - 1	UNIDAD	1
736	CURVA HORIZONTAL PARA BANDEJA 90 20 X 8 CM INTERIOR	UNIDAD	1
737	CURVA VERTICAL PARA BANDEJA 90 10 X 30 CALIBRE 18 REF: CBD10V90-30P INCLUYE(2)PLATINAS Y TORNILLERIA	UNIDAD	1
738	TROQUEL TRIPLEX PARA CANALETA 12 X 5	UNIDAD	1
739	UNION CURVAS REJIBAND ELECTROZINCADA - 64010072	UNIDAD	1
740	UNION REJIBAND CLICK RAPIDA BASE EZ - 64010036	UNIDAD	1
741	UNION REJIBAND CLICK RAPIDA ELECTROZINCADA - 64010035	UNIDAD	1
742	ABRAZADERA DOBLE OREJA DE 1/2	UNIDAD	1
743	ABRAZADERA DOBLE OREJA DE 3/4	UNIDAD	1
744	ABRAZADERAS 1" TIPO CREMALLERA	UNIDAD	1
745	ABRAZADERAS 1/2 TIPO CREMALLERA	UNIDAD	1
746	ABRAZADERAS 2" TIPO CREMALLERA	UNIDAD	1
747	ABRAZADERAS 3" TIPO CREMALLERA	UNIDAD	1
748	ABRAZADERAS 5/8 TIPO CREMALLERA	UNIDAD	1
749	ABRAZADERAS 502 INDUSTRIAL	UNIDAD	1
750	ABRAZADERA GRAPA METALICA 3/8 PULGADA AJUSTABLE PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
751	ABRAZADERA GRAPA METALICA 1/2 PULGADA ALETA SENCILLA PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
752	ABRAZADERA GRAPA METALICA 3/4 PULGADA ALETA SENCILLA PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
753	ABRAZADERA GRAPA METALICA 1 PULGADA ALETA SENCILLA PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
754	ABRAZADERA GRAPA METALICA 1 1/4 PULGADA ALETA SENCILLA PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
755	ABRAZADERA GRAPA METALICA 1 1/2 PULGADA ALETA SENCILLA PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
756	ABRAZADERA GRAPA METALICA 2 PULGADA ALETA SENCILLA PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
757	ABRAZADERA GRAPA METALICA 1/2 PULGADA ALETA DOBLE PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
758	ABRAZADERA GRAPA METALICA 3/4 PULGADA ALETA DOBLE PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
759	ABRAZADERA GRAPA METALICA 1 PULGADA ALETA DOBLE PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1

760	ABRAZADERA GRAPA METALICA 1 1/4 PULGADA ALETA DOBLE PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
761	ABRAZADERA GRAPA METALICA 1 1/2 PULGADA ALETA DOBLE PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
762	ABRAZADERA GRAPA METALICA 2 PULGADAS ALETA DOBLE PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
763	ABRAZADERA GRAPA METALICA 3 PULGADAS ALETA DOBLE PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
764	ABRAZADERA GRAPA METALICA 4 PULGADAS ALETA DOBLE PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
765	RIEL CHANNEL 4 X 2 X 2,40 MTS TROQUELADO REF: C78T-64 -1 5/8X 7/8 CAL 16	UNIDAD	1
766	RIEL CHANNEL 4 X 2 X 3,00 MTS TROQUELADO - C78T-60 1 5-8 X 7-8 CAL 16	UNIDAD	1
767	RIEL CHANNEL 4 X 4 X 2,40 MTS TROQUELADO REF: 1 5/8X 1 5/8	UNIDAD	1
768	RIEL CHANNEL 4 X 4 X 3,00 MTS TROQUELADO - 1 5-8X 1 5-8	UNIDAD	1
769	RIEL OMEGA RANURADO X 1 MTS	METRO	1
770	ABRAZADERA GRAPA METALICA 1/2 PULGADA AJUSTABLE PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
771	ABRAZADERA GRAPA METALICA 3/4 PULGADA AJUSTABLE PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
772	ABRAZADERA GRAPA METALICA 1 PULGADA AJUSTABLE PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
773	ABRAZADERA GRAPA METALICA 1 1/4 PULGADA AJUSTABLE PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
774	ABRAZADERA GRAPA METALICA 1 1/2 PULGADA AJUSTABLE PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
775	ABRAZADERA GRAPA METALICA 2 PULGADAS AJUSTABLE PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
776	ABRAZADERA GRAPA METALICA 3 PULGADAS AJUSTABLE PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
777	ABRAZADERA GRAPA METALICA 4 PULGADAS AJUSTABLE PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
778	ABRAZADERA GRAPA METALICA 1/2 PULGADA COLGANTE PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
779	ABRAZADERA GRAPA METALICA 3/4 PULGADA COLGANTE PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
780	ABRAZADERA GRAPA METALICA 1 PULGADA COLGANTE PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
781	ABRAZADERA GRAPA METALICA 1 1/4 PULGADA COLGANTE PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
782	ABRAZADERA GRAPA METALICA 1 1/2 PULGADA COLGANTE PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
783	ABRAZADERA GRAPA METALICA 2 PULGADAS COLGANTE PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
784	ABRAZADERA GRAPA METALICA 3 PULGADAS COLGANTE PARA TUBERIA METALICA Y PVC	UNIDAD	1
785	TENSOR PARA ACOMETIDA PEQUEÑO	UNIDAD	1
786	TENSOR PARA ACOMETIDA GRANDE	UNIDAD	1
787	ALAMBRE GALVANIZADO NO 10 X 1 KG	KILOGRAMO	1
788	ALAMBRE GALVANIZADO NO 12 X 1 KG	KILOGRAMO	1
789	ALAMBRE GALVANIZADO NO 14 X 1 KG	KILOGRAMO	1
790	ALAMBRE GALVANIZADO NO 16 X 1 KG	KILOGRAMO	1
791	ALAMBRE GALVANIZADO NO 18 X 1 KG	KILOGRAMO	1
792	ALAMBRE DE COBRE DESNUDO NO 12 AWG ROLLO X 50 METROS	UNIDAD	1
793	ALAMBRE DE COBRE DESNUDO NO 14 AWG ROLLO X 50 METROS	UNIDAD	1
794	ALAMBRE DE COBRE DESNUDO NO 16 AWG ROLLO X 50 METROS	UNIDAD	1
795	CABLE DE ALUMINIO DESNUDO NO 4-0 ACSR X METRO	METRO	1

796	CABLE DE ALUMINIO DESNUDO NO 2-0 ACSR X METRO	METRO	1
797	CABLE DE ALUMINIO DESNUDO NO 1-0 ACSR X METRO	METRO	1
798	CABLE DE ALUMINIO DESNUDO NO 2 ACSR X METRO	METRO	1
799	CABLE DE ALUMINIO DESNUDO NO 4 ACSR X METRO	METRO	1
800	CABLE DE COBRE DESNUDO 7 HILOS NO 4/0 AWG X METRO	METRO	1
801	CABLE DE COBRE DESNUDO 7 HILOS NO 3/0 AWG X METRO	METRO	1
802	CABLE DE COBRE DESNUDO 7 HILOS NO 2/0 AWG X METRO	METRO	1
803	CABLE DE COBRE DESNUDO 7 HILOS NO 1/0 AWG X METRO	METRO	1
804	CABLE DE COBRE DESNUDO 7 HILOS NO 2 AWG X METRO	METRO	1
805	CABLE DE COBRE DESNUDO 7 HILOS NO 4 AWG X METRO	METRO	1
806	CABLE DE COBRE DESNUDO 7 HILOS NO 6 AWG X METRO	METRO	1
807	CABLE DE COBRE DESNUDO 7 HILOS NO 8 AWG X METRO	METRO	1
808	CABLE DE COBRE DESNUDO 7 HILOS NO 12 AWG X METRO	METRO	1
809	CABLE CENT DUPLEX 2 X 16 POLARIZADO X METRO	METRO	1
810	CABLE DE COBRE DUPLEX NO 2 X 10 X METRO	METRO	1
811	CABLE DE COBRE DUPLEX NO 2 X 12 X METRO	METRO	1
812	CABLE DE COBRE DUPLEX NO 2 X 14 X METRO	METRO	1
813	CABLE DE COBRE DUPLEX NO 2 X 16 X METRO	METRO	1
814	ALAMBRE DE COBRE AISLADO THHN NO 8 AWG COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) ROLLO X 100 METROS	UNIDAD	1
815	ALAMBRE DE COBRE AISLADO THHN NO 10 AWG COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) ROLLO X 100 METROS	UNIDAD	1
816	ALAMBRE DE COBRE AISLADO THHN NO 12 AWG COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) ROLLO X 100 METROS	UNIDAD	1
817	ALAMBRE DE COBRE AISLADO THHN NO 14 AWG COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) ROLLO X 100 METROS	UNIDAD	1
818	ALAMBRE DE COBRE AISLADO THHN NO 16 AWG COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) ROLLO X 100 METROS	UNIDAD	1
819	CABLE DE COBRE AISLADO NO 500 MCM THHN X METRO	METRO	1
820	CABLE DE COBRE AISLADO NO 400 MCM THHN X METRO	METRO	1
821	CABLE DE COBRE AISLADO NO 350 MCM THHN X METRO	METRO	1
822	CABLE DE COBRE AISLADO NO 300 MCM THHN X METRO	METRO	1
823	CABLE DE COBRE AISLADO NO 250 MCM THHN X METRO	METRO	1
824	CABLE DE COBRE AISLADO NO 4/0 AWG THHN X METRO	METRO	1
825	CABLE DE COBRE AISLADO NO 3/0 AWG THHN X METRO	METRO	1
826	CABLE DE COBRE AISLADO NO 2/0 AWG THHN X METRO	METRO	1
827	CABLE DE COBRE AISLADO NO 1/0 AWG THHN X METRO	METRO	1
828	CABLE DE COBRE AISLADO NO 2 AWG THHN X METRO	METRO	1
829	CABLE DE COBRE AISLADO NO 4 AWG THHN X METRO	METRO	1
830	CABLE DE COBRE AISLADO NO 6 AWG THHN COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) X METRO	METRO	1

831	CABLE DE COBRE AISLADO NO 8 AWG THHN COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) X METRO	METRO	1
832	CABLE DE COBRE AISLADO NO 10 AWG THHN COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) ROLLO X 100 METROS	UNIDAD	1
833	CABLE DE COBRE AISLADO NO 12 AWG THHN COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) ROLLO X 100 METROS	UNIDAD	1
834	CABLE DE COBRE AISLADO NO 14 AWG THHN COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) ROLLO X 100 METROS	UNIDAD	1
835	CABLE DE COBRE AISLADO 7 HILOS NO 4/0 AWG LIBRE DE HALOGENOS COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) X METRO	METRO	1
836	CABLE DE COBRE AISLADO 7 HILOS NO 3/0 AWG LIBRE DE HALOGENOS COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) X METRO	METRO	1
837	CABLE DE COBRE AISLADO 7 HILOS NO 2/0 AWG LIBRE DE HALOGENOS COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) X METRO	METRO	1
838	CABLE DE COBRE AISLADO 7 HILOS NO 1/0 AWG LIBRE DE HALOGENOS COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) X METRO	METRO	1
839	CABLE DE COBRE AISLADO 7 HILOS NO 2 AWG LIBRE DE HALOGENOS COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) X METRO	METRO	1
840	CABLE DE COBRE AISLADO 7 HILOS NO 4 AWG LIBRE DE HALOGENOS COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) X METRO	METRO	1
841	CABLE DE COBRE AISLADO 7 HILOS NO 6 AWG LIBRE DE HALOGENOS COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) X METRO	METRO	1
842	CABLE DE COBRE AISLADO 7 HILOS NO 8 AWG LIBRE DE HALOGENOS COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) X METRO	METRO	1
843	CABLE DE COBRE AISLADO 7 HILOS NO 10 AWG LIBRE DE HALOGENOS COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) X METRO	METRO	1
844	CABLE DE COBRE AISLADO 7 HILOS NO 12 AWG LIBRE DE HALOGENOS COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) X METRO	METRO	1
845	CABLE DE COBRE AISLADO 7 HILOS NO 14 AWG LIBRE DE HALOGENOS COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) X METRO	METRO	1
846	CABLE DE COBRE EXTRAFLEXIBLE NO 350 MCM NEGRO X METRO	METRO	1
847	CABLE DE COBRE EXTRAFLEXIBLE NO 300 MCM NEGRO X METRO	METRO	1
848	CABLE DE COBRE EXTRAFLEXIBLE NO 250 MCM NEGRO X METRO	METRO	1
849	CABLE DE COBRE EXTRAFLEXIBLE NO 4/0 AWG NEGRO X METRO	METRO	1
850	CABLE DE COBRE EXTRAFLEXIBLE NO 3/0 AWG NEGRO X METRO	METRO	1
851	CABLE DE COBRE EXTRAFLEXIBLE NO 2/0 AWG NEGRO X METRO	METRO	1
852	CABLE DE COBRE EXTRAFLEXIBLE NO 1/0 AWG NEGRO X METRO	METRO	1
853	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 500 MCM SERIE 8000 LIBRES DE HALOGENOS X METRO	METRO	1
854	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 400 MCM SERIE 8000 LIBRES DE HALOGENOS X METRO	METRO	1
855	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 350 MCM SERIE 8000 LIBRES DE HALOGENOS X METRO	METRO	1
856	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 300 MCM SERIE 8000 LIBRES DE HALOGENOS X METRO	METRO	1
857	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 250 MCM SERIE 8000 LIBRES DE HALOGENOS X METRO	METRO	1
858	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 4/0 AWG SERIE 8000 LIBRES DE HALOGENOS X METRO	METRO	1
859	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 3/0 AWG SERIE 8000 LIBRES DE HALOGENOS X METRO	METRO	1
860	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 2/0 AWG SERIE 8000 LIBRES DE HALOGENOS X METRO	METRO	1
861	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 1/0 AWG SERIE 8000 LIBRES DE HALOGENOS X METRO	METRO	1
862	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 2 AWG SERIE 8000 LIBRES DE HALOGENOS X METRO	METRO	1
863	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 4 AWG SERIE 8000 LIBRES DE HALOGENOS X METRO	METRO	1

864	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 6 AWG SERIE 8000 LIBRES DE HALOGENOS X METRO	METRO	1
865	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 750 MCM SERIE 8000 THHN X METRO	METRO	1
866	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 600 MCM SERIE 8000 THHN X METRO	METRO	1
867	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 500 MCM SERIE 8000 THHN X METRO	METRO	1
868	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 400 MCM SERIE 8000 THHN X METRO	METRO	1
869	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 350 MCM SERIE 8000 THHN X METRO	METRO	1
870	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 300 MCM SERIE 8000 THHN X METRO	METRO	1
871	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 250 MCM SERIE 8000 THHN X METRO	METRO	1
872	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 250 MCM SERIE 8000 THHN X METRO	METRO	1
873	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 4/0 AWG SERIE 8000 THHN X METRO	METRO	1
874	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 3/0 AWG SERIE 8000 THHN X METRO	METRO	1
875	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 2/0 AWG SERIE 8000 THHN X METRO	METRO	1
876	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 1/0 AWG SERIE 8000 THHN X METRO	METRO	1
877	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 2 AWG SERIE 8000 THHN X METRO	METRO	1
878	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 4 AWG SERIE 8000 THHN X METRO	METRO	1
879	CABLE DE ALUMINIO AISLADO NO 6 AWG SERIE 8000 THHN X METRO	METRO	1
880	CABLE VEHICULAR NO 10 AWG COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) X METRO	METRO	1
881	CABLE VEHICULAR NO 12 AWG COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) X METRO	METRO	1
882	CABLE VEHICULAR NO 14 AWG COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) X METRO	METRO	1
883	CABLE VEHICULAR NO 16 AWG COLOR (NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL AMARILLO Y VERDE) X METRO	METRO	1
884	CABLE DE COBRE AISLADO SOLDADOR NO 4/0 AWG X METRO	METRO	1
885	CABLE DE COBRE AISLADO SOLDADOR NO 3/0 AWG X METRO	METRO	1
886	CABLE DE COBRE AISLADO SOLDADOR NO 2/0 AWG X METRO	METRO	1
887	CABLE DE COBRE AISLADO SOLDADOR NO 1/0 AWG X METRO	METRO	1
888	CABLE DE COBRE AISLADO SOLDADOR NO 2 AWG X METRO	METRO	1
889	CABLE DE COBRE AISLADO SOLDADOR NO 4 AWG X METRO	METRO	1
890	CABLE DE COBRE AISLADO SOLDADOR NO 6 AWG X METRO	METRO	1
891	CABLE DE INSTRUMENTACION - CONTROL COBRE AISLADO NO. 12 X 12 AWG 600V X METRO	METRO	1
892	CABLE DE INSTRUMENTACION - CONTROL ALUMINIO AISLADO NO. 4 X 16 AWG 600V FOIL X METRO	METRO	1
893	CABLE DE INSTRUMENTACION - CONTROL COBRE AISLADO NO. 8 X 16 AWG 600V APANTALLADO REF: 8KMP108109 X METRO	METRO	1
894	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 2 X 6 AWG X METRO	METRO	1
895	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 2 X 8 AWG X METRO	METRO	1
896	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 2 X 10 AWG X METRO	METRO	1
897	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 2 X 12 AWG X METRO	METRO	1
898	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 2 X 14 AWG X METRO	METRO	1

899	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 2 X 16 AWG X METRO	METRO	1
900	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 3 X 6 AWG X METRO	METRO	1
901	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 3 X 8 AWG X METRO	METRO	1
902	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 3 X 10 AWG X METRO	METRO	1
903	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 3 X 12 AWG X METRO	METRO	1
904	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG X METRO	METRO	1
905	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 3 X 16 AWG X METRO	METRO	1
906	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 4 X 2 AWG X METRO	METRO	1
907	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 4 X 4 AWG X METRO	METRO	1
908	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 4 X 6 AWG X METRO	METRO	1
909	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 4 X 8 AWG X METRO	METRO	1
910	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 4 X 10 AWG X METRO	METRO	1
911	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 4 X 12 AWG X METRO	METRO	1
912	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 4 X 14 AWG X METRO	METRO	1
913	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 4 X 16 AWG X METRO	METRO	1
914	CABLE TRENZADO 3 X 12 AWG FASE ROJA X METRO	METRO	1
915	TERMINAL DE OJO AISLADA CALIBRE #10-12	UNIDAD	1
916	TERMINAL TIPO HORQUETA AISLADA CALIBRE #10-13	UNIDAD	1
917	BORNA PONCHAR CALIBRE 1/0 AWG OJO 3 - 8 ESTAÑADA COBRE BARRIL LARGO OJO 3 - 8 REF: T11BL1F25	UNIDAD	1
918	BORNA CALIBRE 1/0 AWG DE PONCHAR COBRE ROJO OJO 3 - 8 REF: P1-0	UNIDAD	1
919	BORNA PONCHAR CALIBRE 1/0 AWG ESTAÑADA COBRE BARRIL CORTO	UNIDAD	1
920	BORNA PONCHAR BIMETALICA CALIBRE 1/0 AWG ALUMINIO-COBRE BARRIL LARGO REF: ISC1/0	UNIDAD	1
921	BORNA PONCHAR ALUMINIO ESTAÑADA CALIBRE 1/0 AWG BARRIL LARGO REF: YAI1 - 0	UNIDAD	1
922	BORNA PONCHAR CALIBRE 2 AWG OJO 5 - 16 ESTAÑADA COBRE BARRIL LARGO REF: T11BL1E2C	UNIDAD	1
923	BORNA PONCHAR CALIBRE 2 AWG ESTAÑADA COBRE BARRIL CORTO	UNIDAD	1
924	BORNA PONCHAR BIMETALICA CALIBRE 2 AWG BIMETALICA ALUMINIO-COBRE BARRIL LARGO TIPO PIN REF: PT850305	UNIDAD	1
925	BORNA PONCHAR BIMETALICA CALIBRE 2 AWG ALUMINIO-COBRE BARRIL LARGO REF: ISC002	UNIDAD	1
926	BORNA PONCHAR ALUMINIO ESTAÑADA CALIBRE 2 AWG BARRIL LARGO	UNIDAD	1
927	BORNA PONCHAR ALUMINIO ESTAÑADA CALIBRE 2 AWG BARRIL LARGO REF: YAI002	UNIDAD	1
928	BORNA PONCHAR CALIBRE 4 AWG ESTAÑADA COBRE BARRIL LARGO OJO 1 - 4 REF: ISO-I004	UNIDAD	1
929	BORNA PONCHAR CALIBRE 4 AWG PONCHAR ESTAÑADA COBRE BARRIL CORTO OJO 1 - 4 REF: T004	UNIDAD	1
930	BORNA PONCHAR CALIBRE BIMETALICA 4 AWG ALUMINIO-COBRE BARRIL LARGO REF: ISC004	UNIDAD	1
931	BORNA PONCHAR ALUMINIO ESTAÑADO CALIBRE 4 AWG BARRIL LARGO - REF: PT850335	UNIDAD	1
932	BORNA PONCHAR ALUMINIO ESTAÑADA CALIBRE 4 AWG BARRIL LARGO R EF: YAI004	UNIDAD	1
933	BORNA PONCHAR CALIBRE 6 AWG OJO 3 - 16 ESTAÑADA COBRE BARRIL LARGO OJO 1 - 4 REF: T11BL1D6C	UNIDAD	1

934	BORNA PONCHAR BIMETALICA CALIBRE 6 AWG ALUMINIO-COBRE BARRIL LARGO TIPO PIN REF: PT850303	UNIDAD	1
935	BORNA PONCHAR BIMETALICA CALIBRE 6 AWG ALUMINIO-COBRE BARRIL LARGO REF: ISC006	UNIDAD	1
936	BORNA PONCHAR ALUMINIO ESTAÑADA CALIBRE 6 AWG BARRIL LARGO REF: PT850334	UNIDAD	1
937	BORNA PONCHAR AWG ESTAÑADA ALUMINIO CALIBRE 6 BARRIL LARGO REF: YAI006	UNIDAD	1
938	BORNA PONCHAR CALIBRE 8 AWG OJO 3 - 16 ESTAÑADA COBRE BARRIL LARGOR OJO 3 - 16 EF: T11BL1B8C	UNIDAD	1
939	BORNA PONCHAR BIMETALICA CALIBRE 8 AWG ALUMINIO-COBRE BARRIL LARGO REF: ISC008	UNIDAD	1
940	BORNA PONCHAR CALIBRE 10 AWG OJO 3 - 16 ESTAÑADA COBRE BARRIL LARGO OJO 3 - 16REF: T11BL1B10	UNIDAD	1
941	BORNA PONCHAR ALUMINIO ESTAÑADA CALIBRE 10 AWG BARRIL LARGO REF:YAI010	UNIDAD	1
942	BORNA PONCHAR CALIBRE 12 AWG ESTAÑADA COBRE BARRIL LARGO REF: ISO - I012	UNIDAD	1
943	EMPALME TUBULAR ESTAÑADO PARA PONCHAR NO 1/0 - ET1-0	UNIDAD	1
944	EMPALME TUBULAR CU-ESTAÑADO PONCHAR NO 1/0	UNIDAD	1
945	EMPALME TUBULAR ALUMINO-ESTAÑADO PONCHAR NO 1/0 AWG	UNIDAD	1
946	EMPALME TUBULAR COBRE ROJO PONCHAR NO 2 AWG	UNIDAD	1
947	EMPALME TUBULAR ALUMINIO-ESTAÑADO PONCHAR NO 2 AWG - YSI002 ALUMINIO	UNIDAD	1
948	EMPALME TUBULAR CU-ESTAÑADO PONCHAR NO 2	UNIDAD	1
949	EMPALME TUBULAR COBRE ROJO PONCHAR NO 4 AWG REF: E004	UNIDAD	1
950	EMPALME TUBULAR ALUMINIO-ESTAÑADO PONCHAR NO 4 AWG REF: YSI004 ALUMINIO	UNIDAD	1
951	EMPALME TUBULAR CU-ESTAÑADO PONCHAR NO 4	UNIDAD	1
952	EMPALME TUBULAR PONCHAR CU ROJO NO 6 - E006	UNIDAD	1
953	EMPALME TUBULAR ALUMINIO-ESTAÑADO PONCHAR NO 6 AWG - YSI006 ALUMINIO	UNIDAD	1
954	EMPALME TUBULAR ESTAÑADO PARA PONCHAR NO 6 - ET006	UNIDAD	1
955	EMPALME TUBULAR COBRE ROJO PONCHAR NO 8 AWG	UNIDAD	1
956	EMPALME TUBULAR CU-ESTAÑADO PONCHAR NO 8 - ET008	UNIDAD	1
957	EMPALME TUBULAR CU-ESTAÑADO PONCHAR NO 10 - ET010	UNIDAD	1
958	CONECTOR AUTO DESFORRE AMARILLO	UNIDAD	1
959	CONECTOR PLASTICO ROJO BOLSA X 100 UND ECA66	UNIDAD	1
960	CONECTOR RESORTE N 10	UNIDAD	1
961	CONECTOR RESORTE N 12	UNIDAD	1
962	CORAZA LIQUID TIGHT TIPO AMERICANO 1/2 PULGADAS X METRO	METRO	1
963	CORAZA LIQUID TIGHT TIPO AMERICANO 3/4 PULGADAS X METRO	METRO	1
964	CORAZA LIQUID TIGHT TIPO AMERICANO 1 PULGADAS X METRO	METRO	1
965	CORAZA LIQUID TIGHT TIPO AMERICANO 1 1/4 PULGADAS X METRO	METRO	1
966	CORAZA LIQUID TIGHT TIPO AMERICANO 1 1/2 PULGADAS X METRO	METRO	1
967	CORAZA LIQUID TIGHT TIPO AMERICANO 2 PULGADAS X METRO	METRO	1
968	CORAZA LIQUID TIGHT TIPO AMERICANO 3 PULGADAS X METRO	METRO	1
969	CORAZA LIQUID TIGHT TIPO AMERICANO 4 PULGADAS X METRO	METRO	1

970	CORAZA FLEXIBLE 2"	METRO	1
971	CONECTOR RECTO PARA CORAZA 1 1/2"	UNIDAD	1
972	CONECTOR RECTO PARA CORAZA FLEXIBLE 2"	UNIDAD	1
973	PRENSAESTOPA PVC 1/2 PULGADAS	UNIDAD	1
974	PRENSAESTOPA PVC 9/16 PULGADAS	UNIDAD	1
975	PRENSAESTOPA PVC 3/4 PULGADAS	UNIDAD	1
976	PRENSAESTOPA PVC 1 PULGADAS	UNIDAD	1
977	PRENSAESTOPA PVC 1 1/2 PULGADAS	UNIDAD	1
978	PRENSAESTOPA METALICA 1 1/2 EN BRONCE	UNIDAD	1
979	PRENSAESTOPA METETALICA PG 16	UNIDAD	1
980	ROLLO ESPIRAL 3/4	UNIDAD	1
981	FUNDA TERMOENCOGIBLE PARA CABLE NO 2/0 - 4/0 AWG 20MM COLOR (BLANCO, NEGRO. ROJO, AZUL, AMARILLO Y VERDE)	METRO	1
982	FUNDA TERMOENCOGIBLE PARA CABLE NO 1/0 - 3/0 AWG 16MM COLOR (BLANCO, NEGRO. ROJO, AZUL, AMARILLO Y VERDE)	METRO	1
983	FUNDA TERMOENCOGIBLE PARA CABLE NO 6 - 8 AWG 8MM COLOR (BLANCO, NEGRO. ROJO, AZUL, AMARILLO Y VERDE)	METRO	1
984	FUNDA TERMOENCOGIBLE PARA CABLE NO 10 - 12 AWG 6MM COLOR (BLANCO, NEGRO. ROJO, AZUL, AMARILLO Y VERDE)	METRO	1
985	FUNDA TERMOENCOGIBLE PARA CABLE NO 2 AWG 12MM COLOR (BLANCO, NEGRO. ROJO, AZUL, AMARILLO Y VERDE)	METRO	1
986	FUNDA TERMOENCOGIBLE PARA CABLE NO 4 AWG 10MM COLOR (BLANCO, NEGRO. ROJO, AZUL, AMARILLO Y VERDE)	METRO	1
987	TUBO TERMOENCOGIBLE 18 MM X 5 METROS COLOR NEGRO	UNIDAD	1
988	TUBO TERMOENCOGIBLE 15 MM X 5 METROS COLOR NEGRO	UNIDAD	1
989	CINTA TUBULAR TERMOENCOGIBLE DE (1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 , 22, 24, 26, 28, 30) MM DE DIAMETRO	UNIDAD	1
990	VARILLA COOPER WELD DE 14 28MM X 1 50 DE COBRE MACIZO	UNIDAD	1
991	VARILLA COOPER WELD DE 14 28MM X 1 80 DE COBRE MACIZO	UNIDAD	1
992	VARILLA COOPER WELD DE 14 28MM X 2 40 DE COBRE MACIZO	UNIDAD	1
993	VARILLA ELECTROLITICA CERTIFICADA DE 2 40 METROS A 250 MICRAS DE RECUBRIMIENTO	UNIDAD	1
994	VARILLA GALVANIZADA 5-8 X 2 40 MTS CON CONECTOR SOLDADO	UNIDAD	1
995	CONECTOR VARILLA COPER	UNIDAD	1
996	CONECTOR BURNDY PUESTA TIERRA 2-0 - 250 MCM - GC2929	UNIDAD	1
997	CONECTOR BYT PARA VARILLA COBRE - COBRE 5 - 8 REF: T21CC0001	UNIDAD	1
998	CONECTOR PARA PUESTA A TIERRA 5-8 A 8 - 1-0 REF: WB58-Q	UNIDAD	1
999	CONECTOR PARA VARILLA DE PUESTA A TIERRA 5-8 PULGADAS INTELLI - TH-58	UNIDAD	1
1000	CONECTOR BRONCE PARA VARILLA PUESTA A TIERRA	UNIDAD	1
1001	CONECTOR PARA VARILLA COBRE - COBRE 5/8	UNIDAD	1
1002	CONECTOR RAYCHEM COMPRESION 600A 1-0AWG 15KV-35KV	UNIDAD	1
1003	CONECTOR RAYCHEM COMPRESION 600A 2-0AWG 15KV-35KV	UNIDAD	1
1004	GRAPA GAR CU 2 PULAGADAS 4AWG - 2/0	UNIDAD	1
1005	MOLDE GROUNDING CABLE A CABLE EN T 4-0 A 4	UNIDAD	1
1006	CAJA DE CHISPITAS MARIPOSA	UNIDAD	1
1007	CITOFONO INTEC 1 BOTON	UNIDAD	1

1008	PINZA PORTAELECTRODOS 300 AMP 4-2-0 AWG	UNIDAD	1
1009	CABLE PARA INICIAR BATERIAS	UNIDAD	1
1010	PINZA PARA BATERIA ESTAÑADA JUEGO X 2 ROJA-NEGRA	UNIDAD	1
1011	SONDA ELECTRICA X 30MTR	UNIDAD	1
1012	CONECTORES DE 12 V A 110 V	UNIDAD	1
1013	EXTENSION CON LAMPARA AUTOMOTRIZ	UNIDAD	1
1014	CARGADOR BESTON PILAS RECARGABLE	UNIDAD	1
1015	CARGADOR CON PILAS AA X 4 004903	UNIDAD	1
1016	CARGADOR CON PILAS AA X 4 030566	UNIDAD	1
1017	CARGADOR DE PILAS	UNIDAD	1
1018	FILTRO DE ANILLOS 3/4"	UNIDAD	1
1019	FILTRO DE ANILLOS 1"	UNIDAD	1
1020	FILTRO DE ANILLOS 1 1/2"	UNIDAD	1
1021	MESON LAVAPLATOS 150 X 52	UNIDAD	1
1022	SOPORTE PARA LAVAMANOS	UNIDAD	1
1023	GRIFERIA LAVAMANOS PALANCA CROMADA	UNIDAD	1
1024	LLAVE LAVAMANOS CROMADA CON PERILLA TRASPARENTE	UNIDAD	1
1025	LLAVE MANGUERA JARDIN CROMADA DE 1/2"	UNIDAD	1
1026	LLAVE DE JARDIN DE BOLA DE ZAMAC DE 1/2"	UNIDAD	1
1027	PISTOLA DE RIEGO PARA JARDIN CON ACOPLES	UNIDAD	1
1028	VALVULA DE REGULACION PLASTICA PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS 1/2"	UNIDAD	1
1029	TORNILLO PLASTICO CORTO PARA TAPA DE SANITARIO	UNIDAD	1
1030	TORNILLO PLASTICO LARGO PARA TAPA DE SANITARIO	UNIDAD	1
1031	VALVULA HIDRO GRIVAL 022853331	UNIDAD	1
1032	VALVULA CROMADA DE REGULACION DOBLE SALIDA DE 1/2"	UNIDAD	1
1033	PERILLAS TRASPARENTE PARA DUCHA	UNIDAD	1
1034	ESCUDO UNIVERSAL CROMADO PARA DUCHA DE PARED	UNIDAD	1
1035	DERIVACION EN ABS CROMADO REF: 1184-02	UNIDAD	1
1036	POMA DUCHA DUAL CROMO	UNIDAD	1
1037	REJILLA CUPULA ALUMINIO 6 X 4"	UNIDAD	1
1038	REJILLA CUPULA ALUMINIO 5 X 4"	UNIDAD	1
1039	REJILLA CUPULA ALUMINIO 5 X 3"	UNIDAD	1
1040	REJILLA CUPULA ALUMINIO 4 X 3"	UNIDAD	1
1041	REJILLA CUPULA ALUMINIO 4 X 2"	UNIDAD	1
1042	REJILLA CUPULA ALUMINIO 3 X 2"	UNIDAD	1
1043	REJILLA PLANA DE 2"	UNIDAD	1
1044	DESAGUE PLASTICO SENCILLO 931120001	UNIDAD	1
1045	CANASTILLA DE 4" PARA LAVAPLATOS UNIDAD"	UNIDAD	1
1046	CANASTILLA DOBLE CON SIFON	UNIDAD	1
1047	REJILLA PLASTICA CON SOSCO 3 A 2 "UNIDAD	UNIDAD	1
1048	REJILLA SIFON ALUMINIO 6 X 4"	UNIDAD	1
1049	REJILLA SIFON ALUMINIO 5 X 4"	UNIDAD	1
1050	REJILLA SIFON ALUMINIO 5 X 3"	UNIDAD	1

1051	REJILLA SIFON ALUMINIO 4 X 3"	UNIDAD	1
1052	REJILLA SIFON ALUMINIO 4 X 2"	UNIDAD	1
1053	REJILLA SIFON ALUMINIO 3 X 2"	UNIDAD	1
1054	TAPON CIEGO PARA LAVAMANOS 1/2"	UNIDAD	1
1055	TAPON GALVANIZADO DE 1/2"	UNIDAD	1
1056	SIFON LAVAMANOS 931363331	UNIDAD	1
1057	SIFON BOTELLA LAVAMANOS UNIDAD	UNIDAD	1
1058	SIFON COMPLETO SANITARIO 2" UNIDAD" SIFON 180°+ CODO CXE)	UNIDAD	1
1059	SIFON DE 1 1/2 SANITARIO COMPLETO	UNIDAD	1
1060	SIFON DE 2" SANITARIO COMPLETO	UNIDAD	1
1061	SIFON EN "P" LAVAPLATOS GRIVAL	UNIDAD	1
1062	SIFON EN P DOBLE FUNCION LAVAMANOS	UNIDAD	1
1063	SIFON FLEXIBLE SENCILLO UNIDAD	UNIDAD	1
1064	SIFON BOTELLA FLEXIBLE DOBLE	UNIDAD	1
1065	SIFON LAVAMANOS GRIVAL PLASTICO GRIS (BOTELLA)	UNIDAD	1
1066	SIFON LAVAPLATOS 935303331	UNIDAD	1
1067	FLOTADORES TANQUE HELBERT DE 1/2" TIPO PESADO	UNIDAD	1
1068	VASTAGO PARA LAVAMANOS	UNIDAD	1
1069	VASTAGO TORRE MULTIPLE GRIVAL	UNIDAD	1
1070	ACOPLE LAVAMANOS - LAVAPLATOS GRIVAL	UNIDAD	1
1071	ACOPLE PVC PARA TANQUE DE 1/2"	UNIDAD	1
1072	ACOPLE PVC PARA TANQUE DE 1"	UNIDAD	1
1073	BUJE LAVAPLATOS 2 X 1/4	UNIDAD	1
1074	BUJES LAVAMANOS 2 X 1	UNIDAD	1
1075	FLANCHE 1/2" PVC PARA TANQUE	UNIDAD	1
1076	FLANCHE 1" PVC PARA TANQUE	UNIDAD	1
1077	TAPA HUECO PARA LAVAMANOS	UNIDAD	1
1078	JUEGO GRAPAS LAVAMANOS UNIDAD	UNIDAD	1
1079	TORNILLO CISTERNA EN PVC	UNIDAD	1
1080	KIT DE EMPAQUES PARA FLUXOMETRO HELVEX SF-056	UNIDAD	1
1081	KIT DE EMPAQUES PARA FLUXOMETRO DE PALANCA SLOAN GEM	UNIDAD	1
1082	RESORTE PERNO PARA FLUXOMETRO RF-338	UNIDAD	1
1083	RESORTE ESTOPERO PARA FLUXOMETRO RF-030	UNIDAD	1
1084	TAPA REGISTRO 15X15 CM COLOR BLANCO	UNIDAD	1
1085	TAPA REGISTRO 17X17 CM COLOR BLANCO	UNIDAD	1
1086	TAPA REGISTRO 20X20 CM COLOR BLANCO	UNIDAD	1
1087	TAPA REGISTRO 25X25 CM COLOR BLANCO	UNIDAD	1
1088	TAPA REGISTRO 30X30 CM COLOR BLANCO	UNIDAD	1
1089	REJILLA PLÁSTICA VENTILACIÓN PERSIANA 15X15 CM COLOR BLANCO	UNIDAD	1
1090	REJILLA PLÁSTICA VENTILACIÓN PERSIANA 17X17 CM COLOR BLANCO	UNIDAD	1
1091	REJILLA PLÁSTICA VENTILACIÓN PERSIANA 20X20 CM COLOR BLANCO	UNIDAD	1
1092	REJILLA PLÁSTICA VENTILACIÓN PERSIANA 25X25 CM COLOR BLANCO	UNIDAD	1
1093	REJILLA PLÁSTICA VENTILACIÓN PERSIANA 30X30 CM COLOR BLANCO	UNIDAD	1

1094	REGISTRO CORTINA BRONCE 1/2" UNIDAD" (CHEQUE CORTINA BUGATTI)	UNIDAD	1
1095	LLAVE DE PASO O VALVULA DE BOLA PVC PARA SOLDAR UNIDAD 1/2	UNIDAD	1
1096	REGISTRO PVC 1/2" SOLDAR UNIDAD"	UNIDAD	1
1097	REGISTRO ROSCADO DE 3/4 UNIDAD PCP	UNIDAD	1
1098	VALVULA DE BOLA PVC PRESION DE SOLDAR 1/2"	UNIDAD	1
1099	VALVULA DE BOLA PVC PRESION DE SOLDAR 3/4"	UNIDAD	1
1100	VALVULA DE BOLA PVC PRESION DE SOLDAR 1"	UNIDAD	1
1101	VALVULA DE BOLA PVC PRESION DE SOLDAR 1 1/2"	UNIDAD	1
1102	VALVULA DE BOLA PVC PRESION DE SOLDAR 1 1/4"	UNIDAD	1
1103	VALVULA DE BOLA PVC PRESION ROSCADA 1/2"	UNIDAD	1
1104	VALVULA DE BOLA PVC PRESION ROSCADA 3/4"	UNIDAD	1
1105	VALVULA DE BOLA PVC PRESION ROSCADA 1"	UNIDAD	1
1106	VALVULA DE BOLA PVC PRESION ROSCADA 1 1/4"	UNIDAD	1
1107	NIPLE DE 1" X 2" GALVANIZADO PARA AGUA	UNIDAD	1
1108	NIPLE DE 1" X 1" GALVANIZADO PARA AGUA	UNIDAD	1
1109	NIPLE DE 1/2 X 3 CM GALVANIZADO PARA AGUA	UNIDAD	1
1110	NIPLE PVC PRESION ROSCADO DE 1/2"	UNIDAD	1
1111	NIPLE IPS DE 1/2 X 3	UNIDAD	1
1112	UNION IPS DE 1/2 X 3	UNIDAD	1
1113	TUBERÍA CPVC BM EXTREMO LISO PARA RED CONTRA INCENDIOS DE 1 1/4"	UNIDAD	1
1114	TUBO PVC PRESION 1/2" RDE 9 X 6MTS	UNIDAD	1
1115	TUBO PVC PRESION 3/4" RDE 11 X 6 MTS	UNIDAD	1
1116	TUBO PVC PRESION 1" RDE 13,5 X 6 MTS	UNIDAD	1
1117	TUBO PVC PRESION 1" RDE 21 X 6 MTS	UNIDAD	1
1118	TUBO PVC PRESION 1 1/4" RDE 21 X 6 MTS	UNIDAD	1
1119	TUBO PVC PRESION 6" RDE 21 X 6 MTS	UNIDAD	1
1120	TUBO PVC SANITARIO 1 1/2" X 6MTS	UNIDAD	1
1121	REDUCCION PVC 2" X 1" PRESION	UNIDAD	1
1122	REDUCCION PVC 3" X 2" PRESION	UNIDAD	1
1123	REDUCCION PVC 4" X 3" PRESION	UNIDAD	1
1124	REDUCCION PVC 3/4" A 1/2" PRESION	UNIDAD	1
1125	REDUCCION PVC DE 2" X 1/2" PRESION	UNIDAD	1
1126	REDUCCION PVC 2" A 3/4" PRESION	UNIDAD	1
1127	REDUCCION PVC 1 1/4" A 1" PRESION	UNIDAD	1
1128	REDUCCION PVC 2" A 1 1/4" PRESION	UNIDAD	1
1129	REDUCCION PVC 6" X 4" SANITARIA	UNIDAD	1
1130	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION 1/2" X 1/4"	UNIDAD	1
1131	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION 1/2" X 3/8"	UNIDAD	1
1132	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION 3/4"	UNIDAD	1
1133	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION 1/2"	UNIDAD	1
1134	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION 1"	UNIDAD	1
1135	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION 1 1/4"	UNIDAD	1
1136	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION 1 1/2"	UNIDAD	1

1137	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION 2"	UNIDAD	1
1138	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION 2 1/2"	UNIDAD	1
1139	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION 3"	UNIDAD	1
1140	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION 4"	UNIDAD	1
1141	ADAPTADOR HEMBRA CPVC BM C/INSERTO METÁLICO - CAMPANA X ROSCAR 1 1/4 RED CONTRA INCENDIOS	UNIDAD	1
1142	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 1/2"	UNIDAD	1
1143	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 3/4"	UNIDAD	1
1144	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 1"	UNIDAD	1
1145	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 1 1/4"	UNIDAD	1
1146	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 1 1/2"	UNIDAD	1
1147	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 2"	UNIDAD	1
1148	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 2 1/2"	UNIDAD	1
1149	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 3"	UNIDAD	1
1150	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 4"	UNIDAD	1
1151	UNION GALVANIZADODE 1/2"	UNIDAD	1
1152	UNIÓN CPVC BM - CAMPANA 1 1/4 PARA RED CONTRA INCENDIOS 1 1/4	UNIDAD	1
1153	UNIÓN CPVC BM - CAMPANA X RANURA PARA RED CONTRA INCENDIOS 1 1/4	UNIDAD	1
1154	UNION PVC PRESION 1/2"	UNIDAD	1
1155	UNION PVC PRESION 3/4"	UNIDAD	1
1156	UNION PVC PRESION 1"	UNIDAD	1
1157	UNION PVC PRESION 1 1/4"	UNIDAD	1
1158	UNION PVC PRESION 1 1/2"	UNIDAD	1
1159	UNION PVC PRESION 2"	UNIDAD	1
1160	UNION PVC PRESION 2 1/2"	UNIDAD	1
1161	UNION PVC PRESION 3"	UNIDAD	1
1162	UNION PVC PRESION 4"	UNIDAD	1
1163	UNION PVC PRESION 6"	UNIDAD	1
1164	UNION PVC SANITARIO 1 1/2"	UNIDAD	1
1165	UNION PVC SANITARIO 2"	UNIDAD	1
1166	UNION PVC SANITARIO 3"	UNIDAD	1
1167	UNION PVC SANITARIO 4"	UNIDAD	1
1168	UNION PVC SANITARIO 6"	UNIDAD	1
1169	CRUCETA PVC LISA DE 1/2"	UNIDAD	1
1170	CRUCETA PVC LISA DE 3/4"	UNIDAD	1
1171	CRUCETA PVC LISA DE 1"	UNIDAD	1
1172	CRUCETA PVC ROSCADA DE 1/2"	UNIDAD	1
1173	CRUCETA PVC ROSCADA DE 3/4"	UNIDAD	1
1174	CRUCETA PVC ROSCADA DE 1"	UNIDAD	1
1175	UNION DE REPARACION SANITARIA DE 1/2"	UNIDAD	1
1176	UNION DE REPARACION SANITARIA DE 3/4"	UNIDAD	1
1177	UNION DE REPARACION SANITARIA DE 1"	UNIDAD	1
1178	UNION DE REPARACION SANITARIA DE 1 1/4"	UNIDAD	1
1179	UNION DE REPARACION SANITARIA DE 1 1/2"	UNIDAD	1

1180	UNION DE REPARACION SANITARIA DE 2"	UNIDAD	1
1181	UNION REPARACION SANITARIA DE 3"	UNIDAD	1
1182	UNION REPARACION SANITARIA DE 6"	UNIDAD	1
1183	JUNTA DE EXPANSION SANITARIA DE 2"	UNIDAD	1
1184	JUNTA DE EXPANSION SANITARIA DE 3"	UNIDAD	1
1185	JUNTA DE EXPANSION SANITARIA DE 4"	UNIDAD	1
1186	COLLARIN PVC DERIVACION DE 2 X 1/2	UNIDAD	1
1187	COLLARIN PVC DERIVACION DE 2 X 3/4	UNIDAD	1
1188	COLLARIN PVC DERIVACION DE 3 X 1/2	UNIDAD	1
1189	COLLARIN PVC DERIVACION DE 3 X 3/4	UNIDAD	1
1190	COLLARIN PVC DERIVACION DE 4 X 1/2	UNIDAD	1
1191	COLLARIN PVC DERIVACION DE 4 X 3/4	UNIDAD	1
1192	ABRAZADERA DE REPARACION DE TUBERIAS, SELLADOR DE FUGAS PARA TUBOS DE PLASTICO Y METAL (1,024 IN - 1,142 IN)	UNIDAD	1
1193	ABRAZADERA DE REPARACIOB DE LA TOMA DE P160	UNIDAD	1
1194	UNION UNIVERSAL PVC 1/2"	UNIDAD	1
1195	UNION UNIVERSAL PVC 3/4"	UNIDAD	1
1196	UNION UNIVERSAL PVC 1"	UNIDAD	1
1197	UNION UNIVERSAL PVC 1 1/4"	UNIDAD	1
1198	UNION UNIVERSAL PVC 1 1/2"	UNIDAD	1
1199	UNION UNIVERSAL PVC 2"	UNIDAD	1
1200	CODO GALVANIZADO 1/2"	UNIDAD	1
1201	CODO 90° CPVC BM - ROCIADOR CAMPANA X ROSCA RED CONTRA INCENDIOS DE 1 1/4"	UNIDAD	1
1202	CODO 90° PVC PRESION 1/2"	UNIDAD	1
1203	CODO 90° PVC PRESION 3/4"	UNIDAD	1
1204	CODO 90° PVC PRESION 1"	UNIDAD	1
1205	CODO 90° PVC PRESION 1 1/4"	UNIDAD	1
1206	CODO 90° PVC PRESION 1 1/2"	UNIDAD	1
1207	CODO 90° PVC PRESION 2"	UNIDAD	1
1208	CODO 90° PVC PRESION 2 1/2"	UNIDAD	1
1209	CODO 90° PVC PRESION 6"	UNIDAD	1
1210	CODO 90° PVC PRESION ROCADO/SOLDADO 1/2"	UNIDAD	1
1211	CODO 90° PVC SANITARIO 1 1/2"	UNIDAD	1
1212	CODO 90° PVC SANITARIO 2"	UNIDAD	1
1213	CODO 90° PVC SANITARIO 3"	UNIDAD	1
1214	CODO 90° PVC SANITARIO 4"	UNIDAD	1
1215	SEMICODO 45° PVC PRESION 1/2"	UNIDAD	1
1216	SEMICODO 45° PVC PRESION 3/4"	UNIDAD	1
1217	SEMICODO 45° PVC PRESION 1"	UNIDAD	1
1218	SEMICODO 45° PVC PRESION 1 1/4"	UNIDAD	1
1219	SEMICODO 45° PVC PRESION 1 1/2"	UNIDAD	1
1220	SEMICODO 45° PVC PRESION 2"	UNIDAD	1
1221	SEMICODO 45° PVC PRESION 2 1/2"	UNIDAD	1
1222	SEMICODO 45° PVC PRESION 3"	UNIDAD	1

1223	SEMICODO 45° PVC PRESION 6"	UNIDAD	1
1224	SEMICODO 45° PVC SANITARIO 1 1/2" CXC	UNIDAD	1
1225	SEMICODO 45° PVC SANITARIO 2" CXC	UNIDAD	1
1226	SEMICODO 45° PVC SANITARIO 3" CXC	UNIDAD	1
1227	SEMICODO 45° PVC SANITARIO 4" CXC	UNIDAD	1
1228	SEMICODO 45° PVC SANITARIO 1 1/2" CXE	UNIDAD	1
1229	SEMICODO 45° PVC SANITARIO 2" CXE	UNIDAD	1
1230	SEMICODO 45° PVC SANITARIO 3" CXE	UNIDAD	1
1231	SEMICODO 45° PVC SANITARIO 4" CXE	UNIDAD	1
1232	TEE PVC PRESION 1/2"	UNIDAD	1
1233	TEE PVC PRESION 3/4"	UNIDAD	1
1234	TEE PVC PRESION 1"	UNIDAD	1
1235	TEE PVC PRESION 1 1/4"	UNIDAD	1
1236	TEE PVC PRESION 1 1/2"	UNIDAD	1
1237	TEE PVC PRESION 2"	UNIDAD	1
1238	TEE PVC PRESION 2 1/2"	UNIDAD	1
1239	TEE PVC PRESION 3"	UNIDAD	1
1240	TEE PVC PRESION 6"	UNIDAD	1
1241	TEE PVC PRESION ROSCADO/SOLDADO 1/2"	UNIDAD	1
1242	TEE PVC SANITARIA 1/2"	UNIDAD	1
1243	TEE PVC SANITARIA 2"	UNIDAD	1
1244	TEE PVC SANITARIA 3"	UNIDAD	1
1245	TEE PVC SANITARIA 4"	UNIDAD	1
1246	TEE PVC SANITARIA 6"	UNIDAD	1
1247	TEE PVC SANITARIA 3" DOBLE	UNIDAD	1
1248	TEE PVC SANITARIA 4" DOBLE	UNIDAD	1
1249	YEE PVC SANITARIA 1/2"	UNIDAD	1
1250	YEE PVC SANITARIA 2"	UNIDAD	1
1251	YEE PVC SANITARIA 3"	UNIDAD	1
1252	YEE PVC SANITARIA 4"	UNIDAD	1
1253	TEE REDUCIDA PVC PRESION 3/4" X 1/2"	UNIDAD	1
1254	TEE REDUCIDA PVC PRESION 1" X 1/2"	UNIDAD	1
1255	TEE REDUCIDA PVC PRESION 1" X 3/4"	UNIDAD	1
1256	TEE REDUCIDA PVC SANITARIA 4" X 2"	UNIDAD	1
1257	TEE DE REPARACION DE 2"	UNIDAD	1
1258	TEE DE REPARACION DE 3"	UNIDAD	1
1259	TEE DE REPARACION DE 4"	UNIDAD	1
1260	TAPON PVC PRESION ROSCADO 1/2"	UNIDAD	1
1261	TAPON PVC PRESION ROSCADO 3/4"	UNIDAD	1
1262	TAPON PVC PRESION ROSCADO 1"	UNIDAD	1
1263	TAPON PVC PRESION ROSCADO 1 1/4"	UNIDAD	1
1264	TAPON PVC PRESION ROSCADO 1 1/2"	UNIDAD	1
1265	TAPON PVC PRESION ROSCADO 2"	UNIDAD	1

1266	TAPON PVC PRESION ROSCADO 2 1/2"	UNIDAD	1
1267	TAPON PVC PRESION ROSCADO 3"	UNIDAD	1
1268	TAPON PVC PRESION ROSCADO 4"	UNIDAD	1
1269	TAPON PVC PRESION ROSCADO 6"	UNIDAD	1
1270	TAPON PVC PRESION MACHO ROSCADO 1/2"	UNIDAD	1
1271	TAPON PVC PRESION LISO 1/2"	UNIDAD	1
1272	TAPON PVC PRESION LISO 3/4"	UNIDAD	1
1273	TAPON PVC PRESION LISO 1"	UNIDAD	1
1274	TAPON PVC PRESION LISO 1 1/4"	UNIDAD	1
1275	TAPON PVC PRESION LISO 1 1/2"	UNIDAD	1
1276	TAPON PVC PRESION LISO 2"	UNIDAD	1
1277	TAPON PVC PRESION LISO 2 1/2"	UNIDAD	1
1278	TAPON PVC PRESION LISO 3"	UNIDAD	1
1279	TAPON PVC PRESION LISO 4"	UNIDAD	1
1280	BUJE PVC PRESION ROSCADO DE 3/4" A 1/2"	UNIDAD	1
1281	BUJE PVC PRESION ROSCADO DE 1" A 3/4"	UNIDAD	1
1282	BUJE PVC PRESION ROSCADO DE 1" A 1/2"	UNIDAD	1
1283	BUJE PVC PRESION ROSCADO DE 1 1/2" A 1/2"	UNIDAD	1
1284	BUJE PVC PRESION ROSCADO DE 1 1/2" A 3/4"	UNIDAD	1
1285	BUJE PVC PRESION ROSCADO DE 1 1/2" A 1"	UNIDAD	1
1286	BUJE PVC PRESION ROSCADO DE 2" A 1/2"	UNIDAD	1
1287	BUJE PVC PRESION ROSCADO DE 2" A 1"	UNIDAD	1
1288	BUJE PVC PRESION ROSCADO DE 2" A 1 1/2"	UNIDAD	1
1289	BUJE PVC PRESION ROSCADO DE 3" A 2"	UNIDAD	1
1290	BUJE PVC PRESION ROSCADO DE 4" A 2"	UNIDAD	1
1291	BUJE PVC PRESION ROSCADO DE 4" A 3"	UNIDAD	1
1292	BUJE PVC PRESION SOLDADO DE 3/4" A 1/2"	UNIDAD	1
1293	BUJE PVC PRESION SOLDADO DE 1" A 3/4"	UNIDAD	1
1294	BUJE PVC PRESION SOLDADO DE 1" A 1/2"	UNIDAD	1
1295	BUJE PVC PRESION SOLDADO DE 1 1/2" A 1/2"	UNIDAD	1
1296	BUJE PVC PRESION SOLDADO DE 1 1/2" A 3/4"	UNIDAD	1
1297	BUJE PVC PRESION SOLDADO DE 1 1/2" A 1"	UNIDAD	1
1298	BUJE PVC PRESION SOLDADO DE 2" A 1/2"	UNIDAD	1
1299	BUJE PVC PRESION SOLDADO DE 2" A 1"	UNIDAD	1
1300	BUJE PVC PRESION SOLDADO DE 2" A 1 1/2"	UNIDAD	1
1301	BUJE PVC SANITARIO DE 2" A 1 1/2"	UNIDAD	1
1302	BUJE PVC SANITARIO DE 3" A 2"	UNIDAD	1
1303	UNION DRESSER DE 1/2"	UNIDAD	1
1304	UNION DRESSER DE 3/4"	UNIDAD	1
1305	BRIDA SANITARIA FLEXIBLE CORTAFLEX	UNIDAD	1
1306	CONVERTIDOR DE PVC A CPVC DE 1/2"	UNIDAD	1
1307	CONVERTIDOR DE PVC A CPVC DE 3/4"	UNIDAD	1
1308	TAPON CPVC DE PRESION DE 1/2"	UNIDAD	1

1309	TAPON CPVC DE PRESION DE 3/4"	UNIDAD	1
1310	TUBO CPVC DE PRESION DE 1/2" X 6 MTS	UNIDAD	1
1311	TUBO CPVC DE PRESION DE 3/4" X 6 MTS	UNIDAD	1
1312	CODO CPVC DE PRESION DE 1/2"	UNIDAD	1
1313	CODO CPVC DE PRESION DE 3/4"	UNIDAD	1
1314	SIFON SANITARIO 2 TIGRE 135	UNIDAD	1
1315	SIFON FLEXIBLE GRIVAL DE 1 1/2" Y 1 1/4" PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS	UNIDAD	1
1316	BAJANTE CUADRADA 6 X 6 CMS X 3 METROS	UNIDAD	1
1317	UNION BAJANTE CUADRADA 6 X 6 CMS	UNIDAD	1
1318	CODO 90° PARA BAJANTE CUADRADA 6 X 6 CMS	UNIDAD	1
1319	CODO 45° PARA BAJANTE CUADRADA 6 X 6 CMS	UNIDAD	1
1320	SOPORTE PARA BAJANTE CUADRADA 6 X 6 CMS	UNIDAD	1
1321	DESTAPADOR KANKRO X 250 ML	UNIDAD	1
1322	SODA CAUSTICA X 500 GRAMOS	UNIDAD	1
1323	MEDIDOR DE AGUA VOLUMETRICO R200	UNIDAD	1
1324	CAJA CONTADOR AGUA PLASTICA	UNIDAD	1
1325	BOMBA DESTAPADOR MANUAL	UNIDAD	1
1326	LLAVE DE LAVADO PARA GRIFO SANITARIO MULTIFUNCIONAL 8 EN 1	UNIDAD	1
1327	CERRADURA CILINDRICA ALCOBA MANIJA METALICA ACABADO INOX IBIZA VERA	UNIDAD	1
1328	CERRADURA CILINDRICA ALCOBA POMO METALICO ACABADO INOX IBIZA VERA	UNIDAD	1
1329	CERRADURA CILINDRICA BAÑO MANIJA METALICA ACABADO INOX IBIZA VERA	UNIDAD	1
1330	CERRADURA CILINDRICA BAÑO POMO MADERA VERA	UNIDAD	1
1331	CERRADURA CILINDRICA BAÑO POMO METALICO ACABADO INOX VERA	UNIDAD	1
1332	CERRADURA PICO LORO 4022	UNIDAD	1
1333	CERRADURA PARA LOCKER	UNIDAD	1
1334	CIERRAPUERTA HIDRAULICO DE PISO Y-170 PRO CON BLOQUE	UNIDAD	1
1335	CIERRAPUERTA HIDRAULICO DE PISO Y-80 CON BLOQUE	UNIDAD	1
1336	CIERRAPUERTA HIDRAULICO DE PISO Y-90 CON BLOQUE	UNIDAD	1
1337	CIERRAPUERTA HIDRAULICO DE PISO Y-300 PRO CON BLOQUE	UNIDAD	1
1338	CIERRAPUERTA HIDRAULICO DE PISO M25 CON BLOQUE	UNIDAD	1
1339	CIERRAPUERTA HIDRAULICO DE PISO M60 CON BLOQUE	UNIDAD	1
1340	CIERRAPUERTA HIDRAULICO DE PISO M68 CON BLOQUE	UNIDAD	1
1341	CIERRA PUERTA DE BRAZO HIDRAULICO HASTA 45KG	UNIDAD	1
1342	CIERRA PUERTA DE BRAZO HIDRAULICO HASTA 80KG	UNIDAD	1
1343	TOPES PIVOTE PARA PUERTA UNIDAD X 5 CMS (6CM)	UNIDAD	1
1344	RODAMIENTO 6201ZZ	UNIDAD	1
1345	MANIJA PUERTA VERA	UNIDAD	1
1346	MANIJA PARA VENTANA EN ALUMINIO TIPO CLASICA	UNIDAD	1
1347	PASADOR DE LUJO PEQUEÑO	UNIDAD	1
1348	BISAGRAS LIVIANA 1-1/2"	UNIDAD	1
1349	BISAGRA OMEGA 3"	UNIDAD	1
1350	PISA VIDRIOS 1/2	UNIDAD	1
1351	TAPONES O TERMINALES PARA RIEL SUIZO UNIDAD	UNIDAD	1

1352	SOPORTES METALICOS PARA CORTINAS	UNIDAD	1
1353	UNIONES DE BLACKOUT	UNIDAD	1
1354	SECCIONES DE CADENA DE BLACK OUT X 3 METROS	UNIDAD	1
1355	TUBO CUADRADO 1"	UNIDAD	1
1356	TUBO CUADRADO 1,1/2	UNIDAD	1
1357	VARILLA 1/2" CORRUGADA X 6 MTS UNIDAD"	UNIDAD	1
1358	VARILLA CORRUGADA 3/8 UNIDAD (X 6MTS)	UNIDAD	1
1359	PLATINA DE HIERRO DE 1" X 3/4 X 6 METROS	UNIDAD	1
1360	PLATINA DE HIERRO DE 3" X 3/4 X 6 METROS	UNIDAD	1
1361	CANTONERA METALICA 2 PULGADAS CALIBRE 14 DE CUATRO AGUJEROS	UNIDAD	1
1362	PIE DE AMIGO CON REFUERZO 6X8"	UNIDAD	1
1363	BOQUILLA REGULADORA DE GAS BTM-7010	UNIDAD	1
1364	ELECTRODOS DE SOLDADURA 7018	UNIDAD	1
1365	KILOS 60-13 WEST ARCO	UNIDAD	1
1366	KILOS SOLDADURA 60-13 1/8	UNIDAD	1
1367	SOLDADURA ELÉCTRICA E-6013 DE 1 KG DIÁMETRO 1/8 PULGADAS	UNIDAD	1
1368	SOLDADURA ELÉCTRICA E-6013 DE 1 KG DIÁMETRO 3/32 PULGADAS	UNIDAD	1
1369	SOLDADURA PARA ACERO INOXIDABLE E308L-16 CAJA X 2 KG	UNIDAD	1
1370	ROLLO DE ESTAÑO 60/40 X 0,5MM X 100 GRAMOS	UNIDAD	1
1371	PARALES BASE 9 PARA DRYWALL X 2,44 METROS	UNIDAD	1
1372	PARALES BASE 6 PARA DRYWALL X 2,44 METROS	UNIDAD	1
1373	CANALETA BASE 9 PARA DRYWALL X 2,44 METROS	UNIDAD	1
1374	CANALETA BASE 6 PARA DRYWALL X 2,44 METROS	UNIDAD	1
1375	PERFIL VIGUETA PARA DRYWALL 1-1/2 X 3/4-PULG X 0.38MM X 2.44 METROS	UNIDAD	1
1376	PERFIL OMEGA PARA DRYWALL 2-5/16 X 3/4-PULG X 0.38MM X 2.44 METROS	UNIDAD	1
1377	PERFIL ANGULO PARA DRYWALL 30 X 20 X 0.38MM X 2.44 METROS	UNIDAD	1
1378	PERFIL ANGULO PARA DRYWALL 20 X 20 X 0.38MM X 2.44 METROS	UNIDAD	1
1379	REFUERZO PARA DRYWALL U 1-5/8 X 1/2 PULG X 0.85MM X 2.44 METROS (SEGÚN NORMATIVA NTC 5680)	UNIDAD	1
1380	PERFIL CORNISA COLOR BLANCA X 3MT	UNIDAD	1
1381	PERFIL PVC 1" X 3 MTS	UNIDAD	1
1382	UNION EN H DE PVC 2,90MT COLOR BLANCO - PARA UNION DE TECHOS PVC	UNIDAD	1
1383	PEFIL EN U DE PVC COLOR BLANCO X 2,90 METROS	UNIDAD	1
1384	PERFIL UNION ANGULAR PVC 10 MM COLOR BLANCO X 3 METROS	UNIDAD	1
1385	PERFIL TERMINAL U EN PVC 10 MM COLOR BLANCO X 3 METROS	UNIDAD	1
1386	GUARDAESCOBA PVC COLOR BLANCO X 2.4 METROS	UNIDAD	1
1387	ANGULO DOBLE ALETA PVC (ESQUINERO * 6MTS)	UNIDAD	1
1388	ANGULO PVC 3 CMS X 2CMS COLOR BLANCO X METRO	METRO	1
1389	WIN ALUMINIO X 6 MTS	UNIDAD	1
1390	TEE ALUMINIO 1" X 3/4 X 2,10 METROS	UNIDAD	1
1391	PERFIL GUARDA CAMILLA PVC 15 CMS X 3 METROS COLOR BLANCO	UNIDAD	1
1392	PERFIL GUARDA CAMILLA PVC 15 CMS X 3 METROS COLOR GRIS PLATA	UNIDAD	1
1393	PERFIL GUARDA CAMILLA PVC 15 CMS X 3 METROS COLOR AZUL REY	UNIDAD	1
1394	PERFIL GUARDA CAMILLA PVC 15 CMS X 3 METROS COLOR AZUL QUIRURGCO	UNIDAD	1

1395	ACCESORIO PUNTERA REMATE GUARDA CAMILLA PVC 15 CMS COLOR BLANCO	UNIDAD	1
1396	ACCESORIO PUNTERA REMATE GUARDA CAMILLA PVC 15 CMS COLOR BEIGE	UNIDAD	1
1397	ACCESORIO PUNTERA REMATE GUARDA CAMILLA PVC 15 CMS COLOR GRIS PLATA	UNIDAD	1
1398	ACCESORIO PUNTERA REMATE GUARDA CAMILLA PVC 15 CMS COLOR AZUL REY	UNIDAD	1
1399	ACCESORIO PUNTERA REMATE GUARDA CAMILLA PVC 15 CMS COLOR AZUL QUIRUGICO	UNIDAD	1
1400	ROLLO CINTA ANTIDESLIZANTE COLOR NEGRO DE 48MM X 5 METROS	UNIDAD	1
1401	ROLLO CINTA ANTIDESLIZANTE COLOR TRANSPARENTE DE 48 MM X 5 METROS	UNIDAD	1
1402	CANTO FLEXIBLE COLOR BLANCO DE 44 MILIMETROS X METRO	METRO	1
1403	CANTO FLEXIBLE COLOR BLANCO DE 33 MILIMETROS X METRO	METRO	1
1404	BARNIZ CATALIZADOR X GALON	GALON	1
1405	TINTE PARA MADERA CAOBA X 1/4 DE GALON	UNIDAD	1
1406	AEROSOL BLANCO X 300 ML	UNIDAD	1
1407	AEROSOL COLOR CROMADO X 300 ML	UNIDAD	1
1408	AEROSOL COLOR NEGRO X 300 ML	UNIDAD	1
1409	AEROSOL COLOR BEIGE X 300 ML	UNIDAD	1
1410	PINTURA AEROSOL PINTE COLORES BASICOS (AMARILO,ROJO,VERDE,NEGRO) X 400 ML	UNIDAD	1
1411	PINTURA EN AEROSOL PINTE COLORES METALIZADOS X 400 ML	UNIDAD	1
1412	BLOQUE N° 4	UNIDAD	1
1413	LADRILLO TOLETE COMÚN	UNIDAD	1
1414	CERAMICA COLOR BLANCA 60X25 CMS ANTIDESLIZANTE	METRO CUADRADO	1
1415	CEMENTO BLANCO X KILO	KILOGRAMO	1
1416	CEMENTO GRIS X KILO	KILOGRAMO	1
1417	BULTO DE CEMENTO X 50 KG	UNIDAD	1
1418	BULTO DE ARENA LAVADA X 40 KG	UNIDAD	1
1419	TIERRA NEGRA ABONADA, BULTO X 36 KILOGRAMOS.	UNIDAD	1
1420	CASCARILLA DE ARROZ X PACA 50 KG	UBIDAD	1
1421	BULTO DE ABONO TRIPLE 15 X 50 KG	UNIDAD	1
1422	ARENA DE PEÑA X 40 KG	UNIDAD	1
1423	BULTO DE GRAVILLA MONA X 40 KG	UNIDAD	1
1424	MINERAL BLANCO X LIBRA	LIBRA	1
1425	BULTO DE CAL X 10 KG	UNIDAD	1
1426	BULTOS DE GRANITO BLANCO X 40 KG	UNIDAD	1
1427	BULTO DE GRANITO NEGRO X 40 KG	UNIDAD	1
1428	BULTO PEGANTE CERAMICO GRIS X 25 KG	UNIDAD	1
1429	BULTO PEGANTE X 25 KG PORCELANATO	UNIDAD	1
1430	BULTO PEGAMASTER CERAMICO GRIS X 25 KG	UNIDAD	1
1431	SIKAFLEX SELLADOR PARA JUNTAS CON MOVIMIENTOS X 300 ML	UNIDAD	1
1432	LAMINA FORMALETA SUPER T	UNIDAD	1

1433	BOQUILLA MARFIL X 5 KG	UNIDAD	1
1434	BOQUILLA BLANCA X 2 KG	UNIDAD	1
1435	BOQUILLA X 2 KG BINDA BOQUILLA SIKA	UNIDAD	1
1436	ESTUCO PLASTICO X GALON (PINTOACRIL)	GALON	1
1437	KILO YESO PARA DRYWALL	KILOGRAMO	1
1438	SILICONA TRANSPARENTE TUBO CORNETA X 280 ML	UNIDAD	1
1439	SILICONA TRANSPARENTE TUBO SIKA X 300 ML	UNIDAD	1
1440	SILICONA TUBO BLANCA SIKA X 300 ML	UNIDAD	1
1441	SINTESOLDA 10 MINUTOS X 14 GRAMOS	UNIDAD	1
1442	MASILLA EPOPSICA X 50 GRAMOS	UNIDAD	1
1443	FLEJE 10 X 10 X 10 VARILLA 1/4" X KILOGRAMO	KILOGRAMO	1
1444	FLEJE 8 X 20 CM VARILLA 3/8 X KILOGRAMO	KILOGRAMO	1
1445	FLEJE DE 9 X 15 CM VARILLA DE 1/4" X KILOGRAMO	KILOGRAMO	1
1446	ROLLO MALLA ELECTROSTATICA 4 MM X 18 MTS	UNIDAD	1
1447	MALLA VENA 0.60 X 2 MTS CALIBRE 34	METRO	1
1448	MALLA PLASTICA 200M X H 1" GRUESO X METRO	METRO	1
1449	MANGUERA SILICONADA 1" X METRO	METRO	1
1450	CAMILLAS 140 X 70 CMS MADERA PARA FUNDICION	UNIDAD	1
1451	POLISOMBRA NEGRA O VERDE DE 2,80 METROS	METRO	1
1452	ALAMBRE NEGRO N° 18	KILOGRAMO	1
1453	TABLA BURRA 0,25 X 3,00	UNIDAD	1
1454	MADERA REPISA 3,00 M X ,03M X ,03M	UNIDAD	1
1455	BLOQUE N° 5	UNIDAD	1
1456	DILATACIÓN BLANCA 2M 2.4 X 0.97 X 0.47 METROS	UNIDAD	1
1457	DILATACIÓN BLANCA 2 METROS 2,4 X 0,51 X 0,41	UNIDAD	1
1458	DILATACION NEGRA 2M 2.4 X 0.97 X 0.47 METROS	UNIDAD	1
1459	DILATADORES PLASTICOS PARA DILATACIÓN 2MM PAQUETE X 300 UNIDADES	UNIDAD	1
1460	DILATADORES PLASTICOS PARA DILATACIÓN 3MM PAQUETE X 200 UNIDADES	UNIDAD	1
1461	MINERAL ROJO X 500 GRAMOS	UNIDAD	1
1462	NIVELADOR PLASTICO DE BALDOSA PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1
1463	AEROGRAFO RANGER W71	UNIDAD	1
1464	ALICATE 8" 200 MM VISE-GRIP	UNIDAD	1
1465	ALICATE AISLADO 8"	UNIDAD	1
1466	ALMADANA COLIMA 316	UNIDAD	1
1467	BALDE CONSTRUCCION UNIDAD	UNIDAD	1
1468	BARRA 16 LB	UNIDAD	1
1469	BISTURI 6" METALICO	UNIDAD	1

1470	BOMBA MANUAL ROTATIVA PARA EXTRACCION DE ACEITE	UNIDAD	1
1471	BOQUILLERA DE 3X8 CMS EN ALUMINIO X 6 MTS	UNIDAD	1
1472	BOQUILLERA TIRA X 6 MTS UNIDAD 3X1,1/2	UNIDAD	1
1473	BROCHA MERCURY 1"	UNIDAD	1
1474	BROCHA MERCURY 2"	UNIDAD	1
1475	BROCHA MERCURY 3"	UNIDAD	1
1476	BROCHA MERCURY 4"	UNIDAD	1
1477	CAJA HERRAMIENTAS METALICA 16"	UNIDAD	1
1478	CARRETILLA UNIDAD	UNIDAD	1
1479	CEGUETA CON MARCO	UNIDAD	1
1480	CEPILLO # 3 STANLEY 12173	UNIDAD	1
1481	CHIPOTE DE GOMA	UNIDAD	1
1482	CINCEL 028000	UNIDAD	1
1483	COMPRESOR HORIZONTAL DOBLE TANQUE 4 GALONES 1.1HP D55151	UNIDAD	1
1484	CORTA FRIO 942028 DIELECTRICO	UNIDAD	1
1485	CORTATUBO 0 - 1,1/8" UNIDAD"	UNIDAD	1
1486	DESTORNILLADOR FORTE ESTRELLA	UNIDAD	1
1487	DESTORNILLADOR FORTE PALA	UNIDAD	1
1488	DESTORNILLADOR TESTER	UNIDAD	1
1489	DETECTOR POLARIDAD VT08B	UNIDAD	1
1490	DETECTOR VOLTAJE 027560	UNIDAD	1
1491	DOBLADORA DE TUBO EMT TRUPER 3/4"	UNIDAD	1
1492	EQUIPO HIDRO DE 60 LITROS TANQUE HORIZONTAL CON ELECTROBOMBA 2,0HP TIPO CARACOL PEDROLLO	UNIDAD	1
1493	EQUIPO SOLDADURA 220V ESAB LHN 280I PLUS	UNIDAD	1
1494	ESCALERA CERTIFICADA DE EXTENSION EN ALUMINIO 18 PASOS 3.0 A 6MT	UNIDAD	1
1495	ESCALERA DE TRES PASOS CON PLATAFORMA	UNIDAD	1
1496	ESCALERA TIPO TIJERA 12 PASOS	UNIDAD	1
1497	ESCALERA TIPO TIJERA 5 PASOS	UNIDAD	1
1498	ESCALERA TIPO TIJERA 7 PASOS	UNIDAD	1
1499	ESCUADRA 2005144	UNIDAD	1
1500	ESCUADRA DE 1"	UNIDAD	1
1501	ESCUADRA FUERTE 2"	UNIDAD	1
1502	ESCUADRA FUERTE 3"	UNIDAD	1
1503	ESCUADRAS 2005143	UNIDAD	1
1504	ESPATULA 1 1/2" UNIDAD"	UNIDAD	1
1505	ESPATULA 1" UNIDAD" MANGO PLASTICO	UNIDAD	1
1506	ESPATULA 2 1/2" UNIDAD" MANGO PLASTICO	UNIDAD	1

1507	ESPATULA 2 FORTE	UNIDAD	1
1508	ESPATULA 5 FORTE	UNIDAD	1
1509	ESPATULA CAUCHO PARA MASILLA	UNIDAD	1
1510	ESPATULA DE 4" UNIDAD" MANGO PLASTICO	UNIDAD	1
1511	ESPATULA JAGUAR 4"	UNIDAD	1
1512	ESPATULA PLASTICA 10 CM	UNIDAD	1
1513	ESPATULA PLASTICA PARA MASILLAR	UNIDAD	1
1514	FLEXOMETRO 8M INCOLMA 95410308	UNIDAD	1
1515	FLEXOMETRO FORTE 5M	UNIDAD	1
1516	FORMON PROFESIONAL 1" STANLEY	UNIDAD	1
1517	GRAPADORA INDUSTRIAL EGT005	UNIDAD	1
1518	GRAPADORA SENCO GMH-80	UNIDAD	1
1519	GRAPADORA NEUMATICA INDUSTRIAL CALIBRE 22 DE 3/8 CON NARIZ LARGA H7116LSP-KT	UNIDAD	1
1520	HOMBRE SOLO 6"	UNIDAD	1
1521	HOMBRE SOLO STANLEY 10"	UNIDAD	1
1522	HOMBRE SOLO STANLEY 84371	UNIDAD	1
1523	JUEGO COPAS STANLEY DE 20 PIEZAS 86-210	UNIDAD	1
1524	JUEGO DE ALICATES Y DESTORNILLADORES DVE AISLADO 1000V 9 PIEZAS ST09262SJ	UNIDAD	1
1525	JUEGO DE COPA HEXAGONALES MANDO 1/4", 3/8" Y 1/2" DE 150 PIEZAS ST09510SJ	UNIDAD	1
1526	JUEGO DE COPAS AISLADO 1000V X 16 PIEZAS	UNIDAD	1
1527	JUEGO DE DESTORNILLADORES STANLEY PRO DE 10 PIEZAS 69172	UNIDAD	1
1528	JUEGO DE DESTRONILLADORES DE PRECISION X 6 PIEZAS	UNIDAD	1
1529	JUEGO DE LLAVES BRISTOL EN PULGADAS X 12 PIEZAS	UNIDAD	1
1530	JUEGO DE LLAVES BRISTOL MILIMETRICAS X 10 PIEZAS	UNIDAD	1
1531	JUEGO DE LLAVES MIXTAS HOPEX 3/8-1" DE 11 PIEZAS	UNIDAD	1
1532	JUEGO DE LLAVES TORX X 8 PIEZAS	UNIDAD	1
1533	JUEGO DE TARRAJAS Y MACHUELOS X 75 PIEZAS	UNIDAD	1
1534	JUEGO DE BOQUILLAS SOLDADURA MIG7MAG X 19 PIEZAS 0,8 MM M6	UNIDAD	1
1535	JUEGO 6 LLAVES AISLADAS TIPO RACHET 10 - 19 MM 1000V	UNIDAD	1
1536	JUEGO DE LLAVES ALLEN AISLADAS 1000 V X 12 PIEZAS EN PULGADAS	UNIDAD	1
1537	JUEGO DE LLAVES ALLEN AISLADAS 1000 V X 7 PIEZAS EN MILIMETROS	UNIDAD	1
1538	LIJADORA MANUAL	UNIDAD	1
1539	LIMA TRIANGULAR	UNIDAD	1
1540	LIMA REDONDA	UNIDAD	1
1541	LIMA CUADRADA	UNIDAD	1
1542	LINTERNA RECARGABLE ILE06	UNIDAD	1
1543	LLANA GAVILAN LISA METALICA CON MANGO EN MADERA	UNIDAD	1

1544	LLANAS 025664 LIJADORA ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1
1545	LLANAS DE MADERA	UNIDAD	1
1546	LLANA HOPEX HX20511 METALICA	UNIDAD	1
1547	LLANA RANGER	UNIDAD	1
1548	LLAVE 10MM HTY0005	UNIDAD	1
1549	LLAVE 8MM 031256	UNIDAD	1
1550	LLAVE 9MM 025704	UNIDAD	1
1551	LLAVE DE TUBO 14 PMTOOL	UNIDAD	1
1552	LLAVE DE TUBO 24 MPTOOL	UNIDAD	1
1553	LLAVE EXPANSIVA 10" 003185	UNIDAD	1
1554	LLAVE EXPANSIVA AISLADA 10" 1000 V	UNIDAD	1
1555	LLAVE EXPANSIVA 12" 21817	UNIDAD	1
1556	LLAVE EXPANSIVA 15"	UNIDAD	1
1557	LLAVE FIJA NO 10	UNIDAD	1
1558	LLAVE FIJA NO 11	UNIDAD	1
1559	LLAVE FIJA NO 14	UNIDAD	1
1560	LLAVE MIXTA RANGER 1 1/4"	UNIDAD	1
1561	LLAVE TEMPLA RAYOS DE SILLA DE RUEDAS	UNIDAD	1
1562	MACETA 4 LIBRAS UNIDAD	UNIDAD	1
1563	MANGUERA NIVEL X METROS METRO PLASTICA 3/8	UNIDAD	1
1564	MARTILLO ESTANDAR CON UÑA	UNIDAD	1
1565	MINIPULIDORA 4.1/2" (115MM) 900W DWE4120	UNIDAD	1
1566	MULTIMETRO	UNIDAD	1
1567	MULTIMETRO 030208	UNIDAD	1
1568	NIVEL RESINA RANGER 16"	UNIDAD	1
1569	NIVEL TROPEDO HT30221	UNIDAD	1
1570	PALA CUADRADA NO 4 UNIDAD	UNIDAD	1
1571	PALA NO 4 HERRAGRO	UNIDAD	1
1572	PALUSTRE 6" KANGAROO	UNIDAD	1
1573	PALUSTRE 8" UNIDAD"	UNIDAD	1
1574	PALUSTRES N6	UNIDAD	1
1575	PELACABLE AJUSTABLE AISLADO 1000V	UNIDAD	1
1576	PICA 5 LIBRAS UNIDAD	UNIDAD	1
1577	PICA CON CBO COLIMA 5L	UNIDAD	1
1578	PINZA AMPERIMETRICA 011449	UNIDAD	1
1579	PINZA DE PUNTA 07215 DIELECTRICA	UNIDAD	1
1580	PINZAS DE PUNTA AISLADA	UNIDAD	1

1581	PISTOLA CALAFATEO TIPO ESQUELETO REFORZADA TRP17558	UNIDAD	1
1582	PISTOLA DE CALOR HG1500-B3	UNIDAD	1
1583	PISTOLA DE CALOR H61500-B3 BLACK&DECKER	UNIDAD	1
1584	PISTOLA DE GRAVEDAD 400 CC	UNIDAD	1
1585	PISTOLA DE POLVO SOPLADORA AIER DG-10-3	UNIDAD	1
1586	PLOMADA ESCALONADA	UNIDAD	1
1587	PRENSA EN C 2PG HIERRO NODULAR PARA CARPINTERIA	UNIDAD	1
1588	PULIDORAS 4,1/2 1200 DWE4212	UNIDAD	1
1589	PUNTERO 40 CM UNIDAD	UNIDAD	1
1590	RASTRILLO PLASTICO 22 DIENTES	UNIDAD	1
1591	REMACHADORA STANLEY 69646	UNIDAD	1
1592	RODILLO EPOXICO 9"	UNIDAD	1
1593	RODILLO EPOXIVO 7"	UNIDAD	1
1594	RODILLO FELPA 9" UNIDAD"	UNIDAD	1
1595	RODILLO FELPA NARANJA 5/8 INTEGRAL 3"	UNIDAD	1
1596	RODILLO FELPA NARANJA 5/8 INTEGRAL 6"	UNIDAD	1
1597	RODILLO FELPA NARANJA 5/8 INTEGRAL 9"	UNIDAD	1
1598	RODILLO PEQUEÑO 2" MICROFIBRA	UNIDAD	1
1599	ROTOMARTILLO SDS PLUS COMBINADO EN "L" DE 1"- 3.4 JOULES. 820W. 3 MODOS. D25333K-B3	UNIDAD	1
1600	SEGUETA COMPLETA	UNIDAD	1
1601	SEGUETAS 015400 MARCO COMPLETO	UNIDAD	1
1602	SOPLADORA ASPIRADORA ELECTRICA 800W 4.5 CBM DWB800-B3	UNIDAD	1
1603	SOPORTE PLASTICO PARA LIJA UNIDAD	UNIDAD	1
1604	TALADRO 1000W DWD520	UNIDAD	1
1605	TALADRO ATORNILLADOR INALAMBRICO 3/8" BATERIA DE 12 VOLTIOS 1.3AH DCD700C2-B3	UNIDAD	1
1606	TALADRO INALAMBRICO DCD776	UNIDAD	1
1607	TALADRO INALAMBRICO DCD778 LI DEWALT	UNIDAD	1
1608	TALADRO PERCUTOR INDUSTRIAL 1/2" 936W VELOCIDAD VARIABLE REVERSIBLE DW505C	UNIDAD	1
1609	ZAPAPICO	UNIDAD	1
1610	1/4 ACEITE 2 TIEMPOS	UNIDAD	1
1611	1/4 ACEITE PARA MOTORES STHIL	UNIDAD	1
1612	ACEITE PARA MOTOR 2 TIEMPOS X GALON	UNIDAD	1
1613	ACEITE AEROSOL MULTIPROPOSITO WD 40	UNIDAD	1
1614	ACEITE LUBRICANTE WD-40	UNIDAD	1
1615	LUBRICANTE TEK BOND	UNIDAD	1
1616	TARRO GRASA ROJA X 1 LIBRA	UNIDAD	1
1617	CERA SIMONIZ X 300 GRAMOS	UNIDAD	1
1618	SILICONA AUTOMOTRIZ MERCURI X 300 ML	UNIDAD	1
1619	ROUND UP ACTIVO X LITRO	UNIDAD	1
1620	THINNER X GALON	UNIDAD	1
1621	ALCOHOL INDUSTRIAL X GALON	UNIDAD	1
1622	LIMPIA CONTACTO DE ELECTRONICO X 235 CC	UNIDAD	1

1623	GRAFITO EN POLVO X 18 GR	UNIDAD	1
1624	VENENO RATO KLERAT PELLETS X 50 GR	UNIDAD	1
1625	SUPER BONDER X 3 GRAMOS	UNIDAD	1
1626	SUPERBONDER X 5 GRAMOS	UNIDAD	1
1627	PEGANTE BOXER 750 CM3	UNIDAD	1
1628	PEGA TANQUE SOLDADURA EN FRIO X 44 ML	UNIDAD	1
1629	PEGANTE CARPINCOLL X 500 GR	UNIDAD	1
1630	POXITANKE X 85 GR	UNIDAD	1
1631	TUBO ADHESIVO MS HIBRIDO X 400 GR UNIDAD SIKA MAX TACK (300CC)	UNIDAD	1
1632	SILICONA BARRA GRUESA X 1 KG	UNIDAD	1
1633	BARRA DE PLASTILINA X 55 GRAMOS	UNIDAD	1
1634	ROLLO CINTA 3M AISLANTE SCOTCH SUPER 33 - 19 MM X 20 MTS	UNIDAD	1
1635	ROLLO CINTA 3M AISLANTE TEMFLEX 18 MM X 18 MTS COLOR (AZUL, AMARILLO, ROJO, VERDE Y BLANCO)	UNIDAD	1
1636	ROLLO CINTA DOBLE FAZ 12MM X 50 MTS	UNIDAD	1
1637	ROLLO CINTA INVERNADERO 144 MM X 50 MTS	UNIDAD	1
1638	ROLLO CINTA NORTON 12 MM X 20 MTS	UNIDAD	1
1639	ROLLO CINTA EMPAQUE 3" X 100 MTS	UNIDAD	1
1640	ROLLO CINTA DE ENMASCARAR 2"X 40 MTS NORTON BLANCA	UNIDAD	1
1641	ROLLO CINTA ENMASCARAR FERRETERA 3M 1/2" X 40 MTS	UNIDAD	1
1642	ROLLO CINTA ENMASCARAR FERRETERA 3M DE 3/4" X 40 MTS	UNIDAD	1
1643	ROLLO CINTA DE ENMASCARAR 3M DE 24MM X 40 METROS	UNIDAD	1
1644	ROLLO CINTA DE ENMASCARAR 3M DE 48MM X 40 METROS	UNIDAD	1
1645	ROLLO CINTA MALLA 5 CM X 150 MTS	UNIDAD	1
1646	ROLLO CINTA PARA BOCELES 3M DE 12MM X 5 MTS	UNIDAD	1
1647	ROLLO CINTA TEFLON 12 MM X 8 MTS	UNIDAD	1
1648	ROLLO CINTA TEFLON INDUSTRIAL 19 MM X 15 MTS	UNIDAD	1
1649	ROLLO CINTA PAPEL 5 CM X 150 MTS	UNIDAD	1
1650	TAPETE MONEDA TRANSPARENTE DE 1,2 MTS	METRO	1
1651	CUBREALFOMBRA EN ACRILICO 90 CM X 120 CM	UNIDAD	1
1652	ENVASE PLASTICO DE 5 GALONES	UNIDAD	1
1653	PAQUETE DE AMARRES PLASTICOS NEGRO DE 10 CM X 100 UNIDAES	UNIDAD	1
1654	PAQUETE DE AMARRES PLASTICOS NEGRO DE 15 CM X 100 UNIDAES	UNIDAD	1
1655	PAQUETE DE AMARRES PLASTICOS NEGRO DE 20 CM X 100 UNIDAES	UNIDAD	1
1656	PAQUETE DE AMARRES PLASTICOS NEGRO DE 30 CM X 100 UNIDAES	UNIDAD	1
1657	PAQUETE DE AMARRES PLASTICOS BLANCO DE 10 CM X 100 UNIDAES	UNIDAD	1
1658	PAQUETE DE AMARRES PLASTICOS BLANCO DE 15 CM X 100 UNIDAES	UNIDAD	1
1659	PAQUETE DE AMARRES PLASTICOS BLANCO DE 20 CM X 100 UNIDAES	UNIDAD	1
1660	PAQUETE DE AMARRES PLASTICOS BLANCO DE 30 CM X 100 UNIDAES	UNIDAD	1
1661	PAQUETE DE AMARRES PLASTICOS BLANCO DE 50 CM X 100 UNIDAES	UNIDAD	1
1662	BAYETILLA ROJA DE 1 METRO	METRO	1
1663	BOLSA DE ESTOPA X 1 KG	UNIDAD	1
1664	ROLLO DE VELCRO DE 1" X 10 MTS	UNIDAD	1
1665	ROLLO VELCRO X 2.5 CM X 25 MTS	UNIDAD	1

1666	ROLLO HILO PARA ALBAÑIL X 165 MTS	UNIDAD	1
1667	ROLLO PLASTICO NEGRO CAL 6 DE 6 MTS X 100 MTS	UNIDAD	1
1668	PLASTICO NEGRO X 4 MTS METRO (CAL 6)	METRO	1
1669	MANILA 12MM PARA LINEA DE VIDA EN POLIESTER	METRO	1
1670	CABLE MANILA GANCHOS PARA HALAR CARROS 4 1/2 PULG	UNIDAD	1
1671	LONA DE COSTAL	UNIDAD	1
1672	ROLLO DE FIQUE X 200 MTS	UNIDAD	1
1673	PAPEL PERIODICO X 1 KG	UNIDAD	1
1674	PILA AAA RECARGABLE	UNIDAD	1
1675	PILA AA RECARGABLE	UNIDAD	1
1676	PILA 9V ALCALINA	UNIDAD	1
1677	PILA AAA ALCALINA	UNIDAD	1
1678	PILA AA ALCALINA	UNIDAD	1
1679	PAR DE PILAS GP TIPO C ALCALINA 1.5V	UNIDAD	1
1680	PILA TIPO LENTEJA CR 2032	UNIDAD	1
1681	PILA TIPO LENTEJA CR 1620	UNIDAD	1
1682	PILA 23A ALCALINA	UNIDAD	1
1683	PILA 27A ALCALINA	UNIDAD	1
1684	ACOPLE RAPIDO CON FITTING	UNIDAD	1
1685	ARANDELA 1/2"	UNIDAD	1
1686	ARANDELA 1/4"	UNIDAD	1
1687	ARANDELA 3/16"	UNIDAD	1
1688	ARANDELA 3/8"	UNIDAD	1
1689	ARANDELA 5/16"	UNIDAD	1
1690	ARANDELA 5/32"	UNIDAD	1
1691	ARANDELA 5/8"	UNIDAD	1
1692	ARANDELA DE 3/4"	UNIDAD	1
1693	BISAGRA NUDO ACERO INOXIDABE 4 X 3	UNIDAD	1
1694	BISAGRA NUDO ACERO INOXIDABLE 3 X 3	UNIDAD	1
1695	BISAGRA NUDO CABAZA PLANA LATONADA 3 X 3	UNIDAD	1
1696	BISAGRA NUDO LATONADA 3 1/2 X 3 1/2"	UNIDAD	1
1697	BISAGRAS NUDO CABEZA PLANA LATONADA 2 1/2X 2 1/2"	UNIDAD	1
1698	BROCA 1/4 TUNGSTENO UNIDAD 1/4X4)	UNIDAD	1
1699	BROCA HSS 3/16"	UNIDAD	1
1700	BROCA HSS 5/16"	UNIDAD	1
1701	BROCA HSS 5/32"	UNIDAD	1
1702	BROCA HSS 1/2"	UNIDAD	1
1703	BROCA HSS 1/4"	UNIDAD	1
1704	BROCA HSS 3/8"	UNIDAD	1
1705	BROCA PARA CONCRETO 1/2" X 13 MM	UNIDAD	1
1706	BROCA PARA CONCRETO 3/8" X 10 MM	UNIDAD	1
1707	BROCA PASA MUROS 1/2 X 12"	UNIDAD	1
1708	BROCA PASA MUROS 3/4 X 12"	UNIDAD	1

1709	BROCA PASA MUROS 5/8 X 12"	UNIDAD	1
1710	BROCA TUGSTENO 5/16 X 4"	UNIDAD	1
1711	BROCA TUGSTENO 5/16 X 6"	UNIDAD	1
1712	BROCA TUNGSTENO 1/2 X 12" IW14171	UNIDAD	1
1713	BROCA TUNGSTENO 1/2 X 6" IW14169	UNIDAD	1
1714	BROCA TUNGSTENO 1/4 X 6"	UNIDAD	1
1715	BROCAS TIPO HILTI 1/4 X 6" PASA MURO	UNIDAD	1
1716	BROCAS TIPO HILTI 1/4 X 6" TUNGSTENO	UNIDAD	1
1717	BROCAS TIPO HILTI 5/16 X 6" PASA MURO	UNIDAD	1
1718	BROCAS TIPO HILTI 5/16 X 6" TUNGSTENO	UNIDAD	1
1719	JUEGO DE 5 BROCAS ESCALONADAS Y 5 BROCAS AVELLANADAS	UNIDAD	1
1720	CADENA ESLABONADA GALVANIZADA 3/16 CANECA X 50 KG	UNIDAD	1
1721	MANGUERA PARA FORRAR CADENA GALVANIZADA DE 3/16"	UNIDAD	1
1722	CAJA DE GRAPAS TRUPER 1/2" X 1000 UNIDADES	UNIDAD	1
1723	CAJA DE GRAPAS TRUPER 3/8" X 1000 UNIDADES	UNIDAD	1
1724	CANCAMOS 3/4	UNIDAD	1
1725	CANCAMOS PEQUEÑOS 9/16	UNIDAD	1
1726	CANDADO DE HIERRO 32MM	UNIDAD	1
1727	CANDADO DE HIERRO 40MM	UNIDAD	1
1728	CANDADO DE HIERRO 50MM	UNIDAD	1
1729	CANDADO LAMINADO RECUBIERTO PARA INTEMPERIE DE 32MM	UNIDAD	1
1730	CANDADO LAMINADO RECUBIERTO PARA INTEMPERIE DE 40MM	UNIDAD	1
1731	CANDADO LAMINADO RECUBIERTO PARA INTEMPERIE DE 50MM	UNIDAD	1
1732	CANDADO PHILLIPS 32MM	UNIDAD	1
1733	CHAZO 5/16 X 2" OJO ABIERTO	UNIDAD	1
1734	CHAZO 5/16 X 2" OJO CERRADO	UNIDAD	1
1735	CHAZO EXPANSIVO 1/4" X 1 3/8" CON TORNILLO Y ARANDELA	UNIDAD	1
1736	CHAZO EXPANSIVO 1/4" X 2" CON TORNILLO Y ARANDELA	UNIDAD	1
1737	CHAZO EXPANSIVO 5/16" X 1 1/2" CON TORNILLO Y ARANDELA	UNIDAD	1
1738	CHAZO EXPANSIVO 5/16" X 2" CON TORNILLO Y ARANDELA	UNIDAD	1
1739	CHAZO EXPANSIVO DE 1/2" METALICOS DE 2" DE LARGO	UNIDAD	1
1740	CHAZO EXPANSIVO DE 1/2" METALICOS DE 3" DE LARGO	UNIDAD	1
1741	CHAZO EXPANSIVO DE 5/16" METALICO DE 3" DE LARGO	UNIDAD	1
1742	CHAZO MARIPOSA METALICO 1/4 X 1 1/2" CON TORNILLO Y ARANDELA	UNIDAD	1
1743	CHAZO MARIPOSA METALICO 1/4 X 2" CON TORNILLO Y ARANDELA	UNIDAD	1
1744	CHAZO PLASTICO 1/4" CON TORNILLO Y ARANDELA	UNIDAD	1
1745	CHAZO PLASTICO 5/16" CON TORNILLO Y ARANDELA	UNIDAD	1
1746	CHAZO PUNTILLA 1/4 X 2 1/4"	UNIDAD	1
1747	CHAZO PUNTILLA 1/4 X 1 1/4"	UNIDAD	1
1748	CHAZO PUNTILLA 1/4 X 1 5/8"	UNIDAD	1
1749	CHAZO UNIVERSAL CON TORNILLO Y TUERCA DE 1/2"	UNIDAD	1
1750	CHISPERO ENCENDEDOR PARA SOPLETE	UNIDAD	1
1751	COPA GALANIZADA 1,1/2 X 1"	UNIDAD	1

1752	COPA SIERRA MPTOOLS 012687	UNIDAD	1
1753	JUEGO DE COPA SIERRA X 8 PIEZAS	UNIDAD	1
1754	DISCO 4 1/2 CORTE MADERA 40 DIENTES	UNIDAD	1
1755	DISCO CORTE METAL DEWALT 4 1/2 REF: 8062	UNIDAD	1
1756	DISCO DE CORTE 7" NORTON	UNIDAD	1
1757	DISCO DE CORTE 7/8 X 4 1/2 X 3/64 PREMIER	UNIDAD	1
1758	DISCO DE DESBASTE DE 4 1/2"	UNIDAD	1
1759	DISCO DE DESBASTE DE 7"	UNIDAD	1
1760	DISCO DE GRATA PARA PULIDORA PEQUEÑA A 4"	UNIDAD	1
1761	DISCO DE LIJA PARA PULIDORA DE 8 HUECOS GRANO 150	UNIDAD	1
1762	DISCO DE PULIR DE 1 1/4 X 7"	UNIDAD	1
1763	DISCO DIAMANTADO UNIDAD 4,1/2 ABRACOL	UNIDAD	1
1764	DISCO FLAP 80 GRANO (4.5" X 7/8")	UNIDAD	1
1765	DISCO FLAP NORTON 4 1/2"	UNIDAD	1
1766	DISCOS DE CORTE 4,1/2 X 3,64 X 7/8 CARBORUNDUM	UNIDAD	1
1767	DISCO PARA CORTE DE PORCELANATO 4 1/2	UNIDAD	1
1768	RODEL TUNGSTENO 18MM	UNIDAD	1
1769	EMPAQUE ORING SELLO YUGO PARA REGULADOR DE OXIGENO PORTATIL	UNIDAD	1
1770	ESCOBILLAS PARA MOTOR DC MODELO Z90	UNIDAD	1
1771	FIBRODISCO DE LIJA 4.1/2" GRANO 80 ABRACOL	UNIDAD	1
1772	GANCHO ADHESIVO MEDIANO	UNIDAD	1
1773	GANCHO DE PARED PERCHERO DOBLE METALICO	UNIDAD	1
1774	GRAPA METALICA 1/2 DOBLE	UNIDAD	1
1775	GRAPA METALICA CONDUIT DOBLE INDUMA 3/4"	UNIDAD	1
1776	GRAPAS DE ALTA RESISTENCIA DE 5/16 (8MM)	UNIDAD	1
1777	GRAPAS STAPLES ET21 1/4	UNIDAD	1
1778	GRAPAS STAPLES ET21 5/16 17971	UNIDAD	1
1779	GRATA PULIDORA LISA 4 X 5/8	UNIDAD	1
1780	GUASAS 1/4"	UNIDAD	1
1781	HOJA DE SEGUETA	UNIDAD	1
1782	JUEGO DE CUCHILLAS BISTURY 4159 X 10 UNIDADES	UNIDAD	1
1783	JUEGO DE MACHUELOS 5/16" ROSCA FINA DE 3 PIEZAS	UNIDAD	1
1784	JUEGO DE GRATAS PARA TALADRO UYUSTOOLS X 5 PIEZAS	UNIDAD	1
1785	JUEGO POR 4 RUEDAS FIJAS GIRATORIAS DE 8 PULGADAS, RUEDAS RÍGIDAS DE GOMA SÓLIDA INDUSTRIALES PARA CARRITO DE TRABAJO, RUEDAS AL AIRE LIBRE, REEMPLAZO DE DOBLE BLOQUEO, CAPACIDAD DE CARGA DE 3200	UNIDAD	1
1786	LLANTA MACIZA PARA CARRETILLA UNIDAD ANTIPINCHAZO 3,5*8	UNIDAD	1
1787	LLAVE CHUPA CAFÉ NORMAL PARA GRECA GRANDE	UNIDAD	1
1788	MANIJAS PARA GRECA DE CAFÉ	UNIDAD	1
1789	MANDRIL PARA TALADRO 1/2"	UNIDAD	1

1790	MANDRIL RAPIDO PARA TALADRO INHALAMBRICO 3/8"	UNIDAD	1
1791	MICRO SWITCH TYPE MICRO SWITCH KW 3	UNIDAD	1
1792	PAQUETE DE GANCHOS METALICOS PARA CORTINA X 24 UNIDADES	UNIDAD	1
1793	PAQUETE DE GANCHOS PLASTICOS PARA CORTINA X 24 UNIDADES	UNIDAD	1
1794	PAQUETE DE REMACHES POP 5-4 X 500 UNIDADES	UNIDAD	1
1795	PERCHERO FIXSER DOBLE CROMADO 3"	UNIDAD	1
1796	PERNO DRYWALL 1/4 (CAJA X 100 UND)	UNIDAD	1
1797	PIEDRA ESMERIL # 80	UNIDAD	1
1798	PIEDRA ESMERIL CONICA # 80	UNIDAD	1
1799	PIEDRA ESMERIL CONICA # 100	UNIDAD	1
1800	PIEDRA PARA CHISPERO ENCENDEDOR PARA SOPLETE	UNIDAD	1
1801	PORTA ESCOBAS PLASTICO DE GANCHOS	UNIDAD	1
1802	PORTA FILTRO 2.5" X 10 CON CONEXIONES	UNIDAD	1
1803	PUNTA ESTRELLA PARA TALADRO DE 1 PULGADA	UNIDAD	1
1804	PUNTA ESTRELLA PARA TALADRO DE 2 PULGADAS	UNIDAD	1
1805	PUNTA PARA PALA ROTOMARTILLO 17 MM X 18"	UNIDAD	1
1806	PUNTA PHILLIPS # 2 1/4 X1 15/16 IRWIN	UNIDAD	1
1807	PUNTA PHILLIPS # 2 DE 6 PULGADAS	UNIDAD	1
1808	PUNTA PHILLIPS NO.3 - 1/4 X 2 3/4 IRWIN 93021	UNIDAD	1
1809	PUNTILLA ACERADA 1" X LIBRA	UNIDAD	1
1810	PUNTILLA ACERADA 2" X LIBRA	UNIDAD	1
1811	PUNTILLA CON CABEZA 1 1/4 X 500 GRAMOS	UNIDAD	1
1812	PUNTILLA CON CABEZA 1 1/2 X 500 GRAMOS	UNIDAD	1
1813	PUNTILLA SIN CABEZA DE 1" X 500 GRAMOS	UNIDAD	1
1814	REMACHES POP 1/8*1/2	UNIDAD	1
1815	REMACHES POP 1/8*1/4	UNIDAD	1
1816	REMACHES POP 1/8*3/4	UNIDAD	1
1817	REMACHES POP 1/8*3/8	UNIDAD	1
1818	REMACHES POP 1/8*5/16	UNIDAD	1
1819	REMACHES POP 1/8*5/8	UNIDAD	1
1820	REMACHES POP 1/8*7/16	UNIDAD	1
1821	REMACHES POP 3/16*1	UNIDAD	1
1822	REMACHES POP 3/16*1/2	UNIDAD	1
1823	REMACHES POP 3/16*1/4	UNIDAD	1
1824	REMACHES POP 3/16*3/4	UNIDAD	1
1825	REMACHES POP 3/16*3/8	UNIDAD	1
1826	REMACHES POP 3/16*5/16	UNIDAD	1
1827	REMACHES POP 3/16*5/8	UNIDAD	1

1828	REMACHES POP 5/32*1/2	UNIDAD	1
1829	REMACHES POP 5/32*1/4	UNIDAD	1
1830	REMACHES POP 5/32*3/4	UNIDAD	1
1831	REMACHES POP 5/32*3/8	UNIDAD	1
1832	REMACHES POP 5/32*5/16	UNIDAD	1
1833	REMACHES POP 5/32*5/8	UNIDAD	1
1834	REMACHES POP 5/32*7/16	UNIDAD	1
1835	REPUESTOS PARA PERFORADORA MAESTRI PARA 200 HOJAS	UNIDAD	1
1836	RODAMIENTO P/PISO RP30	UNIDAD	1
1837	UÑAS A TECHO PARA RIEL DE CORTINA	UNIDAD	1
1838	TOPE RESORTE SATINADO PARA PUERTA 2-3/4 PG	UNIDAD	1
1839	TORNILLO # 12 X 2 CABEZA PAN	UNIDAD	1
1840	TORNILLO 3/16 X 1	UNIDAD	1
1841	TORNILLO 3/16 X 3/4	UNIDAD	1
1842	TORNILLO 8 X 1/2 PUNTA AGUDA	UNIDAD	1
1843	TORNILLO MADERA AUTOPERFORANTE 8 X 1 1/2"	UNIDAD	1
1844	TORNILLO MADERA AUTOPERFORANTE 8 X 1 1/8"	UNIDAD	1
1845	TORNILLO MADERA AUTOPERFORANTE 6 X 1"	UNIDAD	1
1846	TORNILLO MADERA AUTOPERFORANTE 8X2"	UNIDAD	1
1847	TORNILLO MADERA AUTOPERFORANTE 7X 2 1/2	UNIDAD	1
1848	TORNILLO AUTOPERFORANTE 4,8 X 16 MM	UNIDAD	1
1849	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE 6 X 1/2"	UNIDAD	1
1850	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE 6 X 3/4"	UNIDAD	1
1851	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE 6 X 1"	UNIDAD	1
1852	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE 6 X 1 1/4"	UNIDAD	1
1853	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE 6 X 1 1/2"	UNIDAD	1
1854	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE 6 X 2"	UNIDAD	1
1855	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE 8 X 1/2"	UNIDAD	1
1856	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE 8 X 3/4"	UNIDAD	1
1857	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE 8 X 1"	UNIDAD	1
1858	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE 8 X 1 1/4"	UNIDAD	1
1859	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE 8 X 1 1/2"	UNIDAD	1
1860	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE 8 X 2"	UNIDAD	1
1861	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE 8 X 2 1/2"	UNIDAD	1
1862	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE 8 X 3"	UNIDAD	1
1863	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE 10 X 1"	UNIDAD	1
1864	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE 10 X 1 1/2"	UNIDAD	1

1865	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE 10 X 1 1/4"	UNIDAD	1
1866	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE 10 X 2"	UNIDAD	1
1867	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE 10 X 3"	UNIDAD	1
1868	TORNILLO AUTOPERFORANTE FIBROCEMENTO 6 X 1"	UNIDAD	1
1869	TORNILLO AUTOPERFORANTE FIBROCEMENTO 8 X 1/2"	UNIDAD	1
1870	TORNILLO DE ROSCA FINA DE 1/8" X 1/2" CON ARANDELA	UNIDAD	1
1871	TORNILLO DE ROSCA FINA DE 1/8" X 3/4" CON ARANDELA	UNIDAD	1
1872	TORNILLO DE ROSCA FINA DE 1/8" X 3/8" CON ARANDELA	UNIDAD	1
1873	TORNILLO DE ROSCA FINA DE 1/8" X 5/8" CON ARANDELA	UNIDAD	1
1874	TORNILLO DE ROSCA FINA DE 3/16" X 3/4" CON ARANDELA	UNIDAD	1
1875	TORNILLO ROSCA FINA CON TUERCA, ARANDELA Y GUASA DE 6" X 1" DE LARGO	UNIDAD	1
1876	TORNILLO 5/16 ROSCA FINA X 1\|1/2" CON GUASA, ARANDELA, Y TUERCA	UNIDAD	1
1877	TORNILLO 5/16 ROSCA FINA X 2" CON GUASA, ARANDELA, Y TUERCA	UNIDAD	1
1878	TORNILLO DE 1/4 ROSCA FINA X 1\|1/2" CON GUASA, ARANDELA, Y TUERCA	UNIDAD	1
1879	TORNILLO DE 1/4 ROSCA FINA X 2 " CON GUASA, ARANDELA, Y TUERCA	UNIDAD	1
1880	TORNILLO ROSCA ORDINARIA CON TUERCA, ARANDELA Y GUASA DE 6" X 1" DE LARGO	UNIDAD	1
1881	TORNILLO ROSCA ORDINARIA CON TUERCA, ARANDELA Y GUASA DE 6" X 2" DE LARGO	UNIDAD	1
1882	TORNILLO ROSCA ORDINARIA CON TUERCA, ARANDELA Y GUASA DE 8" X 1" DE LARGO	UNIDAD	1
1883	TORNILLO ROSCA ORDINARIA CON TUERCA, ARANDELA Y GUASA DE 8" X 2" DE LARGO	UNIDAD	1
1884	TORNILLO GOLOZO CABEZA AVELLANADA 8 X 1 1/2"	UNIDAD	1
1885	TORNILLO GOLOZO CABEZA AVELLANADA 10 X 1/2"	UNIDAD	1
1886	TORNILLO GOLOZO CABEZA AVELLANADA 10 X 2 1/2"	UNIDAD	1
1887	TORNILLO GOLOZO CABEZA AVELLANADA 12 X 2"	UNIDAD	1
1888	TORNILLO HEXAGONAL CABEZA BRISTOL M6 X 25 MM	UNIDAD	1
1889	TORNILLO LAMINA CC PHL ZIN 12*1	UNIDAD	1
1890	TORNILLO LAMINA CC PHL ZIN 12*1,1/2	UNIDAD	1
1891	TORNILLO LAMINA CC PHL ZIN 12*1,1/4	UNIDAD	1
1892	TORNILLO LAMINA CC PHL ZIN 12*2	UNIDAD	1
1893	TORNILLO LAMINA CC PHL ZIN 8*1	UNIDAD	1
1894	TORNILLO LAMINA CC PHL ZIN 8*1,1/2	UNIDAD	1
1895	TORNILLO LAMINA CC PHL ZIN 8*1,1/4	UNIDAD	1
1896	TORNILLO LAMINA CC PHL ZIN 8*1/2	UNIDAD	1
1897	TORNILLO LAMINA CC PHL ZIN 8*2	UNIDAD	1
1898	TORNILLO LAMINA CC PHL ZIN 8*3/4	UNIDAD	1
1899	TORNILLO LAMINA CC PHL ZIN 8*5/8	UNIDAD	1
1900	TORNILLO LAMINA CC PHL ZIN 8*7/8	UNIDAD	1
1901	TORNILLO LAMINA CILINDRICO 10 * 1 1/2	UNIDAD	1

1902	TORNILLO LAMINA CILINDRICO 10 * 2	UNIDAD	1
1903	TORNILLO LAMINA CILINDRICO 10 * 2 1/2	UNIDAD	1
1904	TORNILLO LAMINA CILINDRICO 10 *1	UNIDAD	1
1905	TORNILLO LAMINA PARA ZIN 10 X 1 1/2 UNIDAD	UNIDAD	1
1906	TORNILLO PARA LAMINA AVELLANADO 10 * 1	UNIDAD	1
1907	TORNILLO PARA LAMINA AVELLANADO 10 * 1 1/2	UNIDAD	1
1908	TORNILLO PARA LAMINA AVELLANADO 10*2	UNIDAD	1
1909	TORNILLO PARA LAMINA AVELLANADO 10*2 1/2	UNIDAD	1
1910	TUERCAS 3/4 ROSCA ORDINARIA	UNIDAD	1
1911	TUERCAS 3/4 ROSCA FINA	UNIDAD	1
1912	TUERCAS DE SEGURIDAD 3/16	UNIDAD	1
1913	TUERCAS DE SEGURIDAD 3/16	UNIDAD	1
1914	UNION PU MALLA MECANO REFORZADA EZ	UNIDAD	1
1915	VALVULA PARA INFLAR LLANTAS TRUPER 19089	UNIDAD	1
1916	CAPUCHÓN PARA SOLDAR	UNIDAD	1
1917	CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL CON SOPORTE AJUSTABLE Y VISOR CLARO	UNIDAD	1
1918	CARTUCHO 6003 VAPORES Y GASES ACIDOS 3M	UNIDAD	1
1919	CASCO CON BARBUQUEJO PARA TRABAJO EN ALTURAS	UNIDAD	1
1920	COLOMBINAS SEÑALIZACION UNIDAD	UNIDAD	1
1921	DELANTAL PROFESIONAL PARA SOLDADOR	UNIDAD	1
1922	FILTROS 3M 6003	UNIDAD	1
1923	GAFAS DE SEGURIDAD AJUSTABLE MARCO NEGRO LENTE CLARO	UNIDAD	1
1924	GUANTES 9" FULLER	UNIDAD	1
1925	GUANTES LATEX REFORZADO STELPRO UNIDAD	UNIDAD	1
1926	JUEGO DE PRETALES PARA POSTE	UNIDAD	1
1927	MONOGAFAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	1
1928	PAR DE GUANTES DE CARNAZA	UNIDAD	1
1929	PAR DE GUANTES DE CAUCHO	UNIDAD	1
1930	PAR DE GUANTES SOLDADOR DESCARNE AZUL REFUERZO	UNIDAD	1
1931	PAR DE GUANTES MULTIFLEX RECYCLED NITRILE DOTS 3-4	UNIDAD	1
1932	PAR DE GUANTES RUGSON 14" PVC VERDE	UNIDAD	1
1933	PAR DE GUANTES ANTIVIBRATION ATOM 1121 7BE	UNIDAD	1
1934	PAR DE GUANTES MULTIFLEX POLIESTER NITRILO FOAM	UNIDAD	1
1935	PAR DE GUANTES ANTIVIBRATION STEELPRO PORON	UNIDAD	1
1936	PAR DE GUANTES STEELPRO MULTIFLEX POWERLITE	UNIDAD	1
1937	PAR DE GUANTES STEELPRO MULTIFLEX ORIGINAL LATEX	UNIDAD	1
1938	PAR DE GUANTES PARA ELECTRICISTA 40072	UNIDAD	1

1939	PAS DE GUANTES CAÑA ALTA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
1940	PAR DE BOTAS DE CAUCHO	UNIDAD	1
1941	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA CM 501	UNIDAD	1
1942	RESPIRADOR MAVERICK DOBLE FILTRO	UNIDAD	1
1943	RESPIRADORES DE MEDIA MÁSCARA 3M	UNIDAD	1
1944	ROLLO DE CINTA PELIGRO	UNIDAD	1
1945	SEÑALIZACION DE PISO (MANTENIMIENTO)	UNIDAD	1
1946	TAPAOIDOS DE INSERCION EN SILICONA	UNIDAD	1
1947	DIA ALQUILER MEZCLADORA DE CONCRETO	UNIDAD	1
1948	DIA ALQUILER RANA COMPACTADORA	UNIDAD	1
1949	DIA ALQUILER SECCION DE ANDAMIO CERTIFICADO	UNIDAD	1
1950	DIA ALQUILER PLANCHON DE 3 MTS	UNIDAD	1

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En materia contractual la E.S.E. Hospital Regional de Duitama se rige por las normas del Derecho Privado, conforme dispone el Artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993. En concordancia con el Acuerdo 07 del 25 de Agosto de 2020, "Por medio del cual se adopta el Estatuto General de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 194 de 14 de septiembre de 2020 "por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación e interventoría de la ESE Hospital Regional de Duitama; los cuales se encuentran publicados para su consulta en la Página Web de le Entidad www.hrd.gov.co y en la plataforma SECOP II

De acuerdo con lo anterior, la modalidad de Selección de este proceso es:

CONTRATACIÓN DIRECTA	☐	PROCESO MENOR CUANTÍA.	☐
PROCESO DE MAYOR CUANTÍA	■	OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN	☐

7. SOPORTE ECONÓMICO Y ANÁLISIS DE MERCADO

7.1 Valor Total estimado del Presupuesto:

Se ha establecido un presupuesto oficial para el proceso, la suma de hasta **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($280.000.000).**

7.2 Análisis de mercado: Para establecer el presupuesto oficial del presente contrato, la E.S.E. Hospital Regional de Duitama tuvo en cuenta el histórico de contratación de los últimos dos años:

Para el año 2022 la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, ejecuto los contratos de suministros:

- No. 016 de 2022, SUMINISTRO A PRECIO FIJO UNITARIO DE INSUMOS CONSUMIBLES ELECTRICOS, FERRETERIA, Y GRIFERIA PARA INFRAESTRUCTURA, OBRA CIVIL, MOBILIARIO Y EQUIPOS por valor de ($75.000.000), el cual tuvo una ejecución del 97%.

- No. 39 de 2022 SUMINISTRO A PRECIO FIJO UNITARIO DE INSUMOS CONSUMIBLES ELECTRICOS,

FERRETERIA, Y GRIFERIA PARA INFRAESTRUCTURA, OBRA CIVIL, MOBILIARIO Y EQUIPOS por valor de ($500.000.000), el cual tuvo una ejecución del 100%.

Para el año 2023 la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, ejecuto los contratos de suministros:

- No. 018 de 2023: SUMINISTRO A PRECIO FIJO UNITARIO DE REPUESTOS E INSUMOS CONSUMIBLES DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS, OBRA CIVIL, GRIFERÍA, MOBILIARIO Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA por valor de ($50.000.000), el cual tuvo una ejecución del 100%.

- No. 43 de 2023: SUMINISTRO A PRECIO FIJO UNITARIO DE MATERIALES, REPUESTOS E INSUMOS CONSUMIBLES DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS, OBRA CIVIL Y GRIFERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA por valor de ($600.000.000), el cual tuvo una ejecución del 100%.

De igual manera se realizó un análisis de mercado basado propuestas proporcionadas por empresas especializadas en el comercio de elementos de ferretería. Estas empresas están estratégicamente ubicadas en proximidad al área de cobertura del hospital, lo cual facilita la logística y la disponibilidad de los insumos necesarios. Para determinar el precio de referencia, se calculó el valor promedio de las cotizaciones recibidas, garantizando así una estimación representativa y equilibrada del costo en el mercado actual.

ESTUDIO DE MERCADO PARA EL SUMINISTRO A PRECIO FIJO UNITARIO DE MATERIALES, REPUESTOS E INSUMOS CONSUMIBLES DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS, OBRA CIVIL Y GRIFERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA				GRAN FERRETERIA Y SUMINISTROS	FERREELECTRICOS Y SUMINISTROS	ELECTRICOS Y FERRETERIA SANDOVAL	PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	TABLERO MONOFÁSICO CON PUERTA 6 CIRCUITOS 75A BLANCO	UNIDAD	1	$ 106.800,00	$ 130.296,00	$ 74.789,92	$ 103.961,97
2	TABLERO MONOFÁSICO CON PUERTA 12 CIRCUITOS 95A GALVANIZADO	UNIDAD	1	$ 120.600,00	$ 147.132,00	$ 84.453,78	$ 117.395,26
3	TABLERO TRIFASICO CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 18 CIRCUITOS	UNIDAD	1	$ 1.161.600,00	$ 1.417.152,00	$ 813.445,38	$ 1.130.732,46
4	TABLERO TRIFASICO CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 24 CIRCUITOS	UNIDAD	1	$ 1.250.400,00	$ 1.525.488,00	$ 875.630,25	$ 1.217.172,75
5	BREAKER ENCHUFABLE BIPOLAR 2 X 20 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1	$ 102.000,00	$ 124.440,00	$ 71.428,57	$ 99.289,52
6	BREAKER ENCHUFABLE BIPOLAR 2 X 30 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1	$ 102.000,00	$ 124.440,00	$ 71.428,57	$ 99.289,52

7	BREAKER ENCHUFABLE BIPOLAR 2 X 40 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1	$ 102.000,00	$ 120.048,00	$ 71.428,57	$ 97.825,52
8	BREAKER ENCHUFABLE TRIPOLAR 3 X 30 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1	$ 198.000,00	$ 241.560,00	$ 138.655,46	$ 192.738,49
9	BREAKER ENCHUFABLE TRIPOLAR 3 X 40 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1	$ 198.000,00	$ 248.500,00	$ 138.655,46	$ 195.051,82
10	BREAKER ENCHUFABLE TRIPOLAR 3 X 50 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1	$ 204.000,00	$ 248.880,00	$ 142.857,14	$ 198.579,05
11	BREAKER ENCHUFABLE TRIPOLAR 3 X 63 AMP 10KA COBRE TERMOMAGNETICO	UNIDAD	1	$ 204.000,00	$ 248.880,00	$ 142.857,14	$ 198.579,05
12	PLATINA EN COBRE 1/8 X 1 X 1,91	UNIDAD	1	$ 168.000,00	$ 204.960,00	$ 84.033,61	$ 152.331,20
13	CONTACTOR SCHNEIDER 20A 110V LC1K0910F7	UNIDAD	1	$ 82.800,00	$ 101.016,00	$ 57.983,19	$ 80.599,73
14	CONTACTOR SCHNEIDER 20A AC3 220V - LC1D09	UNIDAD	1	$ 69.600,00	$ 84.912,00	$ 60.504,20	$ 71.672,07
15	TOMACORRIENTE DOBLE BLANCA GRADO HOSPITALARIO 20 AMP 125 V POLO A TIERRA LEVITON	UNIDAD	1	$ 127.628,00	$ 155.705,55	$ 75.630,25	$ 119.654,60
16	TOMACORRIENTE DOBLE ROJA O NARANJA GRADO HOSPITALARIO 20 AMP 125V POLO A TIERRA BLANCA (TIERRA NO AISLADA) LEVITON	UNIDAD	1	$ 119.119,00	$ 145.325,18	$ 71.428,57	$ 111.957,58
17	TOMACORRIENTE DOBLE BLANCA GFCI 15 AMP 125V REF: GFNT1-W	UNIDAD	1	$ 107.250,00	$ 130.845,00	$ 63.025,21	$ 100.373,40
18	DUCHA ELECTRICA VICTORY AUTOMATICA 110 V	UNIDAD	1	$ 92.950,00	$ 113.399,00	$ 109.243,70	$ 105.197,57
19	DUCHA ELECTRICA VICTORY AUTOMATICA 220 V	UNIDAD	1	$ 92.950,00	$ 113.399,00	$ 109.243,70	$ 105.197,57
20	LAMPARA LED TIPO TORTUGA LUZ BLANCA 20W	UNIDAD	1	$ 61.490,00	$ 75.017,80	$ 36.134,45	$ 57.547,42
21	PANEL LED LUZ BLANCA DE 38 W DE 60 X 60 CMS	UNIDAD	1	$ 92.950,00	$ 113.399,00	$ 79.831,93	$ 95.393,64
22	MARCO DE SOBREPONER DE 60 X 60 CMS	UNIDAD	1	$ 51.337,00	$ 62.631,14	$ 54.621,85	$ 56.196,66
23	PANEL LED LUZ BLANCA DE 48 W DE 120 X 30 CMS	UNIDAD	1	$ 336.250,00	$ 410.225,00	$ 226.050,42	$ 324.175,14
24	MARCO DE SOBREPONER 120 X 30 CMS	UNIDAD	1	$ 68.068,00	$ 83.042,96	$ 71.428,57	$ 74.179,84

25	REFLECTOR LED DE 200W LUZ BLANCA	UNIDAD	1	$ 234.835,00	$ 286.498,21	$ 118.487,39	$ 213.273,53
26	REFLECTOR LED DE 300W LUZ BLANCA	UNIDAD	1	$ 363.220,00	$ 443.128,40	$ 168.067,23	$ 324.805,21
27	REFLECTOR LED DE 500W LUZ BLANCA	UNIDAD	1	$ 843.750,00	$ 1.029.375,00	$ 319.327,73	$ 730.817,58
28	REFLECTOR SOLAR CON PANEL LED DE 200W LUZ BLANCA	UNIDAD	1	$ 168.125,00	$ 205.112,50	$ 226.890,76	$ 200.042,75
29	REFLECTOR SOLAR CON PANEL LED DE 300W LUZ BLANCA	UNIDAD	1	$ 249.875,00	$ 304.847,50	$ 378.151,26	$ 310.957,92
30	REFLECTOR SOLAR CON PANEL LED DE 500W LUZ BLANCA	UNIDAD	1	$ 387.375,00	$ 472.597,50	$ 294.117,65	$ 384.696,72
31	REFLECTOR LED RECARGABLE 20W CON SOPORTE	UNIDAD	1	$ 169.100,00	$ 206.302,00	$ 121.848,74	$ 165.750,25
32	CANALETA PLASTICA CON TAPA 60X40 CON DIVISION X 2 METROS	UNIDAD	1	$ 95.760,00	$ 116.827,20	$ 60.504,20	$ 91.030,47
33	CANALETA METALICA BLANCA 10X4 CON DIVISION X 2 METROS	UNIDAD	1	$ 143.000,00	$ 174.460,00	$ 10.084,03	$ 109.181,34
34	CAJA METALICA DE PASO 30CM X 30CM X 15CM CAPA DE PLASTICO	UNIDAD	1	$ 102.960,00	$ 125.611,20	$ 60.504,20	$ 96.358,47
35	CAJA DE PASO 25X25X10 CHAPA PLASTICA	UNIDAD	1	$ 74.360,00	$ 90.719,20	$ 43.697,48	$ 69.592,23
36	TUBO CONDUIT PVC SCH40 1 1/2 PULGADA X 3 METROS GRIS	UNIDAD	1	$ 62.634,00	$ 76.413,48	$ 36.806,72	$ 58.618,07
37	TUBO CONDUIT PVC SCH40 2 PULGADAS X 3 METROS GRIS	UNIDAD	1	$ 85.800,00	$ 104.676,00	$ 50.420,17	$ 80.298,72
38	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 1 PULGADA X 3 METROS	UNIDAD	1	$ 74.932,00	$ 91.417,04	$ 44.033,61	$ 70.127,55
39	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 1 1/2 PULGADA X 3 METROS	UNIDAD	1	$ 130.631,00	$ 159.369,21	$ 76.764,71	$ 122.254,97
40	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 2 PULGADAS X 3 METROS	UNIDAD	1	$ 161.733,00	$ 197.314,26	$ 95.042,02	$ 151.363,09
41	ALAMBRE DE COBRE DESNUDO NO 8 AWG ROLLO X 50 METROS	UNIDAD	1	$ 521.950,00	$ 636.779,00	$ 306.722,69	$ 488.483,90
42	ALAMBRE DE COBRE DESNUDO NO 10 AWG ROLLO X 50 METROS	UNIDAD	1	$ 421.850,00	$ 514.657,00	$ 247.899,16	$ 394.802,05
43	VARILLA COOPER WELD DE 5/8 X 2 40 DE COBRE MACIZO	UNIDAD	1	$ 393.250,00	$ 479.765,00	$ 231.092,44	$ 368.035,81
44	MOLDE GROUNDING CABLE A CABLE EN T 2-0 A 2-0	UNIDAD	1	$ 320.320,00	$ 390.790,40	$ 188.235,29	$ 299.781,90

45	MOLDE GROUNDING EN T 2-0- 2 AWG - TEA-2002	UNIDAD	1	$ 280.280,00	$ 341.941,60	$ 164.705,88	$ 262.309,16
46	MOLDE GRAFITO EN T	UNIDAD	1	$ 336.050,00	$ 409.981,00	$ 197.478,99	$ 314.503,33
47	SOLDADURA EXOTERMICA 95 GRAMOS	UNIDAD	1	$ 265.980,00	$ 324.495,60	$ 156.302,52	$ 248.926,04
48	SOLDADURA EXOTERMICA 115 GRAMOS	UNIDAD	1	$ 300.300,00	$ 366.366,00	$ 176.470,59	$ 281.045,53
49	ESTABILIZADOR MONOFASICO NEW LINE 2000W 8 SALIDAS	UNIDAD	1	$ 283.140,00	$ 345.430,80	$ 166.386,55	$ 264.985,78
50	ESTABILIZADOR MONOFASICO 1000 W 8 SALIDAS	UNIDAD	1	$ 181.324,00	$ 221.215,28	$ 106.554,62	$ 169.697,97
51	LAVAMANOS EN PORCELANA BLANCO 1 HUECO	UNIDAD	1	$ 154.440,00	$ 188.416,80	$ 252.100,84	$ 198.319,21
52	LAVAMANOS EN PORCELANA BLANCO 3 HUECOS	UNIDAD	1	$ 270.127,00	$ 329.554,94	$ 327.731,09	$ 309.137,68
53	PEDESTAL EN PORCELANA BLANCO PARA LAVAMANOS	UNIDAD	1	$ 71.500,00	$ 87.230,00	$ 151.260,50	$ 103.330,17
54	LAVAMANOS CON LLAVE DE PEDAL CERRADO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1	$ 746.460,00	$ 910.681,20	$ 714.285,71	$ 790.475,64
55	POCETA LAVAPLATOS DE EMPOTRAR 62X48 CM	UNIDAD	1	$ 208.780,00	$ 254.711,60	$ 122.689,08	$ 195.393,56
56	POCETA LAVAPLATOS DE EMPOTRAR 62X48 CM DE 40 CM DE PROFUNDIDAD	UNIDAD	1	$ 251.680,00	NO COTIZA	$ 924.369,75	$ 588.024,87
57	POCETA LAVAPLATOS DE EMPOTRAR 53X43 CM	UNIDAD	1	$ 147.290,00	$ 179.693,80	$ 121.848,74	$ 149.610,85
58	POCETA LAVAPLATOS DE EMPOTRAR 53X43 CM DE 40 CM DE PROFUNDIDAD	UNIDAD	1	$ 154.440,00	$ 188.416,80	$ 924.369,75	$ 422.408,85
59	POCETA LAVAPLATOS DE EMPOTRAR 60X40 CM	UNIDAD	1	$ 178.750,00	$ 218.075,00	$ 147.058,82	$ 181.294,61
60	POCETA LAVAPLATOS DE EMPOTRAR 62X48 CM DE 40 CM DE PROFUNDIDAD	UNIDAD	1	$ 208.780,00	NO COTIZA	$ 924.369,75	$ 566.574,87
61	MEZCLADOR DE LAVAPLATOS 8" REF: 455923331	UNIDAD	1	$ 138.710,00	$ 169.226,20	$ 81.512,61	$ 129.816,27
62	MEZCLADOR DE LAVAMANOS 8" REF: 431113331	UNIDAD	1	$ 114.014,00	$ 139.096,96	$ 61.344,54	$ 104.818,50
63	MEZCLADOR DE LAVAMANOS 4" CROMADA	UNIDAD	1	$ 85.085,00	$ 103.803,70	$ 57.142,86	$ 82.010,52
64	GRIFERIA DE MESA CUELLO LARGO CISNE CROMADA PARA LAVAPLATOS	UNIDAD	1	$ 66.366,00	$ 80.966,89	$ 74.789,92	$ 74.040,94
65	GRIFERIA LAVAMANOS CON SENSOR AG-6100N	UNIDAD	1	$ 510.510,00	$ 622.822,20	$ 319.327,73	$ 484.219,98
66	GRIFERIA	UNIDAD	1	$ 170.170,00	$ 207.607,40	$ 189.075,63	$ 188.951,01

	MONOCONTROL CROMADA PARA LAVAPLATOS						
67	GRIFERIA PUSH CROMADA PARA LAVAMANOS	UNIDAD	1	$ 136.136,00	$ 166.085,92	$ 79.831,93	$ 127.351,28
68	GRIFERIA CUELLO FLEXIBLE EN ACERO INOXIDABLE PARA LAVAPLATOS	UNIDAD	1	$ 84.118,00	$ 102.624,35	$ 40.336,13	$ 75.692,83
69	GRIFERIA CUELLO FLEXIBLE EN ACERO INOXIDABLE DE PARED	UNIDAD	1	$ 84.118,00	$ 102.624,35	$ 40.336,13	$ 75.692,83
70	SANITARIO AHORRADOR DOBLE DESCARGA CON TANQUE, BISCOCHO Y TAPA COLOR BLANCO	UNIDAD	1	$ 625.000,00	$ 762.500,00	$ 352.941,18	$ 580.147,06
71	TAZA BÁLTICA ENTRADA SUPERIOR CON FLUXÓMETRO PALANCA, BISCOCHO Y TAPA COLOR BLANCO	UNIDAD	1	$ 1.886.639,00	$ 2.301.699,58	$ 1.764.705,88	$ 1.984.348,15
72	FLUXOMETRO SLOAN 111-1.28-XL	UNIDAD	1	$ 960.142,00	$ 1.171.373,24	$ 1.008.403,36	$ 1.046.639,53
73	TAPA ASIENTO SANITARIO REDONDO COLOR BLANCO	UNIDAD	1	$ 178.500,00	$ 217.770,00	$ 52.941,18	$ 149.737,06
74	TAPA ASIENTO SANITARIO ALONGADO COLOR BLANCO	UNIDAD	1	$ 178.500,00	$ 217.770,00	$ 111.764,71	$ 169.344,90
75	TANQUE TAPA COLOR BLANCO PARA SANITARIO	UNIDAD	1	$ 168.235,00	$ 205.246,70	$ 168.067,23	$ 180.516,31
76	CONJUNTO HIDROSTATICOS PARA SANITARIO	UNIDAD	1	$ 73.173,00	$ 89.271,18	$ 77.310,92	$ 79.918,37
77	VALVULA DE ENTRADA PARA SANITARIO HIDROSTATICA	UNIDAD	1	$ 64.665,00	$ 78.890,81	$ 43.697,48	$ 62.417,76
78	DUCHA TIPO TELEFONO	UNIDAD	1	$ 68.375,00	$ 83.418,05	$ 46.218,49	$ 66.003,85
79	TAPA ASIENTO SANITARIO CORONA	UNIDAD	1	$ 143.000,00	$ 174.460,00	$ 120.168,07	$ 145.876,02
80	TORRE VASTAGO DUCHA UNIDAD (TORRE DUCHA ROSCA ANTIGUA)	UNIDAD	1	$ 86.787,00	$ 105.879,77	$ 39.495,80	$ 77.387,52
81	DIAFRAGMA REPUESTO FLUXOMETRO SLOAN PALANCA EMPAQUE AHORRO	UNIDAD	1	$ 182.452,00	$ 222.591,44	$ 168.067,23	$ 191.036,89
82	KIT VÁLVULA DE REGISTRO FLUXOMETRO SLOAN	UNIDAD	1	$ 109.929,00	$ 134.113,38	$ 126.050,42	$ 123.364,27
83	KIT DE EMPAQUE, RESORTE Y ASIENTO PARA FLUXOMETRO VAINSA 2121RV413100	UNIDAD	1	$ 100.200,00	$ 122.244,00	$ 100.840,34	$ 107.761,45
84	REGISTRO DUCHA UNIDAD (ANTIGUO)	UNIDAD	1	$ 56.156,00	$ 68.510,44	$ 96.638,66	$ 73.768,37

85	VALVULA DE BOLA PVC PRESION DE SOLDAR 2"	UNIDAD	1	$ 90.090,00	$ 109.909,80	$ 52.941,18	$ 84.313,66
86	VALVULA DE BOLA PVC PRESION DE SOLDAR 3"	UNIDAD	1	$ 137.280,00	$ 167.481,60	$ 80.672,27	$ 128.477,96
87	VALVULA DE BOLA PVC PRESION DE SOLDAR 4"	UNIDAD	1	$ 207.350,00	$ 252.967,00	$ 121.848,74	$ 194.055,25
88	VALVULA DE BOLA PVC PRESION ROSCADA 1 1/2"	UNIDAD	1	$ 61.776,00	$ 75.366,72	$ 36.302,52	$ 57.815,08
89	VALVULA DE BOLA PVC PRESION ROSCADA 2"	UNIDAD	1	$ 92.950,00	$ 113.399,00	$ 54.621,85	$ 86.990,28
90	VALVULA DE BOLA PVC PRESION ROSCADA 3"	UNIDAD	1	$ 140.140,00	$ 170.970,80	$ 82.352,94	$ 131.154,58
91	VALVULA DE BOLA PVC PRESION ROSCADA 4"	UNIDAD	1	$ 221.650,00	$ 270.413,00	$ 130.252,10	$ 207.438,37
92	TUBO PVC PRESION 1 1/2" RDE 21 X 6 MTS	UNIDAD	1	$ 50.202,00	$ 61.245,93	$ 55.462,18	$ 55.636,70
93	TUBO PVC PRESION 2" RDE 21 X 6 MTS	UNIDAD	1	$ 76.790,00	$ 93.683,28	$ 72.521,01	$ 80.998,10
94	TUBO PVC PRESION 2 1/2" RDE 21 X 6 MTS	UNIDAD	1	$ 124.321,00	$ 151.672,03	$ 141.176,47	$ 139.056,50
95	TUBO PVC PRESION 3" RDE 21 X 6 MTS	UNIDAD	1	$ 166.266,00	$ 202.844,64	$ 159.663,87	$ 176.258,17
96	TUBO PVC PRESION 4" RDE 21 X 6 MTS	UNIDAD	1	$ 285.003,00	$ 347.704,01	$ 268.907,56	$ 300.538,19
97	TUBO PVC SANITARIO 2" X 6MTS	UNIDAD	1	$ 55.620,00	$ 67.856,22	$ 50.420,17	$ 57.965,46
98	TUBO PVC SANITARIO 3" X 6MTS	UNIDAD	1	$ 83.093,00	$ 101.373,47	$ 75.630,25	$ 86.698,91
99	TUBO PVC SANITARIO 4" X 6MTS	UNIDAD	1	$ 116.637,00	$ 142.296,55	$ 136.134,45	$ 131.689,33
100	TUBO PVC SANITARIO 6" X 6MTS	UNIDAD	1	$ 245.229,00	$ 299.179,71	$ 222.689,08	$ 255.699,26
101	UNION REPARACION SANITARIA DE 4"	UNIDAD	1	$ 86.787,00	$ 105.879,77	$ 32.773,11	$ 75.146,63
102	UNION UNIVERSAL PVC 2 1/2"	UNIDAD	1	$ 92.950,00	$ 113.399,00	$ 54.621,85	$ 86.990,28
103	UNION UNIVERSAL PVC 3"	UNIDAD	1	$ 136.136,00	$ 166.085,92	$ 79.831,93	$ 127.351,28
104	UNION UNIVERSAL PVC 4"	UNIDAD	1	$ 148.960,00	$ 181.731,20	$ 94.117,65	$ 141.602,95
105	CODO 90° PVC PRESION 3"	UNIDAD	1	$ 29.725,00	$ 36.265,00	$ 37.815,13	$ 34.601,71
106	CODO 90° PVC PRESION 4"	UNIDAD	1	$ 64.280,00	$ 78.421,51	$ 83.193,28	$ 75.298,26
107	CODO 90° PVC SANITARIO 6"	UNIDAD	1	$ 75.719,00	$ 92.376,57	$ 96.638,66	$ 88.244,74
108	SEMICODO 45° PVC PRESION 4"	UNIDAD	1	$ 59.704,00	$ 72.838,79	$ 86.554,62	$ 73.032,47
109	TEE PVC PRESION 4"	UNIDAD	1	$ 83.631,00	$ 102.029,44	$ 108.235,29	$ 97.965,24
110	BUJE PVC PRESION ROSCADO DE 3" A 2"	UNIDAD	1	$ 60.060,00	$ 73.273,20	$ 35.294,12	$ 56.209,11
111	BUJE PVC PRESION ROSCADO DE 4" A 2"	UNIDAD	1	$ 83.655,00	$ 102.059,10	$ 49.159,66	$ 78.291,25
112	BUJE PVC PRESION ROSCADO DE 4" A 3"	UNIDAD	1	$ 85.800,00	$ 104.676,00	$ 50.420,17	$ 80.298,72
113	BUJE PVC SANITARIO DE 4" A 3"	UNIDAD	1	$ 6.642,00	$ 8.103,67	$ 235.294,12	$ 83.346,60

114	BRIDA AJUSTABLE PVC SCH 80 DE 3"	UNIDAD	1	$ 358.880,00	$ 437.833,60	$ 268.907,56	$ 355.207,05
115	BRIDA AJUSTABLE PVC SCH 80 DE 4"	UNIDAD	1	$ 402.823,00	$ 491.443,45	$ 504.201,68	$ 466.156,04
116	BRIDA AJUSTABLE PVC SCH 80 DE 6"	UNIDAD	1	$ 730.881,00	NO COTIZA	$ 67.226,89	$ 399.053,95
117	LIMPIADOR REMOVEDOR PVC X 1/4 DE GALON	UNIDAD	1	$ 93.594,00	$ 114.184,07	$ 55.000,00	$ 87.592,69
118	SOLDADURA PVC X 1/4 DE GALON	UNIDAD	1	$ 170.170,00	$ 207.607,40	$ 100.000,00	$ 159.259,13
119	DESTAPADOR KANKRO X 450 ML	UNIDAD	1	$ 98.956,00	$ 120.726,32	$ 37.815,13	$ 85.832,48
120	DESTAPADOR DE ALTA PRESIÓN PARA SANITARIOS, CAÑERÍAS, LAVAPLATOS, USO HOGAR Y PROFESIONAL	UNIDAD	1	$ 47.500,00	$ 57.950,00	$ 168.067,23	$ 91.172,41
121	SONDA DESTAPACAÑOS 7,6 METROS REF. 12280	UNIDAD	1	$ 165.000,00	$ 201.300,00	$ 110.924,37	$ 159.074,79
122	DESTAPA CAÑERÍAS DE BOMBA MANUAL CON PRESIÓN PARA DESAGÜES	UNIDAD	1	$ 56.125,00	$ 68.472,50	$ 75.630,25	$ 66.742,58
123	CHAPA YALE 987	UNIDAD	1	$ 204.204,00	$ 249.128,88	$ 126.050,42	$ 193.127,77
124	CHAPA 3610-60 ESCUDO	UNIDAD	1	$ 156.556,00	$ 190.998,81	$ 79.831,93	$ 142.462,25
125	CHAPA DERECHA 4" X 3,5"	UNIDAD	1	$ 207.350,00	$ 252.967,00	$ 84.033,61	$ 181.450,20
126	CHAPA DE SEGURIDAD LLAVE - LLAVE	UNIDAD	1	$ 68.068,00	$ 83.042,96	$ 54.621,85	$ 68.577,60
127	CHAPA DE SEGURIDAD LLAVE - MARIPOSA	UNIDAD	1	$ 51.051,00	$ 62.282,22	$ 67.226,89	$ 60.186,70
128	CHAPA YALE BRANDYWINE ALCOBA	UNIDAD	1	$ 116.688,00	$ 142.359,36	$ 68.907,56	$ 109.318,31
129	CERRADURA CILINDRICA ALCOBA POMO MADERA VERA - YALE	UNIDAD	1	$ 98.699,00	$ 120.412,29	$ 68.907,56	$ 96.006,28
130	CHAPA YALE BRADYWINE BAÑO	UNIDAD	1	$ 115.830,00	$ 141.312,60	$ 68.067,23	$ 108.403,28
131	CIERRAPUERTA HIDRAULICO DE PISO Y-150 CON BLOQUE	UNIDAD	1	$ 653.828,00	$ 797.670,16	$ 420.168,07	$ 623.888,74
132	RUEDA RODACHINA COLGANTE PARA PUERTA P814	UNIDAD	1	$ 66.924,00	$ 81.647,28	$ 40.336,13	$ 62.969,14
133	BISAGRA DE PISO 31	UNIDAD	1	$ 116.250,00	$ 141.825,00	$ 67.226,89	$ 108.433,96
134	BISAGRA PISO VAIVEN 31 CROMADO 025966	UNIDAD	1	$ 116.250,00	$ 141.825,00	$ 78.151,26	$ 112.075,42
135	RIEL SUIZO ALUMINIO X 6 MTS UNIDAD	UNIDAD	1	$ 102.102,00	$ 124.564,44	$ 63.025,21	$ 96.563,88
136	RIELCOLGANTE EN U X 2 METROS	UNIDAD	1	$ 87.659,00	$ 106.943,98	$ 50.420,17	$ 81.674,38
137	LAMINA GALV CAL 20	UNIDAD	1	$ 561.561,00	$ 685.104,42	$ 250.420,17	$ 499.028,53
138	LAMINA METALICA ALFAJOR DE 1,20 X 2,40 CALIBRE 16	UNIDAD	1	$ 385.000,00	$ 469.700,00	$ 395.798,32	$ 416.832,77
139	LAMINA COLL ROLLED	UNIDAD	1	$ 223.250,00	$ 272.365,00	$ 203.361,34	$ 232.992,11

	CALIBRE 18						
140	ANGULOS EN HIERRO DE 2 X 1/8" X 6 METROS	UNIDAD	1	$ 160.000,00	$ 195.200,00	$ 109.243,70	$ 154.814,57
141	ANGULOS EN HIERRO DE 3 X 3/8" X 6 METROS	UNIDAD	1	$ 473.750,00	$ 577.975,00	$ 439.495,80	$ 497.073,60
142	ANGULOS EN HIERRO DE 2 X 1/4" X 6 METROS	UNIDAD	1	$ 280.000,00	$ 341.600,00	$ 201.680,67	$ 274.426,89
143	TUBO PERFIL RECTANGULAR 3" X 1 1/2" X 6 METROS CALIBRE 18	UNIDAD	1	$ 140.000,00	$ 170.800,00	$ 96.638,66	$ 135.812,89
144	PERFIL 4 X 8 X 6 MTS C-18 UNIDAD	UNIDAD	1	$ 93.594,00	$ 114.184,07	$ 87.394,96	$ 98.391,01
145	CILINDRO DE GAS PARA SOPLETE X 14 OZ	UNIDAD	1	$ 98.287,00	$ 119.910,14	$ 62.184,87	$ 93.460,67
146	BOQUILA SOPLETE DE GAS PARA SOLDAR 995	UNIDAD	1	$ 184.870,00	$ 225.541,40	$ 117.647,06	$ 176.019,49
147	SOLDADURA ALUMINIO TIG 4043 DE 1/8 X 1 KG	UNIDAD	1	$ 110.390,00	$ 134.675,80	$ 69.747,90	$ 104.937,90
148	SOLDADURA ALUMINIO TIG 4043 DE 1/16 X 1 KG	UNIDAD	1	$ 121.030,00	$ 147.656,60	$ 76.470,59	$ 115.052,40
149	SOLDADURA ALUMINIO TIG 4043 DE 3/32 X 1 KG	UNIDAD	1	$ 127.680,00	$ 155.769,60	$ 80.672,27	$ 121.373,96
150	SOLDADURA ALUMINIO TIG 5356 DE 1/8 X 1 KG	UNIDAD	1	$ 152.950,00	$ 186.599,00	$ 96.638,66	$ 145.395,89
151	SOLDADURA ALUMINIO TIG 5356 DE 1/16 X 1 KG	UNIDAD	1	$ 167.580,00	$ 204.447,60	$ 109.243,70	$ 160.423,77
152	SOLDADURA ALUMINIO TIG 5356 DE 3/32 X 1 KG	UNIDAD	1	$ 180.880,00	$ 220.673,60	$ 117.647,06	$ 173.066,89
153	SOLDADURA ELECTRODO WEST ARCO 7018 X 1/8 X 5KG	UNIDAD	1	$ 246.050,00	$ 300.181,00	$ 163.865,55	$ 236.698,85
154	SOLDADURA ELECTRODO WEST ARCO 7018 X 3/32 X 5KG	UNIDAD	1	$ 246.050,00	$ 300.181,00	$ 163.865,55	$ 236.698,85
155	SOLDADURA MIG X 5 KG	UNIDAD	1	$ 180.880,00	$ 220.673,60	$ 121.848,74	$ 174.467,45
156	ROLLO ESTAÑO X 250 GRAMOS	UNIDAD	1	$ 79.800,00	$ 97.356,00	$ 50.420,17	$ 75.858,72
157	ROLLO DE PAPEL FROSTED COLOR GRIS X 50 METROS	UNIDAD	1	$ 913.000,00	$ 1.113.860,00	$ 1.260.504,20	$ 1.095.788,07
158	ROLLO DE PAPEL FROSTED COLOR NEGRO X 50 METROS	UNIDAD	1	$ 913.000,00	$ 1.113.860,00	$ 1.512.605,04	$ 1.179.821,68
159	LAMINAS GALVANIZADAS DE 1,20*2,40 CON DOBLES CALIBRE 24	UNIDAD	1	$ 474.810,00	$ 579.268,20	$ 378.151,26	$ 477.409,82
160	LAMINAS GALVANIZADAS DE 1,20*2,40 CON DOBLES CALIBRE 26	UNIDAD	1	$ 474.810,00	$ 579.268,20	$ 336.134,45	$ 463.404,22
161	CIELO RASO PVC COLOR BLANCO DE 2.9 MTS X 30 CM X 7 MM DE ESPESOR	METRO CUADRADO	1	$ 102.102,00	$ 124.564,44	$ 60.000,00	$ 95.555,48
162	LAMINAS 1X2 FLANCHE CON DOBLES 10 CM (1MTX2MT) CAL 30	UNIDAD	1	$ 153.640,00	$ 187.440,80	$ 319.327,73	$ 220.136,18
163	LAMINAS 1X2 FLANCHE CON DOBLES 10 CM	UNIDAD	1	$ 126.500,00	$ 154.330,00	$ 336.134,45	$ 205.654,82

	(1MTX2MT) CAL 28						
164	LAMINAS DRYWALL 1/2" DE 1.22x2.44m 12.7mm	UNIDAD	1	$ 65.000,00	$ 79.300,00	$ 60.504,20	$ 68.268,07
165	LAMINA DE ETERBOARD DE 1,22 X 2,44 METROS X 10 MM DE ANCHO	UNIDAD	1	$ 160.750,00	$ 196.115,00	$ 108.067,23	$ 154.977,41
166	LAMINA DE ETERBOARD DE 1,22 X 2,44 METROS X 6 MM DE ANCHO	UNIDAD	1	$ 108.250,00	$ 132.065,00	$ 72.773,11	$ 104.362,70
167	PERFIL VIGUETA PARA DRYWALL 1-1/2 X 3/4-PULG X 0.38MM X 2.44 METROS (PAQUETE X 24 UNIDADES)	UNIDAD	1	$ 383.040,00	$ 467.308,80	$ 242.016,81	$ 364.121,87
168	PERFIL OMEGA PARA DRYWALL 2-5/16 X 3/4 - PULG X 0.38MM X 2.44M (PAQUETE X 24 UNIDADES)	UNIDAD	1	$ 399.000,00	$ 486.780,00	$ 252.100,84	$ 379.293,61
169	PERFIL ANGULO PARA DRYWALL 20 X 20 X 0.38MM X 2.44 METROS (PAQUETE X 50 UNIDADES)	UNIDAD	1	$ 750.000,00	$ 915.000,00	$ 504.201,68	$ 723.067,23
170	PERFIL PERIMETRAL CORNISA MEDIA CAÑA PVC COLOR BLANCO	UNIDAD	1	$ 101.530,00	$ 123.866,60	$ 18.487,39	$ 81.294,66
171	MEDIA CAÑA PVC COEXTRUIDA 9 CM COLOR BLANCO X 3 METROS	UNIDAD	1	$ 108.262,00	$ 132.079,64	$ 60.504,20	$ 100.281,95
172	MEDIA CAÑA PVC COEXTRUIDA 6 CM COLOR BLANCO X 3 METROS	UNIDAD	1	$ 94.962,00	$ 115.853,64	$ 58.823,53	$ 89.879,72
173	ANGULO HIERRO 2" X 2" 6,35MM X 6 METROS	UNIDAD	1	$ 314.815,00	$ 384.073,69	$ 193.277,31	$ 297.388,67
174	ANGULO HIERRO 3" X 3" 7,93MM X 6 METROS	UNIDAD	1	$ 655.155,00	$ 799.288,49	$ 386.554,62	$ 613.666,04
175	ANGULOS 3/16 X 1,1/2 X 6 MTS	UNIDAD	1	$ 178.679,00	$ 217.987,77	$ 105.042,02	$ 167.236,26
176	PEFIL EN U DE ALUMINIO X 2,10 METROS	UNIDAD	1	$ 133.848,00	$ 163.294,56	$ 78.655,46	$ 125.266,01
177	ÁNGULO ALUMINIO 20 X 20MM X 2 METROS	UNIDAD	1	$ 83.798,00	$ 102.233,56	$ 49.243,70	$ 78.425,09
178	ÁNGULO ALUMINIO 1 X 1 X 1/16 DE PULGADA X 2 METROS	UNIDAD	1	$ 89.089,00	$ 108.688,58	$ 52.352,94	$ 83.376,84
179	ÁNGULO ALUMINIO 1 X 1 X 1/8 DE PULGADA X 2 METROS	UNIDAD	1	$ 114.114,00	$ 139.219,08	$ 67.058,82	$ 106.797,30
180	ÁNGULO ALUMINIO 2 X 2 X 1/16 DE PULGADA X 2 METROS	UNIDAD	1	$ 164.450,00	$ 200.629,00	$ 96.638,66	$ 153.905,89
181	ÁNGULO ALUMINIO 2 X 2 X 1/8 DE PULGADA X 2 METROS	UNIDAD	1	$ 208.780,00	$ 254.711,60	$ 122.689,08	$ 195.393,56
182	PERFIL GUARDA CAMILLA	UNIDAD	1	$ 72.930,00	$ 88.974,60	$ 46.218,49	$ 69.374,36

	PVC 15 CMS X 3 METROS COLOR BEIGE						
183	LAMINA DE ALUMINIO CALIBRE 18 DE 15 CMS X 3 METROS	UNIDAD	1	$ 82.992,00	$ 101.250,24	$ 50.420,17	$ 78.220,80
184	LAMINA DE ALUMINIO CALIBRE 18 DE 20 CMS X 3 METROS	UNIDAD	1	$ 82.992,00	$ 101.250,24	$ 52.436,97	$ 78.893,07
185	LAMINA DE ALUMINIO CALIBRE 20 DE 20 CMS X 3 METROS	UNIDAD	1	$ 65.037,00	$ 79.345,14	$ 41.092,44	$ 61.824,86
186	PASAMANOS 1 1/2" X 120 CM ACERO UNIDAD"	UNIDAD	1	$ 205.751,00	$ 251.016,22	$ 168.067,23	$ 208.278,15
187	BARRA DE SEGURIDAD RECTA DE 45 CM	UNIDAD	1	$ 155.750,00	$ 190.015,00	$ 104.705,88	$ 150.156,96
188	BARRA PARA BAÑO 1 1/4" X 60 CM ACERO INX UNIDAD" (TUBO 6MTS)	UNIDAD	1	$ 145.293,00	$ 177.257,69	$ 71.428,57	$ 131.326,42
189	BARRA DE SEGURIDAD FORMA U ABATIBLE 76CM	UNIDAD	1	$ 736.250,00	$ 898.225,00	$ 494.957,98	$ 709.810,99
190	ROLLO CINTA ANTIDESLIZANTE COLOR NEGRO DE 48MM X 20 METROS	UNIDAD	1	$ 85.514,00	$ 104.327,08	$ 233.613,45	$ 141.151,51
191	ROLLO CINTA ANTIDESLIZANTE COLOR TRANSPARENTE DE 48 MM X 20 METROS	UNIDAD	1	$ 128.128,00	$ 156.316,16	$ 35.294,12	$ 106.579,43
192	ROLLO DE CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE DE 48MM X 5 METROS	UNIDAD	1	$ 180.880,00	$ 220.673,60	$ 114.285,71	$ 171.946,44
193	ROLLO DE CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE DE 48MM X 20 METROS	UNIDAD	1	$ 486.250,00	$ 593.225,00	$ 326.890,76	$ 468.788,59
194	PINTURA ACRILICA ALTA ASEPCIA COLOR BLANCO X GALON	GALON	1	$ 204.204,00	$ 249.128,88	$ 92.436,97	$ 181.923,28
195	CANECA PINTURA ACRILICA ALTA ASEPSIA COLOR BLANCO X 5 GALONES	UNIDAD	1	$ 522.355,00	$ 637.272,90	$ 462.184,87	$ 540.604,26
196	PINTURA VINILO TIPO 1 VINILTEX COLOR BLANCO X GALON	GALON	1	$ 119.119,00	$ 145.325,18	$ 81.344,54	$ 115.262,91
197	CANECA DE PINTURA VINILO TIPO 1 VINILTEX COLOR BLANCO X 5 GALONES	UNIDAD	1	$ 510.510,00	$ 622.822,20	$ 348.739,50	$ 494.023,90
198	ESMALTE POLIURETANO RÁPIDO SECADO COLOR BLANCO 3/4 DE GALÓN	UNIDAD	1	$ 412.500,00	$ 503.250,00	$ 319.327,73	$ 411.692,58
199	CANECA ESMALTE POLIURETANO RÁPIDO SECADO COLOR BLANCO X 5 GALONES	UNIDAD	1	$ 471.900,00	$ 575.718,00	$ 1.428.571,43	$ 825.396,48

200	CATALIZADOR POLIURETANO RÁPIDO SECADO X 1/4 DE GALON	UNIDAD	1	$ 66.495,00	$ 81.123,90	$ 39.075,63	$ 62.231,51
201	CATALIZADOR POLIURETANO RÁPIDO SECADO X GALON	GALON	1	$ 265.980,00	$ 324.495,60	$ 319.327,73	$ 303.267,78
202	THINNER PARA PINTURA POLIURETANO 1/4 DE GALON	UNIDAD	1	$ 128.128,00	$ 156.316,16	$ 46.218,49	$ 110.220,88
203	THINNER PARA PINTURA POLIURETANO X GALON	GALON	1	$ 423.360,00	$ 516.499,20	$ 331.932,77	$ 423.930,66
204	PINTURA EPOXICA PINTUCOAT X GALON COMPONETE A Y B (DIFERENTES COLORES)	GALON	1	$ 413.513,00	$ 504.485,98	$ 268.907,56	$ 395.635,51
205	PINTURA TRAFICO X GALON	GALON	1	$ 187.187,00	$ 228.368,14	$ 126.050,42	$ 180.535,19
206	PINTURA TRAFICO PESADO UNIDAD X CUÑETE DE 5 GALONES	UNIDAD	1	$ 935.935,00	$ 1.141.840,70	$ 630.252,10	$ 902.675,93
207	ANTICORROSIVO GRIS X GALON	GALON	1	$ 88.660,00	$ 108.165,20	$ 52.100,84	$ 82.975,35
208	ESMALTE PINTULUX COLOR BLANCO 11 X GALON	GALON	1	$ 170.000,00	$ 207.400,00	$ 114.285,71	$ 163.895,24
209	ESMALTE DOMESTICO BLANCO P11 X GALON	GALON	1	$ 120.000,00	$ 146.400,00	$ 80.672,27	$ 115.690,76
210	LACA BRILLANTE CATALZADA X GALON	GALON	1	$ 140.000,00	$ 170.800,00	$ 94.117,65	$ 134.972,55
211	PINTULACA 7519 COLOR BLANCO X GALON	GALON	1	$ 195.000,00	$ 237.900,00	$ 131.092,44	$ 187.997,48
212	BALDOSIN METRO CUADRADO	METRO CUADRADO	1	$ 64.665,00	$ 78.890,81	$ 42.016,81	$ 61.857,54
213	BALDOSIN TIPO GRANITO 30 X 30 CMS	METRO CUADRADO	1	$ 83.790,00	$ 102.223,80	$ 52.941,18	$ 79.651,66
214	BALDOSIN TIPO GRANITO 33 X 33 CMS	METRO CUADRADO	1	$ 108.108,00	$ 131.891,76	$ 42.016,81	$ 94.005,52
215	BALDOSIN TIPO GRANITO 60 X 60 CMS	METRO CUADRADO	1	$ 171.600,00	$ 209.352,00	$ 84.033,61	$ 154.995,20
216	CAJA CERAMICA PIZARRA BLANCA X 1.86 MTS ANTIDESLIZANTE	METRO CUADRADO	1	$ 73.173,00	$ 89.271,18	$ 38.655,46	$ 67.033,21
217	CAJA CERAMICA COLOR BLANCA 20 X 20 CMS ANTIDESLIZANTE	METRO CUADRADO	1	$ 73.945,00	$ 90.213,27	$ 26.890,76	$ 63.683,01
218	CAJA DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE 60 X 60	METRO CUADRADO	1	$ 51.480,00	$ 62.805,60	$ 151.260,50	$ 88.515,37
219	BULTO CEMENTO BLANCO X 25KG	UNIDAD	1	$ 52.000,00	$ 63.440,00	$ 52.521,01	$ 55.987,00
220	ARENA COMUN X MTS X METRO CUBICO	METRO CUBICO	1	$ 136.136,00	$ 166.085,92	$ 84.033,61	$ 128.751,84
221	RECEBO X METRO CUBICO	METRO CUBICO	1	$ 81.682,00	$ 99.651,55	$ 50.420,17	$ 77.251,24
222	BULTO MARMOLINA X 40 KG	UNIDAD	1	$ 80.080,00	$ 97.697,60	$ 47.058,82	$ 74.945,47
223	BULTO GRANITO FINO CAFÉ X 40 KG	UNIDAD	1	$ 74.360,00	$ 90.719,20	$ 43.697,48	$ 69.592,23

224	EMULSION ASFALTICA SIKA X 3,5 KG	UNIDAD	1	$ 68.068,00	$ 83.042,96	$ 46.218,49	$ 65.776,48
225	BRONCOSIL BLANCO X 25 KG	UNIDAD	1	$ 154.280,00	$ 188.221,60	$ 97.478,99	$ 146.660,20
226	BRONCOSIL GRIS X 25 KG	UNIDAD	1	$ 131.138,00	$ 159.988,36	$ 82.857,14	$ 124.661,17
227	CANECA DE BRONCOELASTICO AZUL X 5 GALONES	UNIDAD	1	$ 595.595,00	$ 726.625,90	$ 445.378,15	$ 589.199,68
228	BRONCOELASTICO AZUL X GALON	GALON	1	$ 154.280,00	$ 188.221,60	$ 97.478,99	$ 146.660,20
229	ROLLO DE TELA PARAGUAS X 50 METROS	UNIDAD	1	$ 220.647,00	$ 269.189,34	$ 139.411,76	$ 209.749,37
230	ROLLO DE TELA DE REFUERZO BRONCOPOLIÉSTER X 50 METROS	UNIDAD	1	$ 219.450,00	$ 267.729,00	$ 138.655,46	$ 208.611,49
231	IMPERMUR SIKA X 4 KG	UNIDAD	1	$ 340.340,00	$ 415.214,80	$ 200.000,00	$ 318.518,27
232	BULTO DE SIKA ESTUKADOS X 40 KG	UNIDAD	1	$ 97.240,00	$ 118.632,80	$ 57.142,86	$ 91.005,22
233	BULTO DE SIKA ESTUKADOS X 25 KG	UNIDAD	1	$ 140.998,00	$ 172.017,56	$ 82.857,14	$ 131.957,57
234	SIKA WALL ESTUKADOS LISO PARA NIVELACION Y PULIMIENTO X 25 KG	UNIDAD	1	$ 85.514,00	$ 104.327,08	$ 50.252,10	$ 80.031,06
235	SIKADUR ANCHORFIX TUBO SENCILLO	UNIDAD	1	$ 414.797,00	$ 506.052,63	$ 88.235,29	$ 336.361,64
236	SIKASET L ADITIVO ACELERANTE PARA CONCRETO X 5 KG	UNIDAD	1	$ 176.249,00	$ 215.023,69	$ 121.848,74	$ 171.040,48
237	MASILLA POLIESTER P1500 X GALON	GALON	1	$ 161.018,00	$ 196.441,96	$ 94.621,85	$ 150.693,94
238	ESTUCO ACRILICO SIKA UNIDAD CUÑETE X 5 GALONES	UNIDAD	1	$ 117.916,00	$ 143.857,97	$ 67.226,89	$ 109.666,95
239	ESTUCO PLASTICO SIKA CUÑETE X 5 GALONES	UNIDAD	1	$ 102.102,00	$ 124.564,44	$ 79.831,93	$ 102.166,12
240	ESTUCO PLASTICO SIKA EXTERIOR ESTUKA ACRILICO X GALON	GALON	1	$ 68.068,00	$ 83.042,96	$ 42.016,81	$ 64.375,92
241	ESTUCO PLASTICO SIKA EXTERIOR ESTUKA ACRILICO CUÑETE X 5 GALONES	UNIDAD	1	$ 142.443,00	$ 173.780,46	$ 100.840,34	$ 139.021,27
242	SIKATOP 121 BULTO X 20 KG	UNIDAD	1	$ 459.459,00	$ 560.539,98	$ 294.117,65	$ 438.038,88
243	ROLLO DE MALLA ANGEO X 1 METRO X 30 METROS	UNIDAD	1	$ 51.466,00	$ 62.788,15	$ 100.840,34	$ 71.698,16
244	MAPETEX BLANCO DE 1 METRO X 25 MTS	UNIDAD	1	$ 8.509,00	$ 10.380,37	$ 630.252,10	$ 216.380,49
245	VARA ROLLIZA X 3 MTS	UNIDAD	1	$ 105.677,00	$ 128.925,94	$ 37.815,13	$ 90.806,02
246	MALLA ELECTROSOLDADA 5 MM X METRO	METRO	1	$ 214.500,00	$ 261.690,00	$ 71.428,57	$ 182.539,52
247	ACRIL TECHO SIKA X 4,2 KG	UNIDAD	1	$ 114.972,00	$ 140.265,84	$ 48.739,50	$ 101.325,78
248	SIKA 2 X 5,5 KG	UNIDAD	1	$ 431.250,00	$ 526.125,00	$ 260.504,20	$ 405.959,73

249	ADHERENTE EPOXICO SIKADUR DOS COMPONENTES X 2 KG	UNIDAD	1	$ 275.000,00	$ 335.500,00	$ 176.470,59	$ 262.323,53
250	ADHERENTE EPOXICO SIKADUR DOS COMPONENTES X 6 KG	UNIDAD	1	$ 536.160,00	$ 654.115,20	$ 504.201,68	$ 564.825,63
251	CANECA PINTURA EXTERIORES (GRANIPLAST BLANCO - GRIS) X 5 GALONES	UNIDAD	1	$ 158.750,00	$ 193.675,00	$ 462.184,87	$ 271.536,62
252	GALON ACEITE 2 TIEMPOS STHIL	UNIDAD	1	$ 289.289,00	$ 352.932,58	$ 172.268,91	$ 271.496,83
253	ACEITE HIDRAULICO B68	UNIDAD	1	$ 68.068,00	$ 83.042,96	$ 40.336,13	$ 63.815,70
254	ROUND UP ACTIVO X GALON	UNIDAD	1	$ 203.400,00	$ 248.148,00	$ 142.436,97	$ 197.994,99
255	ADHESIVO INSTANTANEO X 20 GR	UNIDAD	1	$ 68.068,00	$ 83.042,96	$ 40.336,13	$ 63.815,70
256	ROLLO CINTA ASFALTICA MULTISEAL SIKA 10 CM X 10 MTS ALUMINIO	UNIDAD	1	$ 255.255,00	$ 311.411,10	$ 151.260,50	$ 239.308,87
257	ROLLO CINTA ASFALTICA IMPERMEABILIZANTE SIKA MULTISEAL 15 X 10 MTS	UNIDAD	1	$ 272.272,00	$ 332.171,84	$ 205.882,35	$ 270.108,73
258	ROLLO CINTA AUTOFUNDENTE 3M DE 25 MM X 9,1 MTS	UNIDAD	1	$ 102.674,00	$ 125.262,28	$ 82.352,94	$ 103.429,74
259	ROLLO CINTA DOBLE FAZ BLANCA 3M DE 19 MM X 5 MTS	UNIDAD	1	$ 85.085,00	$ 103.803,70	$ 42.016,81	$ 76.968,50
260	LIJA No 60 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 92.663,00	$ 113.048,34	$ 58.823,53	$ 88.178,29
261	LIJA No 80 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 87.193,00	$ 106.375,24	$ 58.823,53	$ 84.130,59
262	LIJA No 100 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 87.193,00	$ 106.375,24	$ 58.823,53	$ 84.130,59
263	LIJA No 120 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 80.905,00	$ 98.704,23	$ 58.823,53	$ 79.477,59
264	LIJA No 180 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 80.905,00	$ 98.704,23	$ 58.823,53	$ 79.477,59
265	LIJA No 220 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 66.278,00	$ 80.858,72	$ 58.823,53	$ 68.653,42
266	LIJA No 240 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 69.577,00	$ 84.883,51	$ 58.823,53	$ 71.094,68

267	LIJA No 280 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 69.577,00	$ 84.883,51	$ 58.823,53	$ 71.094,68
268	LIJA No 320 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 69.577,00	$ 84.883,51	$ 58.823,53	$ 71.094,68
269	LIJA No 400 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 66.329,00	$ 80.921,53	$ 67.226,89	$ 71.492,47
270	LIJA No 600 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 66.329,00	$ 80.921,53	$ 67.226,89	$ 71.492,47
271	LIJA No 800 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 117.260,00	$ 143.057,20	$ 67.226,89	$ 109.181,36
272	LIJA No 1000 CARBORUNDUM DE 9" X 11" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 158.301,00	$ 193.127,22	$ 67.226,89	$ 139.551,70
273	CANECA PLASTICA PARA ALMACENAR COMBUSTIBLE COLOR AZUL CON TAPA DE ROSCAR Y CAPACIDAD DE 60 LITROS	UNIDAD	1	$ 100.958,00	$ 123.168,76	$ 168.067,23	$ 130.731,33
274	PAQUETE DE AMARRES PLASTICOS NEGRO DE 50 CM X 100 UNIDAES	UNIDAD	1	$ 61.250,00	$ 74.725,00	$ 41.176,47	$ 59.050,49
275	PAQUETE DE BASE ADHESIVA BLANCA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 66.250,00	$ 80.825,00	$ 44.537,82	$ 63.870,94
276	PAQUETE DE BASE ADHESIVA NEGRA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 66.250,00	$ 80.825,00	$ 44.537,82	$ 63.870,94
277	ESPUMA EXPANSIVA DE POLIURETANO X 300 ML	UNIDAD	1	$ 59.500,00	$ 72.590,00	$ 41.176,47	$ 57.755,49
278	ROLLO PLASTICO NEGRO CAL 6 DE 3 MTS X 120 MTS	UNIDAD	1	$ 922.250,00	$ 1.125.145,00	$ 630.252,10	$ 892.549,03
279	ROLLO PLASTICO NEGRO CAL 6 DE 4 MTS X 100 MTS	UNIDAD	1	$ 578.500,00	$ 705.770,00	$ 798.319,33	$ 694.196,44
280	LLAVERO PLASTICO INDICADOR SURTIDO PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 95.000,00	$ 115.900,00	$ 4.201,68	$ 71.700,56
281	PILA 9V RECARGABLE	UNIDAD	1	$ 71.400,00	$ 87.108,00	$ 71.428,57	$ 76.645,52
282	BROCA HSS 5/8"	UNIDAD	1	$ 73.262,00	$ 89.379,30	$ 109.243,70	$ 90.628,33
283	CANDADO DE BLOQUEO	UNIDAD	1	$ 72.930,00	$ 88.974,60	$ 42.857,14	$ 68.253,91
284	CANDADO MEDIANO 850 YALE ALEMAN	UNIDAD	1	$ 127.628,00	$ 155.705,55	$ 79.831,93	$ 121.055,16
285	COPA SIERRA	UNIDAD	1	$ 54.000,00	$ 65.880,00	$ 47.058,82	$ 55.646,27

	UYUSTOOLS 2 1/8" (54MM)						
286	DISCO DIAMANTADO 9" ABRACOL	UNIDAD	1	$ 98.699,00	$ 120.412,29	$ 57.983,19	$ 92.364,83
287	PIEDRA ESMERIL 3/4 X 1 1/4"	UNIDAD	1	$ 65.968,00	$ 80.480,96	$ 42.016,81	$ 62.821,92
288	PIEDRA ESMERIL CARBORUDUM 6 X 1 X 1 1/4"	UNIDAD	1	$ 69.160,00	$ 84.375,20	$ 41.680,67	$ 65.071,96
289	CARETA SOLDAR FOTOSENSIBLE	UNIDAD	1	$ 170.170,00	$ 207.607,40	$ 168.067,23	$ 181.948,21
290	PAR DE GUANTES EXECUTIVE NEGRO	UNIDAD	1	$ 52.884,00	$ 64.518,80	$ 51.260,50	$ 56.221,10
291	PAR DE GUANTES EXECUTIVE FINGERLESS STEELPRO	UNIDAD	1	$ 71.214,00	$ 86.881,08	$ 19.327,73	$ 59.140,94
292	PAR DE GUANTES STEELPRO EXECUTIVE WORK AMARILLO	UNIDAD	1	$ 64.350,00	$ 78.507,00	$ 71.428,57	$ 71.428,52
				$ 59.471.712	$ 71.104.591	$ 49.149.076	$ 60.426.344

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Con base en el anterior análisis de mercado, la ESE Hospital Regional de Duitama cuenta con la Disponibilidad Presupuestal **No. 613 del diez (10) de mayo de 2024** expedida por la Oficina de Presupuesto Rubro **2.1.2.02.02.008.04 MANTENIMIENTO**

9. IDENTIFICACION DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS — CODIGO UNSPSC

De conformidad con lo previsto en el Plan Anual de Adquisiciones del Hospital, el cual se encuentra publicado en la página www.hrd.gov.co y Secop 2, por lo tanto los códigos asignados para la presente contratación son **27121800: HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS, 30151900: MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS, 26121600: CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS,** según certificación expedida por la oficina de gestión de bienes y servicios.

10. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Supervisor y/o interventor: La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario que desempeñe el cargo de **SUBGERENTE ADMINISTRATIVO O QUIEN HAGA SUS VECES**

11. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE: *

FACTORES DE CALIFICACION

PRECIO ☐ _____ %

OPORTUNIDAD ☐ _____ %

CALIDAD ☐ _____ %

EXPERIENCIA ☐ _____ %

COSTO BENEFICIO	☐	_____ %
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	☐	_____ %
VALORES AGREGADOS	☐	_____ %
MAYOR GARANTÍA DEL BIEN	☐	_____ %
OTRO CUAL: APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	☐	_____ %

12. DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

12.1 TIPIFICACIÓN DEL RIESGO

RIESGO	CONSECUENCIA	CALIFICACIÓN	MITIGACIÓN
Presentación de información falsa por parte del futuro contratista para cumplir con el perfil exigido y poder celebrar el contrato o que el contratista suscriba el contrato pese a encontrarse incurso en causal de inhabilidad.	Contratación sin el lleno de los requisitos legales. Investigaciones penales y/o disciplinarias	BAJO	Verificación detallada de la información suministrada antes de la celebración del contrato
Incumplimiento parcial o total del contrato	Afectación del servicio. Deficiencia o demora en la entrega de los elementos objeto de adquisición.	BAJO	Establecer multas, cláusula penal y garantías en el contrato
Que sea tardía la presentación de garantías para la legalización del contrato	No cumplimiento de los plazos establecidos para legalización del contrato y en consecuencia demora en el inicio de ejecución del mismo	MEDIO	Exigiendo la presentación de las garantías en los plazos establecidos. Seguimiento a las fechas establecidas como perentorias para la realización de los tramites de legalización afectación de garantía de seriedad de la oferta
Los hechos derivados de la responsabilidad extracontractual	Generación de daños a intereses jurídicos tutelados de terceros ajenos a la relación contractual	BAJO	Establecer en el contrato la garantía que ampara el riesgo de responsabilidad extracontractual.
Las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes	Afectación en la continuidad del servicio.	BAJO	Verificación inicial y periódica rigurosa del estado de antecedentes inhabilitante para el contratista Analizar la cesión o terminación del contrato.
Incremento sustancial en el costo del producto requerido	Afectación en la calidad y permanencia del servicio	MEDIO	Verificación de impacto en la conmutatividad

para la ejecución del contrato			contractual y concertación de determinaciones que garanticen la normalidad en la ejecución contractual
Descripción incompleta o inexacta de los bienes que no satisfaga la necesidad especifica de la entidad	Adquisición de bienes que no cumplen con las necesidades de la entidad Daño patrimonial	MEDIO	Verificación detallada de la ficha técnica del bien a suministrar al estructurar el proceso y en el momento del recibo a satisfacción
Cambios originados en la necesidad del contratante de hacer ajustes a las especificaciones técnicas.	Sobre costos y variación del valor y condiciones de entrega en el contrato.	BAJO	Verificación detallada de las especificaciones técnicas vs. La necesidad que permita tener certeza de los bienes requeridos.
Incremento o tardanzas en los procedimientos de importación	Demora o retrasos en el cumplimiento de entrega de los bienes	BAJO	Analizar la suspensión del contrato hasta superar la situación previsible
Desabastecimiento de bienes objeto del suministro	Retrasos en el cumplimiento del contrato	BAJO	Analizar la suspensión o terminación anticipada del mismo
Causas externas a las partes que demora la entrega de los productos de acuerdo al plazo contractual pactado tales como accidentes de tránsito, paros derrumbes, alteración del orden público.	Sobre costos y perdida del costo de oportunidad	BAJO	Analizar el ajuste de precios en el contrato y/o valor total del mismo, a fin de preservar la ecuación económica
Falta de recursos por parte de la entidad contratante para pagar la totalidad de los bienes suministrados en los plazos establecidos.	Mora en el pago, incumplimiento del contrato	BAJO	Verificación rigurosa de la existencia de recursos al momento de expedición de CDP del contrato inicial y sus adicionales Efectuar las operaciones financieras extraordinarias que permitan un adecuado flujo de caja previo a la generación de un compromiso financiero.
Daño a los bienes entregados por el contratista, por la demora de la entidad contratante en el ingreso correspondiente al almacén y/o por indebida custodia y protección	Detrimento patrimonial	BAJO	Efectuar ingreso oportuno a almacén de los bienes adquiridos y almacenaros en condiciones óptimas y concordantes con el bien

No realizar la liquidación del contrato en los tiempo pactados en el contrato o los establecidos en las normas	Incumplimiento normativo	BAJO	Efectuar la liquidación dentro del plazo fijado por la entidad para tal fin

RIESGOS IMPREVISIBLES

RIESGO	CONSECUENCIA	CALIFIFACIÓN	MITIGACIÓN
Los que corresponden a la teoría de la imprevisión, los cuales escapan de la definición de riesgo previsible, y de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento son aquellas circunstancias que no pueden ser identificables o cuantificables.	Afectación del servicio. Posibles reclamaciones	MEDIO	Asignación compartida. Analizar en conjunto el imprevisto presentado con el fin de verificar a quien se le causa un mayor impacto en el contrato.

MITIGACION DEL RIESGO.
Apoyo jurídico para la elaboración de estudios previos
Definición exacta de la necesidad incluyendo oferta y demanda de servicios
Establecimiento de requisitos acorde al objeto contractual
Normalización y caracterización de todos los procesos y subprocesos de la Entidad

13. GARANTÍAS EXIGIDAS

13.1 TIPIFICACIÓN DEL RIESGO

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	☐	☒	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Duración del contrato y seis (6) meses más
Devolución del pago anticipado	☐	☒	Ciento por ciento (100%) del Valor del pago anticipado	Duración del contrato y seis (6) meses más
Cumplimiento del contrato	☒	☐	Diez (10%) por ciento (mínimo) del valor total pactado	Duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	☐	☒	quince (15%) por ciento (mínimo) del valor total pactado	Duración del contrato y tres (3) meses más
Estabilidad y calidad de Obra	☐	☒	Veinte (20%) por ciento (mínimo) del valor total pactado	Duración del contrato y cinco (5) años más
Calidad del servicio	☐	☒	Diez (10%) por ciento (mínimo) del valor total pactado	Duración del contrato y seis (6) meses más

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	☒	☐	Diez (10%) por ciento (mínimo) del valor total pactado	Duración del contrato y seis (6) meses más
Responsabilidad civil Extracontractual	☒	☐	Veinte (20%) por ciento del valor total pactado (en ningún caso puede ser inferior a 200SMLV	Vigencia del contrato

Nota: De conformidad a lo establecido en el Acuerdo 07 del 25 de agosto de 2020 "Por medio del cual se adopta el Estatuto de contratación de la ESE Hospital Regional de Duitama" una vez efectuado el análisis del objeto contractual y la imposición de multas y clausula penal en el contrato, la entidad no considera necesaria la exigencia de Garantías. **APLICA PARA CPS excepto de especialistas, por ejemplo, EN DONDE EL VALOR DE CONTRATO NO AMERITE LA EXIGENCIA DE PÓLIZAS.**

Nota: Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. (Aplica para el resto del contrato)

Las pólizas que tengan una vigencia superior a un (01) año y las mismas no sean expedidas por un tiempo mayor por parte de la aseguradora, el contratista se obliga a mantener la misma vigente por el término que exige el Hospital.

14. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO

Proyectado Técnicamente por:	Proyectado Jurídicamente:	Revisado por:
LUIS ORLANDO CEPEDA ZARATE **Líder Mantenimiento** **Hospital Regional Duitama**	**FREDY TORRES** **Profesional Contratación** **Hospital Regional Duitama**	**LUIS GABRIEL TELLEZ CARDENAS** **Subgerente Administrativo (E)** **Hospital Regional Duitama**
FECHA DE APROBACIÓN ESTUDIO POR SUBGERENCIA		10 MAY 2024 Día / Mes / Año